



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 194

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Convocan a docentes inscriptos en padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares

Resolución Nº 5

Córdoba, 8 de noviembre de 2012

VISTO: La Resolución Nº 153/12: de la Inspección General de Educación Inicial y Primaria, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en jurisdicción de la Región Primera -Córdoba Capital, designadas.

Y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes -titulares- de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el

padrón citado precedentemente.

Por ello, normativa citada, artículos 15 inc. a) ss y cc del Decreto Ley Nº 1910 /E/57;

**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, que se nominan en el Anexo I (compuesto de 32 fojas), para cubrir un cargo vacante, en la Región Primera -Departamento Capital-, según corresponda al anexo que forma parte de la presente

resolución, el día Jueves 15 de noviembre de 2012, en el Colegio Jerónimo Luis de Cabrera sito en Calle Santa Rosa 650, Córdoba Capital y conforme al siguiente horario:

CARGOS	HORARIO
M. de Grado - 13475 -	09.00 HS.
M. de Educación Física -13515	12.30 HS.
M. de Educación Tecnológica - 13516	12.30 HS.
M. de Educación Plástica - 13517	12.30 HS.
M. de Educación Musical - 13518	12.30 HS.
M. de Jardín de Infantes - 13480	15.00 HS.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Primera, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 13 de Noviembre de 2012 y archívese.

CRA. MARIA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

2 días - 15/11/2012

Resolución Nº 6

Córdoba, 8 de noviembre 2012

VISTO: La Resolución Nº 157/2012 de la Inspección General de Nivel Inicial y Primario, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en jurisdicción de la Región Quinta-Departamentos: Calamuchita, Colon, Punilla y Santa María, designadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes titulares de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el padrón citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículos 15 inc. a) ss y cc del Decreto Ley Nº 1910/E/57;

**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, nominados en el Anexo I (compuesto de 22 fojas) que forma parte integrante de la presente resolución, para cubrir un cargo vacante de la Región Quinta, Departamentos: Calamuchita, Colón, Punilla y Santa María, según detalle del mencionado Anexo I, para el día Viernes 16 de noviembre de 2012, en el Colegio Jerónimo Luis de Cabrera sito en calle Santa Rosa Nº 650, Córdoba Capital y conforme al siguiente horario:

DEPARTAMENTO	CARGO Y HORARIO
SANTA MARIA	TODOS LOS CARGOS 9,00 HS.
CALAMUCHITA	TODOS LOS CARGOS 9,00 HS.
COLON	TODOS LOS CARGOS 10,00 HS.
PUNILLA	TODOS LOS CARGOS 11,00 HS.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Quinta, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 13 de Noviembre de 2012 y archívese.

CRA. MARIA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

Departamento: CALAMUCHITA - REGIÓN: QUINTA
Cargo: 13475 MAESTRO DE GRADO (E.PRIM.)

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	PETTINARI, JOSE LUIS	VILLA INCOR	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
2	MALDONADO, ROSANA CAROLINA	NUEVA CORDOBA	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
3	GUTIERREZ, NOELIA JORGELINA	NUEVA CORDOBA	VILLA AMANCAY
4	MARTINEZ, JOSE DANIEL	ALTAMIRA	CORDOBA CAPITAL
5	ZANIOLO, FLAVIA DANIELA	NUEVA CORDOBA	LOS REARTES
6	RODRIGUEZ, MARINA RITA	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 6

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 6 A 28

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 29 A 42

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 42 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 6

7	LLAMAS, ELSABETH	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
8	LUCERO, CLAUDIA LUCIA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
9	DIAZ, MARIA VICTORIA		CALMAYO
10	TOLMER, CARINA AMELIA	NUEVA CORDOBA	LOS REARTES
11	QUINTERO, VERONICA NATALIA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
12	PERALTA, SANDRA ISABEL	EMPALME	CORDOBA CAPITAL
13	SAMPAOLI, LILIANA SILVIA B	BARRIO SIN INFORMAR	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
15	GOMEZ, SILVIA NOEMI	NUEVA CORDOBA	LUTTI
16	MALDONADO, MILENA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	AMBOY
17	DIEGUEZ, PAOLA VANESA	VILLA INCOR (SANTA ROSA DE CALAMUCHITA)	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
19	ESPEJO, NANCY DE LOURDES	LAS AMAPOLAS	EMBALSE
21	PARMENTIER, SILVIA	GRANJA DE FUNES	CORDOBA CAPITAL
22	AGUILERA, GRISELDA VERONICA	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
23	OLMEDO, MARIA LAURA	NUEVA CORDOBA	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
25	ROSENBAUM, ALEJANDRO	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
27	ZABALA, ZULMA MARIELA	CENTRO - RIO DE LOS SAUCES (CALAMUCHITA)	RIO DE LOS SAUCES
28	RIVERO, JESICA NOELIA	BARRIO SIN INFORMAR	LOS MOLINOS
29	VILLARREAL, NANCY VERONICA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
30	CARRANZA, SILVIA GRACIELA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
33	ICHASO, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	LABOULAYE
34	RISTAU, LETICIA ANDREA	NUEVA CORDOBA	YACANTO CALAMUCHITA
35	SALABURU, MARIA FABIANA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
36	OLOCCO, HEBI LILIANA	BARRIO SIN INFORMAR	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
37	RODRIGUEZ, VIVIANA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN
38	MANSUR, RENE GUSTAVO	NUEVA CORDOBA	YACANTO CALAMUCHITA
39	VALFREDO, NANCY BEATRIZ	CASINO	EMBALSE
40	CORNEJO, MARIA JOSE	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
41	PEZZI, SILVIA ESTHER	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
42	QUIROGA, CLAUDIA EDITH	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
43	GARCIA, VIRGINIA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
44	CARRANZA, MARIA ESTHER	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
45	MARTINEZ, MARIA ELENA		BERROTARAN
46	GUTIERREZ, NOELIA JORGELINA	NUEVA CORDOBA	VILLA AMANCAY
47	NEGRO, ALEJANDRA LUJAN	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
48	DIAZ, SANDRA LORENA		SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
49	QUIROGA, SILVIA B	NUEVA CORDOBA	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
50	LÓPEZ, NATALIA FERNANDA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
51	ALVAREZ, MARINA GRACIELA	NUEVA CORDOBA	AMBOY
52	GUTIERREZ, MARISA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
53	TORRES, SILVIA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
54	SIMESSEN DE BIELKE, ANA MARIA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
55	FERREYRA, LORENA MIRIAM	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
56	RAMIREZ, CLAUDIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
57	LARCHER, SANDRA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
58	FERREYRA, CLAUDIA LUCIA	LAS AMAPOLAS (EMBALSE)	EMBALSE
59	PICCA, LILIANA BEATRIZ	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN
60	GOMEZ, MARISA FABIOLA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE

Departamento: CALAMUCHITA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13480 MAESTRO DE INFANTES

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	BECKERICA, NOELIA KARINA	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN
2	GLERIA, ORNELA	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
3	COMBA, DANIELA CRISTINA		SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
4	LLAMAS, ELSABETH	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
5	ORSO, NANCY GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
6	TOLMER, CARINA AMELIA	NUEVA CORDOBA	LOS REARTES
7	ZEBALLE, SILVIA ROSALIA	NUEVA CORDOBA	ELENA
8	PERALTA, SANDRA ISABEL	EMPALME	CORDOBA CAPITAL
9	DIEGUEZ, PAOLA VANESA	VILLA INCOR (SANTA ROSA DE CALAMUCHITA)	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
10	PERUSIN, GESELA DELIA	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
11	CAMPOS, SANDRA VERONICA	NUEVA CORDOBA	LA CUMBRECITA
12	GRENDENE ROSSI, MARIANA		SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
13	MATTERA, MALENA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
14	OLMEDO, MARIA LAURA	NUEVA CORDOBA	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
15	GONZALEZ, VALERIA H	NUEVA CORDOBA	AMBOY
16	SANTANDREA, SANDRA SUSANA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
17	LIOCE, MONICA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	BERROTARAN
18	ENRIQUEZ, ANALIA ANDREA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
19	LOPEZ, CECILIA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
20	ICHASO, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	LABOULAYE
21	FERNANDEZ, MONICA ALICIA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
22	NOVOA, MIRTA MARIA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
23	FURBATO, YANINA ANDREA	CODIGO DE BARRIO SIN ASIGNAR NOMBRE	LA CRUZ

24	RODRIGUEZ, VIVIANA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN
25	MODICA, LAURA CRISTINA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
26	PETRI, MONICA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
27	MUGNAINI, CLAUDIA ELECTRA	NUEVA CORDOBA	RIO TERCERO
28	LA ROSA, MARIA LAURA	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
29	CARIDE, VALERIA	BARRIO SIN INFORMAR	BERROTARAN
30	CARRO, JULIA PATRICIA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
31	SIAS, MARIA LAURA N	UEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
32	GLERIA, ORNELA	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
33	BORTHIRY, JORGELINA A.	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
34	IBÁÑEZ, MARIA EMILIA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
35	ZAPATA, ANDREA ANAHI	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
36	CIACCI, GABRIELA NOELIA	COMERCIAL (VILLA DEL DIQUE)	VILLA DEL DIQUE
37	LIOCE, MARICEL DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	ELENA
38	GIMENEZ, GRISELDA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	ALMAFUERTE
39	IANNINI, MARCELA FABIANA	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
40	RINALDI, MARIA CELESTE	CENTRO (SANTA ROSA DE CALAMUCHITA)	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Departamento: CALAMUCHITA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13478 MAESTRO DE GRADO (J. COMP)

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	ROSENBAUM, ALEJANDRO	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
2	AGUERO, ALFREDO DAVID	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
3	ROSENBAUM, ALEJANDRO	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13475 MAESTRO DE GRADO (E. PRIM.)

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	HEREDIA, CECILIA IRENE	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
2	TREJO, ANALIA ANDREA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
3	FASSI, GRACIELA MARIA L	BARRIO SIN INFORMAR	VILLA DEL TOTORAL
4	NALLINO, ANA MARIA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
5	BALDONCINI, ELISA BEATRIZ	LA FLORIDA (JESUS MARIA)	JESUS MARIA
6	ALVAREZ, CRUZ SEBASTIAN	SAN MIGUEL	UNQUILLO
7	FORMIGO, JESSICA MOIRA	SAN MARTIN	RIO CEBALLOS
8	CUCHERO, MARIA EUGENIA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
9	GRAMAJO, NANCY BEATRIZ	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
11	REBODINO, ALEJANDRA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	EL QUEBRACHAL
14	PREZ, ANDREA LORENA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
15	TORANZO, ADRIANA MABEL	PATRICIOS OESTE	CORDOBA CAPITAL
16	ACEVEDO ARIMON, SOLEDAD A.	PARQUE ATALAYA -(RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
17	ALABARSE, ANDREA FABIANA	PARQUE SAN CARLOS	JESUS MARIA
18	KOLESNIK, MIRTHA MABEL	CENTRO (LA CALERA)	LA CALERA
20	ALISIO, SANDRA VERONICA	PAN DE AZUCAR	VILLA ALLENDE
22	VILLARREAL, LAURA VERONICA	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
23	SANCHEZ, MARIA BELEN	LAS ROSAS	VILLA ALLENDE
24	CORVALÁN, LORENA CECILIA	LOS CIGARRALES - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
25	BURGOS, ADRIANA ISABEL	CENTRO (JESUS MARIA)	JESUS MARIA
26	HADAD, ALICIA CRISTINA	EL CEIBO	VILLA ALLENDE
27	ORDOÑEZ, SILVIA BEATRIZ	PATRICIOS	CORDOBA CAPITAL
28	PEREYRA, GONZALO JAVIER	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
29	DE CRISTOFORIS, MARIEL	VALLE DEL SOL - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
30	MONTEMURRI, BARBARA	QUINTAS DE ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
32	MONTENEGRO, PATRICIA VERONICA	CODIGO DE BARRIO SIN ASIGNAR NOMBRE	SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR
36	CARRIZO, INES CAROLINA	NUEVA CORDOBA	SALDAN
37	SANZ, VIRGINIA EDITH	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
38	GONZALEZ, CLARA MARIA	GOBERNADOR PIZARRO	UNQUILLO
39	BARRERA PEREIRA, MARTIN MIGUEL	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
41	PINTO, CECILIA ANTONIETA	CENTRO - EL MANZANO	EL MANZANO
42	NIETO, MARIA FERNANDA	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
43	SALDAÑA, CARMEN ELENA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
45	BUSTOS, ANDREA MERCEDES	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
46	SEGARRA, MARIA DEL MILAGRO	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
47	ORTEGA, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
48	HEREDIA, VALERIA NOEMI	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
50	BERRONDO, CLAUDIA ESTHER	SAN MIGUEL	UNQUILLO
51	GALETTO, ANA MARIA	RESIDENCIAL CENTRO - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
52	BRAVO, ROSA VALERIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
53	REYNA, MARIA EUGENIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
55	CASTRO, VERONICA EDITH	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
56	ESPECHE, YANINA ALEJANDRA	CENTRO (SALDAN)	SALDAN
57	MIRANDA, MARCELA AMANDA	STOCKLIN (LA CALERA)	LA CALERA
58	OVIDO, MARISA BEATRIZ	CENTRO (SALDAN)	SALDAN
59	LEIVA, LORENA BEATRIZ	ORO VERDE (SALSIPUEDES)	SALSIPUEDES
60	PERALTA TURUS, MARIA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
61	GUERRERO, SILVINA CAROLA	EL TALAR	MENDIOLAZA
62	VALVERDI, VERONICA CARINA	CENTRO - TOTORAL	VILLA DEL TOTORAL
63	MOLINA, CARLA ELIZABET	DUMESNIL - (LA CALERA)	LA CALERA
64	ALCORTA, AZUCENA DEL CARMEN	LA CRUZ	VILLA ALLENDE

65	D. VIRGILIO, MARIA DANIELA		JESUS MARIA
67	ROLANDO, JESSICA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
68	PERALTA, PAOLA CECILIA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
69	ROMERO, NERINA VANESA	SAN FRANCISCO (SALDAN)	SALDAN
70	MANICA, KARINA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	RIO CEBALLOS
71	DE GIUSTTI, MARIA VERONICA	NUEVA CORDOBA	LA GRANJA
73	CRUZ, ALICIA BEATRIZ	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
74	OVIDEO SMITH, MAGDALENA	VALLE DEL SOL - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
75	MOLINA, MARIELA EUGENIA	NUEVA CORDOBA	DEAN FUNES
78	AREVALO, OLGA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	JUAREZ CELMAN
79	OCAMPO, DEBORA SUSANA	BARRIO SIN INFORMAR	DEAN FUNES
80	LOPEZ, MARIA CELESTE	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13480 MAESTRO JARDÍN DE INFANTES

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	HEREDIA, CECILIA IRENE	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
2	BOLGEVICH, ALICE	STOECKLIN	LA CALERA
3	NALLINO, ANA MARIA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
4	CUCHERO, MARIA EUGENIA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
5	HEREDIA, YANINA VERONICA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
6	PICCOLI, NANCY ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	COLONIA TIROLESA
7	TABORDA, CLAUDIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA TIROLESA
8	ALDERETE, MARIANA LORENA	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
9	PONCE, REINA VICTORIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
10	VACA, ALEJANDRA LORENA	TALLERES ESTE	CORDOBA CAPITAL
11	DORGNACH, ROXANA ELIZABETH	INDUSTRIAL	LA CALERA
12	PINTOS, GLADYS MARIANA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
13	ORMSBY, ESTEFANIA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
14	VILLARREAL, LAURA VERONICA	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
15	ALISIO, SANDRA VERONICA	PAN DE AZUCAR	VILLA ALLENDE
16	CORVALÁN, LORENA CECILIA	LOS CIGARRALES - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
17	DOU, VALERIA DEL V.	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
18	ZUBATY, VIVIANA VERONICA	EL TALAR DE MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
19	SCALISI, SOLEDAD ANA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
20	PEIRETTI, MARIELA CRISTINA	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
21	ILLANES, NELIDA LORENA	SAN CLEMENTE (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
22	NOBILE, MARICEL DE LOURDES	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
23	CEBALLOS, VANESA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
24	CARRIZO, INES CAROLINA	NUEVA CORDOBA	SALDAN
25	ROLFI, NATALIA VERONICA	STOCKLIN (LA CALERA)	LA CALERA
26	SANZ, VIRGINIA EDITH	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
27	GUZMAN, PATRICIA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
28	FERNANDEZ, NATALIA CAROLINA	NORTE - JESUS MARIA	JESUS MARIA
29	SALDAÑA, CARMEN ELENA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
30	GARAY, MARISA ELIZABETH	GUIÑAZU	CORDOBA CAPITAL
31	BARRERA PEREIRA, MARTIN MIGUEL	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
32	TROCCA, LIDIA NOEMI	CENTRO - VILLA TORTOSA	UNQUILLO
33	GONZALEZ, CLARA MARIA	GOBERNADOR PIZARRO	UNQUILLO
34	FERNANDEZ, PATRICIA ALEJANDRA	NORTE - JESUS MARIA	JESUS MARIA
35	BATALLA, LORENA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
36	LAH, CAROLINA DEL VALLE	CABANA (UNQUILLO)	UNQUILLO
37	SEGARRA, MARIA DEL MILAGRO	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
38	PARODI, IVANNA MARIEL	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
39	OYOLA, NANCY INES	LUIS DE TEJEDA	SALDAN
40	ACOSTA, ALEJANDRA CECILIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13515 MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	FIORINO, LUCIANA	SAN JOSE OBRERO (JESUS MARIA)	JESUS MARIA
2	CASTRO, JAVIER DAMIAN	NUEVA CORDOBA	EL MANZANO
3	AUDENINO CANDISANO, MATIAS ALEJANDRO	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
4	CLERC, LAURA	CENTRO (LA CALERA)	LA CALERA
5	HOFFMANN, GUSTAVO OSCAR	VILLA COREMA (RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
6	IMAN SUAREZ, LUCAS DAVID	LUIS DE TEJEDA	SALDAN
7	SANTANDER ORMEÑO, MARIA J.	SAN CLEMENTE (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
8	BARRIONUEVO, MARIA LAURA	CERRO DEL SOL (SALSIPUEDES)	SALSIPUEDES
9	RIBOTTA, MARIANA MARCELA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
10	CESTARE, NATALIA DEL VALLE	PARQUE ATALAYA -(RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13516 MAESTRO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	ACEVEDO ARIMON, SOLEDAD A.	PARQUE ATALAYA -(RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
2	MUÑOZ, RAMONA ANGELICA	CENTRO (LA CALERA)	LA CALERA
3	BARCELONA SENN, MARIA LAURA	NUEVA CORDOBA	VILLA ALLENDE
4	NOBILE, MARICEL DE LOURDES	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
5	HERRERA, MARIA ANGELA	LATINOAMERICA	JESUS MARIA
6	FORGIARINI, DANIELA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA

7	HADAD, MARCELA	CENTRO - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
8	GUTIERREZ, DANIEL OMAR	EL CEIBO	VILLA ALLENDE
9	BADALUZZI, ALEJANDRA VIVIANA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
10	GUIDOTTI, ELENA CECILIA	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13517 MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	MIGUEL, MARIELA SUSANA	NUEVA CORDOBA	SALDAN
2	POSTIGUILLO, VALERIA GUADALUPE	AMUCHASTEGUI (RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
3	FERREYRA, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
4	RODRIGUEZ, MARINA SOLEDAD	VILLA DIAZ	UNQUILLO
5	FERNANDEZ, ANALIA MARGARITA	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
6	TARTARA, GERMAN SERGIO	VILLA AURORA	UNQUILLO
7	PATTUELLI, ANALIA ELIZABETH	CENTRO (SALDAN)	SALDAN
8	GONZALEZ, MARIANA ANDREA	NUEVA CORDOBA	RIO CEBALLOS
9	COPPEDE, MARIA CECILIA	GRANJA DE FUNES	CORDOBA CAPITAL
10	NOLTING, MONICA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	AGUA DE ORO - COLON

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13518 MAESTRO DE EDUCACIÓN MUSICAL

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	DE CRISTOFORIS, MARIEL	VALLE DEL SOL - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
2	ALBERTONI, MARIA ISABELLA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
3	BRODER, MARIELA CRISTINA	VILLA RIVERA INDARTE	CORDOBA CAPITAL
4	GARCIA MARTINEZ, SEBASTIAN E.	ORO VERDE (SALSIPUEDES)	SALSIPUEDES
5	ESCRIBANO BESSEGA, MARIA	CENTRO (RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
6	MAINIERI, JULIETA	LA QUEBRADA	RIO CEBALLOS
7	ARCHILLA, ROCIO MARICRUZ	BARRIO SIN INFORMAR	JESUS MARIA
8	DELGADO CABRAL, NICOLAS ISIDORO	SAN VICENTE	CORDOBA CAPITAL
9	HUIDOBRO YOFRE, GABRIELA	NUEVA CORDOBA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA
10	PINTO, LAURA SOLEDAD	BARRIO SIN INFORMAR	UNQUILLO

Departamento: PUNILLA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13475 MAESTRO DE GRADO (E. PRIM.)

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	PONCE, SILVIA BEATRIZ	BARRIO SIN INFORMAR (V. GIARDINO)	VILLA GIARDINO
2	ABDALA, MYRIAM ALCIRA	NUEVA CORDOBA	LOS COCOS
3	ALARCON, SILVIA ANALIA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
5	LIVIÑI GONZALEZ, MARCELA LORENA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
6	FERNANDEZ, JIMENA	LA CUESTA (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
8	DURAN, GABRIELA SUSANA	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
9	MUSSO, DAVID RUBEN	NUEVA CORDOBA	COSQUIN
10	RODRIGUEZ, OSCAR OSVALDO	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
11	GORENSTEIN, ELIANA DANIELA	NUEVA CORDOBA	VILLA GIARDINO
12	SAUCH, CARLA DANIELA	NUEVA CORDOBA	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
13	MORENO, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	PARQUE SIQUIMAN
14	LLORVANDI, SANDRA KARINA	BARRIO SIN INFORMAR	MAYU SUMAJ
15	MOLINA, ANA DEL VALLE	CENTRO (VILLA DE SOTO)	VILLA DE SOTO
16	CABANILLAS, ANA MARIA	MUÑOZ (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
17	CASTELBAJAC, CLAUDIA MONICA F	CENTRO - VILLA GIARDINO	VILLA GIARDINO
18	ANTOGNONI, GABRIELA	LA TOMA	CAPILLA DEL MONTE
19	NEGRI, NATALIA	CENTRO - CASA GRANDE	CASA GRANDE
20	MOJON, PATRICIA LAURA	CENTRO - CASA GRANDE	CASA GRANDE
22	PAEZ, NORMA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
23	HERRERA, GLADYS MARCELA	BARRIO SIN INFORMAR	LA FALDA
24	CARUZZO, ROMINA	PRESIDENTE PERON - CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE
25	BORELLI, CLARISA NORA	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
26	ULLOA, ROSANA MABEL	MIRADOR DEL LAGO	BIALET MASSE
27	MALDONADO, ESTELA MIRIAM	NUEVA CORDOBA	LA FALDA
28	ACOSTA, MARA EMILSE	CENTRO (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
30	PRETINI, ANA KARINA	VILLA DOMINGUEZ (V. CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
31	MOLTENI CAPURRO, MARIA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
32	ALARCON, SILVIA ANALIA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
33	CISTERNA, SILVIA VANESA	NUEVA CORDOBA	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
37	MANTECA, MARIA SOLEDAD	CENTRO (CAPILLA DEL MONTE)	CAPILLA DEL MONTE
40	LIVIÑI GONZALEZ, MARCELA LORENA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
45	BUSTOS, MABEL ESTELA	PLAYA DE ORO 3	VILLA CARLOS PAZ
48	ARRIOLA, MONICA LILIANA	NUEVA CORDOBA	HUERTA GRANDE
50	PICAR, LILIANA GRACIELA	VERTIENTES DE THEA - (V. GIARDINO)	VILLA GIARDINO
51	DE LOS RIOS, VALERIA ELIZABET	BARRIO SIN INFORMAR	VALLE HERMOSO
52	DIAZ, MARIELA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	COSQUIN
53	ALONSO, MARIA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SAN MARCOS SIERRA
56	BUSTOS, ANTONIA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	HUERTA GRANDE
57	PELLEGRINI, SOFIA ALEJANDRA	LA FALDA	
58	DURAN, GABRIELA SUSANA	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
59	ERMACORA GAUTO, MIRTA GLADIS	ALTO MANUEL MIERES - (COSQUIN)	COSQUIN
60	CASTILLO, MARIA DE LOS ANGELES	NUEVA CORDOBA	SANTA MARIA DE PUNILLA
61	MELIDORO, MARIA JORGELINA	VILLA CAEIRO	SANTA MARIA DE PUNILLA
62	DEL VALLE, MARIANA	NUEVA CORDOBA	VILLA RIO YCHO CRUZ
63	BROCHERO, CECILIA AGUEDA		SAN ANTONIO DE ARREDONDO

64	JARMI, BETTIANA	CENTRO (CAPILLA DEL MONTE)	CAPILLA DEL MONTE
65	RODRIGUEZ, OSCAR OSVALDO	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
66	FLORES, GRISELDA PAOLA	ZONA RURAL	VILLA CARLOS PAZ
67	OCHOA, MARIA CECILIA	VILLA SIBURU	CORDOBA CAPITAL
68	PANIZZA, ELIZABETH ROXANA	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
69	GONZALEZ, ERICA LETICIA	NUEVA CORDOBA	LA FALDA
70	MARTINEZ, MARIELA CARINA	COLINAS DE MALLIN (COSQUIN)	COSQUIN
71	MASSINI, SILVANA ANDREA	CENTRO DE INQUILINOS	VILLA CARLOS PAZ
72	FUEMBUENA, PATRICIA LILIANA	NUEVA CORDOBA	VILLA CARLOS PAZ
73	CHAILE, CLAUDIA ROSSANA	COLINAS DE MALLIN (COSQUIN)	COSQUIN
74	MURUA, YOLANDA DEL CARMEN	NUEVA CORDOBA	LA FALDA
75	LOPEZ, FERNANDA ISABEL	ALTO MANUEL MIERES - (COSQUIN)	COSQUIN
76	GHERARDI, CLAUDIO DANIEL	CENTRO - VILLA GIARDINO	VILLA GIARDINO
77	VIDAL, PATRICIA DORIS	NUEVA CORDOBA	VILLA CARLOS PAZ
78	ANDREU, MARIA DEL CARMEN	LAS MALVINAS (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
79	CIVAROLO, ALEJANDRA IDA	MUÑOZ (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
79	FRIGERIO, VANESA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	VALLE HERMOSO
80	JUNCOS, MARIA EUGENIA	BARRIO SIN INFORMAR	LA CUMBRE

Departamento: PUNILLA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13480 MAESTRO JARDÍN DE INFANTES

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	GAYOL, MARISA EDIT		ESTANCIA VIEJA
3	ALARCON, SILVIA ANALIA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
4	DURAN, CARINA LAURA	CENTRO (BIALET MASSE)	BIALET MASSE
5	LIVIÑI GONZALEZ, MARCELA LORENA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
6	MOZZICAFREDDO, MARIELA DEL V.	SANTA RITA	VILLA CARLOS PAZ
7	HAMDAN, MIRTHA GRACIELA	BALUMBA	CAPILLA DEL MONTE
8	DURAN, GABRIELA SUSANA	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
11	WATRALIK, ELSA BEATRIZ	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
12	LOTTO, MARIELA SUSANA	CENTRO - EL DORADO	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
13	PASARIN, GRACIELA EDITH	NUEVA CORDOBA	CASA GRANDE
14	GAYOL, MARISA EDIT		ESTANCIA VIEJA
15	ANTOGNONI, GABRIELA	LA TOMA	CAPILLA DEL MONTE
16	MIOLA, SONIA CORINA	NUEVA CORDOBA	VILLA RIO YCHO CRUZ
17	MOLINA, PATRICIA ISABEL	LA HUELGA - (COSQUIN)	COSQUIN
18	FARIAS, DANIELA ELIZABETH	CENTRO - HUERTA GRANDE	VALLE HERMOSO
19	TORRES, SILVANA RITA DEL V	GUIÑAZU	CORDOBA CAPITAL
20	ROMERO, GABRIELA NOEMI	NUEVA CORDOBA	COSQUIN
23	MIRASSOU, CLAUDIA ALEJANDRA	VILLA PARQUE SANTA ANA (DPTO.PUNILLA)	SANTA MARIA DE PUNILLA
24	BORELLI, CLARISA NORA	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
25	ACOSTA, MARA EMILSE	CENTRO (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
26	TERRANOVA, NATALIA SOLEDAD	ALTO MANUEL MIERES - (COSQUIN)	COSQUIN
27	GORDON, VERONICA ADRIANA	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
28	NIETO, KARINA ANDREA	MIGUEL MUÑOZ A	VILLA CARLOS PAZ
29	BERNO, ANDREA VERONICA	BARRIO SIN INFORMAR	VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO
30	PRETINI, ANA KARINA	VILLA DOMINGUEZ (V. CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
31	GONZALEZ, GRISELDA NOEMI	NUEVA CORDOBA	SANTA MARIA DE PUNILLA
32	ALARCON, SILVIA ANALIA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
34	LEMA, ROXANA MARCELA	NUEVA CORDOBA	COSQUIN
35	BRASSESCO, PAOLA MARIANA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
36	BECERRA, VALERIA	BARRIO SIN INFORMAR	VALLE HERMOSO
37	ARRIETA, GABRIELA SUSANA	ALTO MANUEL MIERES - (COSQUIN)	COSQUIN
38	HEREDIA, ELIANA ANDREA	NUEVA CORDOBA	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
39	MANTECA, MARIA SOLEDAD	CENTRO (CAPILLA DEL MONTE)	CAPILLA DEL MONTE
40	DURAN, CARINA LAURA	CENTRO (BIALET MASSE)	BIALET MASSE

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13517 MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	CUBA, CLAUDIA BEATRIZ	SANTA RITA DEL LAGO (V. CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
2	AMMIRAGLIA, STELLA MARY	LA CUESTA (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
3	PIPPPO, SILVINA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	VILLA GIARDINO
4	MANGIERI, ALBA JULIA	VILLA PAN	COSQUIN
5	VILLADA, STELLA MARIS	VILLA LOS ALTOS	CRUZ DEL EJE
6	TURRÓS, IVANA CARINA	V. SANTA CRUZ DEL LAGO (PUNILLA)	VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13517 MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	ULLA, ALMA	NORTE (HAY OTRO)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
2	ROSSETTI, GABRIELA ROXANA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
3	ARIAS, ALEJANDRA ELIZABETH	AMADEO SABATTINI (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
4	BUSTOS, MARTIN EZEQUIEL	NUEVA CORDOBA	GOLPE DE AGUA
5	LARROSA, NANCY CAROLINA	NUEVA CORDOBA	COLONIA SAN ISIDRO
6	LORENZZINI, GLADYS ELENA	NUEVA CORDOBA	VILLA SAN ISIDRO (SANTA MARIA - CBA)
7	GASTON, ANDREA MARCELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
8	TRUCCO, NATALIA	CARLOS PELLEGRINI	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
9	ANDREU, MARIELA IVANA	BARRIO SIN INFORMAR	LA SERRANITA
10	GUZMAN, NANCY NOEMI	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
12	RODRIGUEZ, MONICA CECILIA	SAN RAFAEL (DESPEÑADEROS)	DESPEÑADEROS
13	MOLINA, CLAUDIA ANGELA	PARQUE SAN JUAN (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.

14	EVANGELISTA, GABRIELA IRENE	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
15	PEDERNEA, MARIA JULIETA	VILLA MONTENEGRO	ANISACATE
17	CUELLO, KARINA SOLEDAD	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
18	ECHAVARRIA, MARIA JOSE	NUEVA CORDOBA	SAN JOSE DE LA QUINTANA
19	RAMIREZ, SILVANA	SANTA ANA	DESPEÑADEROS
20	GARCIA, JOSE EFRAIN	CRUCERO	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
21	CATANIA, CAROLINA ANDREA	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
22	TRONVOTTI DIAZ, NANCY ELIZABETH	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
23	MAYDANA, NOELIA DANIELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
24	RODRIGUEZ, CLAUDIA ALEJANDRA	BARRIO SIN INFORMAR	PILAR
25	DON, LIDIA GUILLERMINA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
26	BOCANEGRA, VERONICA	BALBINA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
28	ROSALES, MARIELA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
30	IGLESIAS, LAURA INES	PELEGRINI (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
31	VATTI, MARIA DE LAS NIEVES	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
32	MONCHIETTI, GLENDA B.	RESIDENCIAL	DESPEÑADEROS
33	MURGUI, SANDRA MURIEL	NUEVA CORDOBA	LA SERRANITA
34	ROSSI, MARINA BARBARA	NUEVA CORDOBA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
35	GUZMAN, NATALIA INES	17 DE OCTUBRE	MALAGUEÑO
36	DOMINGUEZ, VERONICA ANALIA	SAN RAFAEL (DESPEÑADEROS)	DESPEÑADEROS
37	ALIENDO, DEBORA NOEL	CORONEL OLMEDO	CORDOBA CAPITAL
38	IÑIGUEZ, RITA	BARRIO SIN INFORMAR	LAGUNA LARGA
39	VAZQUEZ, MARIELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
40	QUINTEROS, ALEJANDRA VERONICA	POULOUYAN	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13517 MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	ULLA, ALMA	NORTE (HAY OTRO)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
2	AMADEO, MARIEL ALEJANDRA	NORTE - ALTA GRACIA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
3	RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA	CORDOBA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
4	GARCIA, CLAUDIA VERONICA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
5	ROSSETTI, GABRIELA ROXANA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
6	BONCIOLINI, MARIEL	CAMARA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
7	ARIAS, ALEJANDRA ELIZABETH	AMADEO SABATTINI (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
9	GIGENA, CARINA ALEJANDRA	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
10	CASAJUS, ANDREA PAOLA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
11	DIAZ, ALICIA MARCELA	PARQUE DEL VIRREY	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
12	ALTAMIRANO, CAROLINA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	COLONIA SAN ISIDRO
13	GUZMAN, NANCY NOEMI	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
14	MIOTTI, MARIA ALEJANDRA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
15	GOMEZ, MARIELA NOEMI	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
16	EVANGELISTA, GABRIELA IRENE	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
17	BARRERA, MARCELA ALICIA	NORTE (HAY OTRO)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
18	SILOFF, SOFIA CARLA	PARQUE	DESPEÑADEROS
19	CESANO, VERONICA SILVIA	CENTRO (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
20	ARNALDI, MARIA VIRGINIA	LA QUINTA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
21	MONTENEGRO, LAURA ELVIRA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
24	TRONVOTTI DIAZ, NANCY ELIZABETH	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
25	DON, LIDIA GUILLERMINA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
26	BOCANEGRA, VERONICA	BALBINA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
27	RAMIREZ, IRIS FABIANA	NUEVA CORDOBA	ANISACATE
28	MAYDANA, NOELIA DANIELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
29	IGLESIAS, LAURA INES	PELEGRINI (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
30	ROSALES, MARIELA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
31	VATTI, MARIA DE LAS NIEVES	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
33	ALIENDO, DEBORA NOEL	CORONEL OLMEDO	CORDOBA CAPITAL
34	FRANCESCHINIS, SILVANA LILIA	NORTE - ALTA GRACIA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
36	VAZQUEZ, MARIELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
37	GOODMAN, MARIANELA	NUEVA CORDOBA	VILLA CIUDAD DE AMERICA
38	MERLO, CLAUDIA ROSANA	BARRIO SIN INFORMAR	VILLA LA BOLSA
39	FERREYRA, NATALIA INES	NUEVA CORDOBA	MALAGUEÑO

Departamento: SANTA MARIA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13518 MAESTRO DE EDUCACIÓN MUSICAL

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	FEDERICO, MARIA GABRIELA	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
2	SANCHEZ, ELIZABETH NOEMI	FERRER	CORDOBA CAPITAL
3	LOPEZ, GERARDO ENRIQUE	CARLOS PELLEGRINI	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
4	SLIAKONIS, MAURICIO OSCAR	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
5	MONDELLO, DANIELA DEL VALLE	SAN VICENTE	BELL VILLE (UNION)
6	GIMENEZ, ESTEBAN MAURICIO	CODIGO DE BARRIO SIN ASIGNAR NOMBRE	MALAGUEÑO
7	NIEVAS, DIEGO FABIAN	I.P.V.	BOUWER
8	MANNINO, DARIO JUAN	RESIDENCIAL AMERICA	CORDOBA CAPITAL
9	VECCHIO, PABLO GABRIEL	BARRIO SIN INFORMAR	MALAGUEÑO
10	PAUTASSO, MARIA JOSE	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
11	CASTAÑO, GUADALUPE	PARQUE HORIZONTE	CORDOBA CAPITAL
12	CIPPITELLI, KAREN DANIELA	ALTAMIRA	CORDOBA CAPITAL
13	CASTAÑO, PAOLA NOELIA	NUEVA CORDOBA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
14	COSTAS IBAÑEZ, WALTER ANTONIO	CAMARA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
15	SOSA, MARCELO ARIEL	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 394

Córdoba, 13 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0473-048521/2012, el Decreto N° 200/04 y sus modificatorios, los Decretos N° 906/06 y N° 1681/08 y la Resolución General N° 2/2010 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral de fecha 18 de agosto de 1977.

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 200/04 dispuso la adhesión de la Provincia de Córdoba al Régimen de Percepción establecido por el convenio suscripto entre la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral de fecha 18 de agosto de 1977, celebrado el 30 de abril de 2003.

Que por el artículo 46 de la Resolución General N° 2/2010 de la Comisión Arbitral, se ratificó el referido Convenio celebrado con la finalidad de que, por intermedio de la Dirección General de Aduanas, se efectúen percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a contribuyentes del gravamen, en las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías.

Que en la reunión Plenaria de Representantes ante los Organismos del Convenio Multilateral llevada a cabo el 18 de octubre de 2012, se aprobó elevar al 2,50 % la alícuota del sistema de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en operaciones de importación que opera a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General de Aduanas.

Que el artículo 8° del Decreto N° 200/04 y sus modificatorios establece la alícuota aplicable a los sujetos pasivos del referido régimen.

Que conforme la facultad conferida por el artículo 2° del Decreto N° 1681/08, modificatorio y complementario del Decreto N° 200/04, este Ministerio se encuentra facultado a redefinir las alícuotas de percepción previstas en el citado artículo 8°.

Que en continuidad con el objetivo planteado por esta Administración Provincial, al adherirse al mencionado régimen, resulta necesario introducir la modificación propiciada por el Plenario de Representantes ante los Organismos del Convenio Multilateral llevado a cabo el 18 de octubre de 2012.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección de Asesoría Fiscal en Nota N° 56/2012 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este

Ministerio al N° 635/2012,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR el Artículo 8° del Decreto N° 200/04 y sus modificatorios, por el siguiente:

“Artículo 8°.- A los efectos de la liquidación de la percepción, se aplicará sobre el monto establecido en el artículo precedente, la alícuota del dos coma cincuenta por ciento (2,50 %).”

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la notificación que la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral de fecha 18 de agosto de 1977 efectúe a la Administración Federal de Ingresos Públicos.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Resolución N° 65

Córdoba, 6 de Noviembre de 2012

VISTO: Lo dispuesto por la Ley N° 9169 (Ley Provincial de Tránsito N° 8560-T.O. 2004)

Y CONSIDERANDO: Que la Resolución 014/2010 de la Dirección de Jurisdicción de Prevención de Accidentes de Tránsito, determina el mecanismo por el que debe establecerse el valor de la Unidad Fija (UF) de multa, para ser aplicada a las infracciones a la Ley Provincial de Tránsito N° 8560 (TO 2004), en la jurisdicción provincial.

Que el referido mecanismo, establece que tal valor de unidad fija será equivalente al precio de

la nafta especial (de mayor octanaje) que posea el Automóvil Club Argentino de la Ciudad de Córdoba y que será consultado el día 05 de cada mes.

Que habiéndose practicado la constatación de referencia en la fecha indicada supra, circunstancia de la que da cuenta el Acta N° 31/2012, se determina que el precio de la U.F. (Unidad Fija de Multa) ha sufrido variaciones desde la última Resolución dictada, por lo que corresponde dictar el instrumento legal pertinente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por la Resolución 006/2008, la Resolución 014/2010 y lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Dirección bajo el N° 69/2012 y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN
DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO
RESUELVE:**

1°.- ESTABLECER el valor de la unidad fija de multa (UF) por infracciones de tránsito en la jurisdicción provincial en virtud de lo constatado en el Automóvil Club Argentino de la Ciudad de Córdoba, en la suma de Pesos Seis con 98/100 (\$ 6,98).-

2°.- ESTABLECER como período de vigencia del valor de la unidad fija, desde el día 15 de Noviembre del corriente año y hasta que se determine un nuevo precio mediante la

Resolución respectiva.

3°.- ARCHIVAR el Acta de Constatación de fecha 05 de Noviembre de 2012, a fin de acreditar debidamente el extremo invocado del precio de la nafta especial (de mayor octanaje) que posee el Automóvil Club Argentino de la Ciudad de Córdoba, equivalente a la U.F. establecida por Ley.

4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resolución N° 64

Córdoba, 7 de noviembre de 2012

VISTO: el expediente N° 0458-041664/2012, en cuyas actuaciones la Dirección de Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Policía Caminera, de la Policía de la Provincia, informa respecto del Curso de Capacitación de Operador de Tránsito, realizado en el mes de octubre del corriente año para distinto personal dependiente de la Institución policial.

Y CONSIDERANDO: Que obra en autos exhaustivo informe de la Repartición policial respecto del referido Curso de Capacitación, donde constan las Actas de Examen (fs. 03, 04 y 05) que dan cuenta de la aprobación del mismo por parte de distintos agentes de la Repartición.

Que así también y conforme lo señalado en informe de la mencionada Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia (folio único n° 7), se concluye que se ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones del art. 10, inciso 4, apartado “a” Decreto N° 318/07, reglamentario de la Ley Provincial de Tránsito 8560.

Que el artículo 5° de la Ley Provincial de Tránsito N° 8560 define en calidad de Autoridad de Control, “...Es la Policía de Tránsito de la Provincia u otra fuerza de seguridad que, previo acuerdo, designe el Ministerio a cargo de la seguridad vial y/o el organismo que determine la autoridad municipal o comunal en las jurisdicciones que adhieran a la presente Ley y su Reglamentación, y cuyo personal esté especialmente capacitado mediante los cursos establecidos reglamentariamente, y sea habilitado por la Autoridad de Aplicación Provincial para el control del tránsito”.

Que a fojas 08 y 09 obra Acta 271012 de esta Dirección que da cuenta de la aprobación del Curso por parte de los aspirantes.

Que en virtud de todo ello corresponde a esta instancia proceder al dictado del instrumento legal pertinente que apruebe los programas, carga horaria y demás condiciones del Curso y, finalmente, otorgue los Certificados y/o diplomas que correspondan, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, inciso 6 del ya referido Decreto N° 318/07.

Por ello, lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Dirección bajo el N° 068/2012 y en ejercicio de sus facultades,

**EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO
RESUELVE:**

1°.- APROBAR lo actuado respecto del Curso de Capacitación para Autoridades de Control dictado en sede de la Jefatura de Policía de la Provincia y cuyos resultados se consignaron en Acta N° 271012 de esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

2°.- HABILITAR en calidad de Autoridades de Control de la Provincia al personal que se encuentra nominado en el Anexo I de un (01) folio que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

3°.- ORDENAR que, por los canales administrativos conducentes se proceda a la inscripción en los registros pertinentes del personal habilitado por el dispositivo anterior.

4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ANEXO RESOLUCIÓN N° /2.012**Anexo I****“Nómina de Autoridades de Control de la Provincia-Resolución 0 /2.012”**

N°	APELLIDOS	NOMBRE/S	DNI	letra	Legajo T	Acta Evaluación
1	PÉREZ	David Nicolás	27.316.972	T	0953-12	271012_Caminera
2	RUIZ	Ernesto	26.085.210	T	0954-12	271012_Caminera

VIENE DE PÁGINA 5
RESOLUCIÓN N° 64

3	GÓMEZ	José Luis	30.583.793	T	0955-12	271012_Caminera
4	ALVAREZ	Gustavo	34.234.162	T	0956-12	271012_Caminera
5	FIGUEROA	Federico	35.967.614	T	0957-12	271012_Caminera
6	GIMÉNEZ	Juan	29.560.298	T	0958-12	271012_Caminera

7	QUEVEDO	Marcos Manuel	28.798.440	T	0959-12	271012_Caminera
8	DUARTE	Marcos	36.186.633	T	0960-12	271012_Caminera
9	MARTÍNEZ	Mattias Javier	38.877.405	T	0961-12	271012_Caminera
10	MARTÍNEZ	Maximiliano	33.635.845	T	0962-12	271012_Caminera
11	CHÁVEZ	Mattias Sebastián	26.992.824	T	0963-12	271012_Caminera
12	ZARAZAGA	José Luis	31.413.900	T	0964-12	271012_Caminera

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Resolución N° 162

Córdoba, 25 de octubre de 2012

Publicada en el Boletín Oficial el 12 de noviembre de 2012.

VIENE DE EDICIÓN ANTERIOR

NOMENCLATURA	CUENTA	SUP_A_INCOR	categ	Tipo_Sup	AÑO_CONT	AÑO_HAB
1101013019034020000	110124444934	138	3	P	2011	2012
1101013019034022000	110124444951	113	3	P	2011	2012
1101013019036011000	110124410339	152	3	P	2011	2012
1101013019036013000	110124410355	137	3	P	2011	2012
1101013019036017000	110124410398	87	3	P	2011	2012
1101013019036024000	110124410461	90	3	P	2011	2012
1101013019036026000	110124410487	147	3	P	2011	2012
1101013019036031000	110124410533	204	3	P	2011	2012
1101013019038002000	110124446147	29	3	P	2011	2012
1101013019038004000	110124446163	57	3	P	2011	2012
1101013019038008000	110124446201	86	3	P	2011	2012
1101013019038009000	110124446210	58	3	P	2011	2012

1101013019039007000	110124445027	119	3	P	2011	2012
1101013019039008000	110124445035	107	3	P	2011	2012
1101013019039012000	110124445078	145	3	P	2011	2012
1101013019039027000	110124445221	158	3	P	2011	2012
1101013019040007000	110124445892	185	3	P	2011	2012
1101013019040013000	110124445957	21	3	P	2011	2012
1101013019040019000	110124446015	226	3	P	2011	2012
1101013019040020000	110124446023	115	3	P	2011	2012
1101013019040021000	110124446031	136	3	P	2011	2012
1101013019040022000	110124446040	136	3	P	2011	2012
1101013020050002000	110124252491	120	3	P	2011	2012
1101013020050002000	110124252491	0	0	PP	2011	2012
1101013020051002000	110124252806	108	3	P	2011	2012
1101013020051002000	110124252806	0	0	PP	2011	2012
1101013106017011000	110124247837	105	3	P	2011	2012
1101013119001010000	110118445872	302	3	P	2011	2012
1101013119001036000	110123817818	101	3	P	2011	2012
1101013121001006000	110100366215	203	3	P	2011	2012
1101013121001008000	110117854736	481	3	P	2011	2012
1101013121001009000	110107030883	355	3	P	2011	2012
1101013121001012000	110100358484	313	3	P	2011	2012

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden. Sr. Juez 9º C. C. en "ITURRIAGA JOSE LUIS C/ CASTRO ROQUE GERARDO – EJECUCION PRENDARIA - EXPEDIENTE N° 1943792/36" Mart. Royer MP 01-2027, Duarte Quiros 620, Piso I, Of. I, rematará el 29/11/2012 - 10:00 hs. en Sala Remates Tribunales I (A.M. Bas 158, PB) Fiat Uno S 1.4, año 1997, con GNC, dominio BVJ 283, Titular: Castro Roque Gerardo. Base \$ 8.400, o sin base. En el estado visto que se encuentra. Al mejor postor, dinero de cto. Cheque certificado. Post. Mín.: \$ 100. Señal 20%, más comisión de ley al Mart. 10%, saldo a la aprob. el que deberá depositarse por transferencia bancaria en la cuenta judicial a la vista asignada n° 31933300 del Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales – CBU N° 02009227-51000031933306. Asimismo, corresponde al adquirente en subasta efectuar y acreditar el pago del 2% del precio del remate para el "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (conforme ley 9505 – arts. 23 a 26- B.O.: 08/08/2008). Compra en comisión, en el acto de la subasta deberá consignar el nombre y domicilio del comitente, ratificar compra efectuada en término de cinco días bajo apercibimiento (Art. 586 del C. P. C.) Exhibición en calle Garibaldi N° 127, B° Yapeyu de 15 a 17 Hs. Informes al Martillero Tel. 0351 - 156-634855, en horario comercial Of. 12/11/2012. Dr. Guillermo E. Falco, Juez. Dra. Maria Virginia Vargas, Secretaria.

N° 32607 - \$ 64.-

Ord. Juez 1º Inst. 26º Nom.C.yC. Conc. y Soc. N2. autos: "UEMA, ARGENTINO GEN- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte N° 507987/36) Héctor C. J. Piasenzotto M.P.01-533 dom. Av. Colón N° 184, P.B., Of. 5, Rematará 20/11/12 10:30hs. o día sig. hábil en caso de resultar inhábil aquel, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, Cba: Córdoba, 17 de octubre de 2012. Atento a las constancias de autos, sáquese a remate el bien que más abajo se detalla, en pública subasta por el martillero designado en autos, Sr. Héctor C. J. Piasenzotto, M.P. 01-533, el día veinte de noviembre de dos mil doce, a las 10:30 horas en la Sala de Remates del Poder Judicial, o el primer día hábil siguiente a la misma hora, en la Secretaría de éste Tribunal, si el día fijado resultare inhábil. Los bienes a subastar son los siguientes: I) Derechos y Acciones sobre el 50% del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión de los lotes Uno y Dos, archivado en Protocolo de Planos N° 76048 y de Planillas 101742, se designa como Lote "C" de la Manzana Diez que mide: diez metros de frente por cincuenta metros de fondo, haciendo una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando: al Norte, Avenida Sarmiento; al Sud con de Saturnino Martínez Morzal; al Este lote "D" y al Oeste, con lote catorce de Saturnino Martínez Morzal y lote "B" de José Diez. Inscripto al Folio n° 22436, Tomo 90 año 1978. El inmueble pertenece el

50% al fallido Sr. Argentino Gen Uema y el restante 50 % a la Sra. Sonia Andrea Naeko Uema y Ariel Shigeru Uema Condiciones: Por el 50% de la base, esto es \$.237.332,00 o sus 2/3 partes. Postura mínima: Pesos dos mil (\$2.000), después de la primer oferta. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el fallido, Sonia Andrea Uema (hija del fallido) y el Sr. Mario Yamasiro (cuñado del fallido). La subasta se efectuará al mejor postor, debiendo el comprador abonar el veinte por ciento (20 %) en concepto de señal en el acto de la subasta, en dinero efectivo, cheque financiero o cheque certificado de cualquier plaza a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales con más la comisión de ley al martillero correspondiendo el 5% del inmueble detallado (art. 83 inc. d ley 7191), impuesto de sellos e impuesto para el fondo para la prevención de violencia familiar (ley 9505 art. 24) y el saldo dentro de las 72 hs. de aprobarse judicialmente el remate, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C). Hágase saber al comprador que en caso de no acreditar el pago del saldo del precio dentro del plazo fijado precedentemente, deberá abonar además un interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) hasta la fecha de su efectivización. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) (art. 589 C.P.C y C.). Publíquense edictos por cinco días en el diario sorteado en estos autos "La Voz del Interior" y en el "Boletín Oficial". En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar, en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente y dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Pasado ese lapso se tendrá al comisionado

como adjudicatario definitivo (art. 586 C. de P.C.). La Sindicatura será encargada de: percibir los fondos que se obtengan del producido del remate, que deberá depositar dentro de las 24 horas de finalizado la subasta, previa deducción de los importes correspondientes a edictos, impuestos de sellos, impuesto destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y aporte la Colegio de Martillero; abonar los impuestos y tasa que correspondan; siendo también encargado conjuntamente con el martillero de proporcionar a los interesados toda la información necesaria a cuyo fin deberá consignarse en los edictos los datos de la misma y velar por la correcta exhibición del inmueble. El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos (art. 599 C. de P.C. y C.) y será responsable del pago de impuestos y servicios desde la fecha de la compra en subasta. La comisión del martillero será percibida en todos los caso únicamente del comprador (art. 261 L.C.). Se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos. Hágase saber al Martillero que es su obligación la exhibición de los bienes, el que deberá efectuarse en horario de comercio. Notifíquese a la fallida, a la Sindicatura y el martillero. Exhibición: días viernes 16/11/12 y 19/11/12 de 16 a 18hs, Inf. Mart. Te: (0351) 155642992 y (0351) 4252335 – Fdo: Adriana Lagorio de Garcia. – Secretaria- of: 5/11/12.

5 días – 31654 – 20/11/2012 - \$ 1.380.-

El 06/12/12 15 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden STANDARD BANK ARGENTINA S.A., conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art.585 Cód. Com., Martillero de la Fuente M.P.01- 627,c/dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma individual, est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1º) Un

automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: POLO 1.9 SD, MARCA MOTOR: VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR: 1Y954979, MARCA DE CHASIS: VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS: 8AWZZZ9EZA673141, DOMINIO: ELL735; propiedad de BALDEZ Edith Elizabeth D.N.I.: 25.757.803 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ BALDEZ Edith Elizabeth - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2283430/36)", 16° CC Cba. 2°) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: 206 XR 1.4 3P, MARCA MOTOR: PEUGEOT, N° DE MOTOR: 10FSJ54480874, MARCA DE CHASIS: PEUGEOT, N° DE CHASIS: 8AD2CKFWW3W063521, DOMINIO: EEZ091; propiedad de VERA CLAUDIA BEATRIZ D.N.I.: 22.565.527 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ VERA CLAUDIA BEATRIZ - ORDINARIO (EXPTE. 2349084/36)", 17° CC Cba. 3°) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT 1.4L TDCI 4X2 XLS, MARCA MOTOR: FORD, N° DE MOTOR: F6JC48554482, MARCA DE CHASIS: FORD, N° DE CHASIS: 9BFZE12E048554482, DOMINIO: EJT 899; propiedad de Martín Egea Roberto Andrés D.N.I.: 27.655.406 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ Martín Egea Roberto Andrés - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2315334/36)", 32° CC Cba. 4°) Un automotor MARCA: CHEVROLET TIPO: SEDAN 4 PUERTAS MODELO: CORSA CLASSIC 4 PTAS GLS 1.4 N MARCA MOTOR: CHEVROLET N° DE MOTOR: T85041691 MARCA DE CHASIS: CHEVROLET N° DE CHASIS: 8AGSB19YOAR188885 DOMINIO: IWM 680; propiedad de CORTEZ Miguel Aníbal D.N.I.: 29110166 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ CORTEZ Miguel Aníbal - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2335081/36)", 43° CC Cba. 5°) Un automotor MARCA: FORD TIPO: RURAL 5 PUERTAS MODELO: ECOSPORT 1.4L TDCI 4X2 XL PLUS MARCA MOTOR: FORD N° DE MOTOR: F6JC78815078 MARCA DE CHASIS: FORD N° DE CHASIS: 9BFZE10E778815078 DOMINIO: GGJ 185; propiedad de FERNANDEZ Alejandro Alfonso D.N.I.: 12334467 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ FERNANDEZ Alejandro Alfonso - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2335082/36)", 40° CC Cba. 6°) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO ELX 1.4 8V, MARCAMOTOR: FIAT, N° DE MOTOR: 178F30117866524, MARCA DE CHASIS: FIAT, N° DE CHASIS: 9BD17158K85122321, DOMINIO: GXI 374; propiedad de GIL MARTIN ALBERTO D.N.I.: 28.273.190 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ GIL MARTIN ALBERTO - ORDINARIO (EXPTE. 2349077/36)", 17° CC Cba. 7°) Un automotor MARCA: FIAT TIPO: SEDAN 5 PUERTAS MODELO: PUNTO ELX 1.4 MARCA MOTOR: FIAT N° DE MOTOR: 310A20119592724 MARCA DE CHASIS: FIAT N° DE CHASIS: 9BD118322B1119886 DOMINIO: JGJ 333; propiedad de CARDOZO Carlos Orlando D.N.I.: 14218432 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ CARDOZO Carlos Orlando - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2335079/36)", 1° CC Cba. 8°) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO FIRE 5P 1.48V BENZ EOB, MARCA MOTOR: FIAT, N° DE MOTOR: 310A20110408702, MARCA DE CHASIS: FIAT, N° DE CHASIS: 8AP17156NC3014999, DOMINIO: KMP 496;

propiedad de DÍAZ Sonia Rita D.N.I.: 22.647.902 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ DÍAZ Sonia Rita - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2315329/36)", 32° CC Cba. 9°) Un automotor MARCA: FORD TIPO: SEDAN 3 PUERTAS MODELO: KAFLY VIRAL 1.0L /2010 MARCA MOTOR: FORD N° DE MOTOR: CBRBB263637 MARCA DE CHASIS: FORD N° DE CHASIS: 9BFZK53BXBB263637 DOMINIO: IYY-076; propiedad de MARTINELLI José Marcelo D.N.I.: 20.795.330 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ MARTINELLI José Marcelo - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2335097/36)", 45° CC Cba. COND.: Venta en forma individual, estado visto que se encuentran, c/base capital prendario ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. efectivo, en pesos, al mej. postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post. Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com. Martillero (10%) más Iva, Imp. Sellos (1%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Imp. Ley 9505 (2%), gastos verificación (\$500). Saldo dentro 48hs hábiles bancarias sig. al remate, mediante depósito en Standard Bank Argentina S.A. en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/necesidad notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art. 90 Ley 7191, Imp. Ley 9505, gastos verif., deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRA, gastos transferencia, toda diligencia/trámite p/ concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia. de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante RNPA. El certificado para la inscrip. respectiva será extendido por Standard Bank Argentina S.A. dentro 5 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiencia documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los R.N.P.A. y demás organismos. No se hará entrega tarjeta verde ni título del bien. Standard Bank Argentina S.A. dispondrá 90 días hábiles jud. p/cancelación medidas cautelares posteriores a subasta, y a contar desde traba de la misma. Subasta sujeta a aprobación unilateral de Standard Bank Argentina S.A.. Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, a fin que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. Standard Bank Argentina S.A. se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo a interesados. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/

estos plazos, exime a Standard Bank Argentina S.A. de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post. al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días hábiles del remate, habiendo acreditado la efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministral N°1942 B° Alem Cba., Días 03, 04 y 05 de diciembre de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/excepción. No se permite uso Tel. Cel. y/o móvil. Informes: 4113553 de 14 a 16 hs. - N° 32598 - \$ 372.-

O/Juez 50° CC autos "AYUI S.R.L. C/ SOTOLA Gustavo Daniel - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. 1429167/36", Martillero Real Miguel 1-783, domicilio Duarte Quiros 651 - 6° Piso - Of "F", rematará el 21/11/2012 a las 11:30hs. en Sala de Remates (Arturo M. Bas 158 - P.B.) La Nuda propiedad sobre los Derechos y acciones (25%) de los siguientes inmuebles a saber: 1) Matrícula Nro. 1.008.621 sita en calle Córdoba Nro. 1.475 Localidad de General Cabrera base \$16.012. 2) Matrícula Nro. 679.635 lote baldío sito en calle Córdoba s/n Localidad de General Cabrera Base \$5.897, propiedad del demandado Sr. Sotola, Gustavo Daniel, Mejoras: Inmueble 1) Casa con Living, Cocina-Comedor, 2 dormitorios, Baño, Cochera y patio. Sobre la esquina con calle Junin lavadero de autos con Galpón de chapas, baño y deposito. Ocupado inmueble por inquilina con contrato. Lavadero ocupado por hermano del demandado. Inmueble 2) Lote Baldío - desocupado. Condiciones: Dinero en Efectivo, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión ley martillero 5% más IVA, saldo a la aprobación, con más el 2% del art. 24 ley 9505 (Fondo de Prevención de la Violencia Familiar) Postura Mínima \$500. Compradores en comisión art. 586 CPC. Informes al martillero cel. 0351-155-193410 Fdo. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky Prosecretaria-09/11/12.-

2 días - 32326 - 15/11/2012 - \$ 136.-

Por cuenta y órden de la Municipalidad de Cosquín, el comitente corredor inmobiliario Javier Leonardo Brocca M.P. 02-2277/04-2279 domicilio Perón 719 - Cosquín, comunica por tres días la subasta a realizarse el día sábado 17-11-2012 a la hora 11:00 en el centro de Convenciones de Cosquín, sito en calle Tucumán esquina Sarmiento, por el martillero designado por este Sr. Luis María Ghilino M.P. 05-1132 de los siguientes lotes: Dos fracciones de terreno desig. Lote 5 Mz. 23 Sup. 10.859mts.2 Matrícula 1.330.197, Lote 4 Mz. 23 Sup. 5.320mts.2 Matrícula 1.330.196, ambas ubic. en Villa Buena Vista, camino al Cerro Pan de Azúcar de esta Ciudad de Cosquín. Bases Lote 5 (\$ 180.000.-) Lote 4 (\$ 120.000.-). Otros tres lotes Ubicados en Villa Parque San Jorge, estación Molinari designados Lote 7 Mz. 15 Sup. 912mts.2 Matrícula 1.336.482; Lote 7 Mz. 1 Sup. 900mts.2 Matrícula 1.336.483 y Lote 10 Mz. 78 Sup. 1.210,96 mts.2 Matrícula 1.330.269. Bases c/u (\$ 15.000.-). Abonando en el acto el comprador 20% de seña 5% comisión 1% impuesto de sellos. Contado o cheque certificado y al mejor postor. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, saldo de precio dentro de los diez días hábiles siguientes a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1.000.- El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Cosquín, subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Una vez cancelado el precio, el comprador suscribirá a su favor la escritura traslativa de dominio por ante la escribana designada Sra. Irina Cazenave titular del registro N°465 con domicilio en Avda. San Martín 1012 Cosquín, siendo todos los gastos, honorarios, impuestos, amojonamientos etc. a cargo del comprador. La parte vendedora se reserva el derecho de admisión y permanencia en la sala y de modificaciones de los lotes a subastar. Concurrir sin excepción con documentación personal. Informes al martillero Luis María Ghilino Palemón Carranza 708 Cosquín Te. 03541 - 451.408 o 03541 - 155.81353. martilleroGhilino@hotmail.com Comitente Javier Brocca domicilio Pte. Perón 719 Cosquín Te. 03541 - 452681 o 0351 - 153.556612. broccainmobiliaria@gmail.com. Cosquín 12 de Noviembre de 2012.-

3 días - 32599 - 16/11/2012 - \$ 456.-

O. Juez 50° Nom. C. y C. Autos "Della Costa Alicia Ines C/Diaz Gregorio Argentino - Ejecución Prendario" Expte. N° 2188124/36, José Yona, M.P. 01-814, Colón 184, 8° 4, Cba., rematará 14/11/2012, 10,30 hs., A. M. Bas 158, Cba., automotor Marca Peugeot, Modelo 106 XN, AÑO 1998, Tipo Sedan 3 Ptas., Dominio BXD 262. BASE: \$ 32.692,29. Post. Mín.: \$ 400; mejor postor, dinero contado, Seña 20%, más comisión martillero y fondo Ley 9505 (2% compra), saldo al aprobarse subasta. Compra comisión: denunciar nombre, DNI, y domicilio comitente, quién deberá aceptar en 5 días art. 586 C. de P.C. Exhibición: Paje. Samuel Lazcano N° 3436, días 7 y 12/11/12 de 16 a 18 hs. Info.: 155-570282 de 16 a 18 hs. Fdo.: Prieto - Sec. Of. 3/10/12.

N° 30886 - \$ 48

El martillero Marcelo L. Feuillade, Mat 01-446, con domicilio en calle G. Pérez N° 226, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará por ejecución de prenda, el 29/11/12 a partir de las 17:30 hs. en calle Castro Barros N° 848, el automotor que a continuación se detalla, en el estado que se encuentra y exhibe los días 27 y 28 de Noviembre de 16 a 18 hs. en calle Castro Barros N° 848, Córdoba Ciudad: 1) Volkswagen Bora 2.0, Año 2011, Dominio JUJ 661.- De no existir ofertas se subastarán S/base, contado. Seña 30%. - Comisión 10%, Verif. Policial: \$ 350.- Aporte Colegio 2%. Saldo en 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas. Deudas de patentes (datos meramente informativos), impuestos, infracciones, trámites, Violencia Familiar si correspondiere, Gastos de transferencia y demás gastos a cargo del comprador.- POST. MIN.: \$ 300.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Córdoba. Entrega de la unidad contra cancelación de Saldo y Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 0351-4682685/ 0351-156501383.-

N° 31986 - \$ 104.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRASSO ANA

CECILIA en autos caratulados: RUPO ABDON - GRASSO ANA CECILIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1310914/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 30071 - 14/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELA ROSA MOYANO y CARLOS LUQUE, en autos caratulados: Moyano Adela Rosa - Luque Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323575/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 24353 - 14/11/2012 - \$ 45.-

SENTENCIAS

Señor Juez de 1ra. Inst. y 42° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba., Sec. Dra. Quevedo de Harris, en autos "Banco Macro S.A. c/ Herrera María Noemí - Ejecutivo", Expte. 1949462/36, con fecha 21 de Junio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Número doscientos dieciocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demanda Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A. en contra de la Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295 por la suma de pesos dieciocho mil seiscientos veintiséis con 81/100 (\$ 18.626,81) con más sus intereses e IVA sobre intereses determinados en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado, y regular los honorarios profesionales del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos seis mil seiscientos treinta y tres con 15/100 (\$ 6.633,15) por todos los conceptos descriptos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Dra. Juan Manuel Suelto - Juez.

5 días - 26007 - 20/11/2012 - \$ 68.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° 2, por Auto N° 248 del 01-10-2012 en los autos: " RODIGUEZ, CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - " Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declararen quiebra al Sr. Carlos Alberto Rodríguez, DNI 11.311.635, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 435, Hernando. ... 3.- Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la Ley 24.522, a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial iniciados en contra del fallido.- 4.- Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235 y 237 LCQ.-... 6.- Ordenar la incautación de los bienes del deudor, con intervención de la sindicatura y realizando el inventario de los mismos, a cuyo fin deberá oficiarse (arts. 107 y 177 de la LCQ).- 7.- Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la apertura de la presente Quiebra.- 8.- Intimar al fallido y a los terceros

que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los pongan a disposición de la Sindicatura.- 9.- Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces.- 10.- Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura, (art. 114 LCQ).- ... 12.- Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido con los alcances del art. 203 de la L.C.Q., la que deberá estar a cargo de un martillero de la matrícula, a cuyo fin, oportunamente deberá designarse audiencia.- 13.- Ordenar al síndico que se designe oportunamente, la realización del inventario de bienes del fallido, en el término y con los efectos que prescribe el inciso 10 del art. 88 LCQ.- 14.- Ordénese la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago (art. 89 LCQ), a cuyo fin, ofíciense.- 15.- Fijar como fecha para la realización del sorteo de Síndico el día 16 de Octubre de 2012, a las 10,00, debiendo notificarse a tal fin al Consejo de Ciencias Económicas de esta Ciudad, sin el requisito del Art. 155 del CPCC. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación.- 16.- Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el día 20 de Febrero de 2013, a las 10,00hs.- 17.- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual de créditos el día 10 de Abril de 2013, a las 10,00 hs. - 18.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria; deberá presentar el informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24522- Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el expediente y legajo respectivo. .Fdo. Dr. Gustavo A. Massano-Juez. Beretta, Sec..

5 días - 31787 - 20/11/2012 - \$ 287.-

Se hace saber que en autos "MOLINA, ALFREDO HUGO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 2329217/36", que tramitan por el Juzg. de 1o Inst. y 13° Nom. C. y C. , (Conc. y Soc. 1), Secr. ANTINUCCI, el Cr. Luis Leonardo RÍOS, aceptó el cargo de Síndico el 05/11/2012 y constituyó domicilio procesal en calle Santa Rosa N° 320, 7o piso Of. "E" B° Centro de esta Ciudad. Of. 06/11/2012. Rezzónico, Prosec..

5 días - 31788 - 20/11/2012 - \$ 70.-

RIO TERCERO. Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados: "MENGO, Eduardo - Concurso Preventivo" (Expte. N° 727946), que tramitan por ante este Juzgado de lo Instancia y 3o Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 193. Río Tercero, 26/10/2012. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: lo) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Eduardo MENGO, D.N.I. nro. 11.402.492, de 56 años de edad, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Marta ARESE, de ocupación agricultor, hijo de José Humberto MENGO (f) y María Clara Gianmarchi (f), con domicilio real Brasil N° 401 la ciudad de Almaguero en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico,

el día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil doce. 12°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día doce (12) de marzo de dos mil trece. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER -DESE COPIA. Vilchez, Sec..

5 días - 31782 - 20/11/2012 - \$ 91.-

Orden Juez de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. 6, San Francisco, en autos "ROWBOTHAM CARLOS EDUARDO - QUIEBRA INDIRECTA", se hace saber que por Auto N° 281, del 30/10/2012, se ha resuelto: 1) Dar por concluida la presente Quiebra Indirecta de Rowbotham Carlos Eduardo, DNI N° 13.054.067 por el pago total de las acreencias verificadas. 2) Oportunamente disponer se libren los oficios pertinentes a los fines del levantamientos de las inhibiciones y restricciones oportunamente dispuestas. 3) Disponer la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a los efectos de proceder a la restitución de los bienes desapoderados a fs. 651 y 680/83 al Sr. Carlos Eduardo Rowbotham, diligenciando el mismo la sindicatura. Fdo.: Dra. Horacio Enrique Vanzetti - JUEZ- San Francisco, 01 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32161 - 20/11/2012 - \$ 77.-

REBELDÍAS

La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Junco Elba Graciela - Presentación múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. N° 182827/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos.- "Córdoba, 27 de Septiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Junco Elba Graciela - Presentación Múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. N° 182832/36".... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Elba Graciela Junco, D.N.I. N° 12.671.406; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios definitivos profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil cuatrocientos seis (\$ 1.406,00) y la suma de pesos Cuatrocientos veintidós (\$ 422,00) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Marta González de Quero, JUEZ.-

3 días - 29223 - 16/11/2012 - \$ 64.-

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 21ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Todjababian, en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ ROSSI FRANCISCO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 1883869/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Prov. 9024, mod. Por Ley Pcial. 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Dra. Pérez de Tartalos, Verónica Z., Prosecretaria Letrada.

5 días - 31964 - 20/11/2012 - \$ 40

OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2012. En virtud de lo solicitado

y constancias de autos, dése a los herederos de la causante Sra. Magdalena Biedermann por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar la vista del pedido de ampliación del Auto N° 863 de fecha 08/11/11. Notifíquese. A lo demás, oportunamente atento lo precedentemente decretado. Fdo.: Gómez Arturo Rolando (Secretario).-

5 días - 31831 - 20/11/2012 - \$ 52.-

La Sra. Juez de 1o Instancia y 38 Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados: "PLANIFICAR S.A. - SUMARIAS - Expte. N° 2188692/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 117: Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el art.152 y 165 del C.P.C. notifíquese a los demandados Sres. Antonio Augusto Esposito DNI 8.313.995 y Mario Miguel Esposito DNI 13.152.690 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, debiendo ser notificados de la Resolución N° 863 de fecha 08.11.2011 (fs.80) y del proveído de fecha 29.06.2012 (104) el que deberá ser transcripto en su totalidad, a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 días), en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Elbersci, María del Pilar (Juez) y Gómez Arturo Rolando (Secretario).

5 días - 31832 - 20/11/2012 - \$ 52.-

Otra Resolución: "Auto Número: ochocientos sesenta y tres (863). Córdoba, ocho de noviembre de dos mil once. Y Vistos y Considerando:... Se Resuelve. I) Hacer lugar a la presente sumaria información iniciada por Planificar S.A. y en consecuencia declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros que la señora Magdalena Biedermann de Esposito o Magdalena Bierdeman de Espósito o Magdalena Bierderman, DNI N° 1.579.231 es una misma e idéntica persona, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el tribunal inviste. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Rubén González en la suma de pesos Dos Mil Trescientos Veintiséis (\$ 2.326,00) los que son a cargo del peticionante PLANIFICAR S.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Elbersci, María del Pilar, Juez.

5 días - 31833 - 20/11/2012 - \$ 48.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "COMUNA DEL VALLE DE ANISACATE C/ DELLA ROSA, UNBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 366817). Se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/08/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese ...".- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretario Letrada).-

5 días - 31404 - 20/11/2012 - \$ 40.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/

ACUÑA, TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Letra 478110) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27/09/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C. Notifíquese..." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Alejandro Daniel Reyes (Secretario).

5 días - 31403 - 20/11/2012 - \$ 40.-

USUCAPIONES

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1 INST. CIVIL, COM. CONC. y FAMILIA, SECRETARIAN° 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTA 441260", Cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. RAUL LOZADA ALLENDE, CARLOS LOZADA ALLENDE y ORLANDO PERELLI o a sus herederos a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles; 1) LOTE SIETE ubicado en Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba, que mide 269.23 mts. En el costado N.; 391.02 mts. En el costado S.; 401.15 mts. En el frente O., y su costado S., lindando: al N., con el lote 6 que se adjudica a Juan Carlos Lozada de Echenique; al E., con los herederos de Juan M. Cafferata; al O., calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al S. el Arroyo de Alta Gracia. Inscripto bajo la Matricula 1120453 (31). 2) Fracción de Terreno ubicado en pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna y aprobado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, se designa como LOTE A compuesta de una superficie de 2 has. 6345 m2 y según planilla N° 1443 tiene una superficie de veinticinco mil seiscientos cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros (25.649.80 m2) cuya descripción es la siguiente: partiendo del punto N de la mensura, se miden 19.83m hacia el Sur hasta el punto B lindando con calle Ituzaingó; desde allí con ángulo de 100°51'26" se miden 66.98m hacia el sureste hasta llegar a D, lindando en estos tramos con resto del Lote a; desde allí con ángulo de 73°48'09" se miden 116.20m hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que deslinda esta fracción del arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89°29'14" se miden 48.68 hasta el punto S; desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49.45m hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16.22m hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39.68 hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43" se miden el punto O y desde este con ángulo de 167°59'40" se miden 146.35m cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122°04'28", obteniéndose una superficie de 2 has. 6345m2. La poligonal descripta como límite sur del lote 21 y la descripta como límite Norte del lote 2, son a su vez los límites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el Arroyo alta Gracia, cerrándose esta figura con la línea GN de 28.21m lindando con calle Ituzaingo y la línea TM de 24m lindando con Rosario de Cafferata

de Aghina y teniendo esta superficie un valor de 8039m2. Inscripto en Dominio 7303 Folio 7998, Tomo 1948 - Alejandro D. Reyes, Sec.

10 días - 25968 - s/c.-

En los autos "NIZ, AGUSTIN ROSA Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. N° 535811), que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano N° 902, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, se ha dispuesto la siguiente Resolución: Arroyito, 23 de Julio de 2012. A merito de las constancias de fs. 14 y 15 de autos, cítese por edictos al Señor Camilo Juárez, en los términos del proveído de fs. 59. Fdo.: Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada) - Dr. Lius Alberto Larghi (Juez). Arroyito, 6 de Agosto de 2010. A lo solicitado: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario de la zona por el término de treinta días, a la parte demandada Sr. JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE, y en calidad de tercero interesado al Sr. CAMILO JUÁREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.). Cítese a los colindantes, a la provincia, a la Municipalidad de Arroyito y a los titulares de derechos reales pertinentes, en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 C.P.C.). Exhibase edictos en la Municipalidad y Juzgado Civil y Penal de esta ciudad. Por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. Notifíquese. Sobre el siguiente inmueble a usucapir: El Dominio, consta al Número 967, Folio Nro. 654, Tomo 3 del año 1922, a nombre de JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE. Descripción: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en estación Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, en la esquina Nor-Este con el Corralón de Dalle Mura Hermanos y al Sud de la Expresada Estación, y consta de veinticinco metros de frente Sud, por cincuenta metros de fondo al Norte, y linda al Sud y Oeste, con calles públicas y al Norte y Este con de la vendedora. El terreno precedentemente es afectado por: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo en ella edificado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y lo accesorio, ubicado en la Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, departamento San Justo de ésta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Provincial N° 0033-77870/03, con fecha 21 de Agosto de 2003, se designa como LOTE NUEVE, de la MANZANA S/N "J", que mide y linda: al Nor- Nor- Oeste, (puntos B-C), 25 mts., lindando con la Parcela Uno de Segundo AUDISIO (D° 224, F° 253, A° 1932); al costado Sud-Este (puntos A-D), 25 mts., lindando con calle Urquiza del Municipio; sobre el constado Este, con sentido Nor- Oeste- Poséete, Sud-Este, (puntos C-D), 49,15mts. y linda con Parcela Seis de Cirilo BUJANOVICH (D° 126.037, F° 19711, A° 1953); al Oeste, con sentido Nor-Oeste, Sud-Este, (puntos A-B), 49,25 mts.

lindando con calle pública Almafuerte del Municipio. El inmueble totaliza así una superficie de UNMILDOSIENTOS VEITINUEVE METROS, NOVENTAYOCHODECIMETROS CUADRADOS (1.229.98 mts.2). En la Dirección General de Rentas de la Provincia el lote figura empadronado en la cuenta número 300501479792". Nomenclatura Catastral de la Provincia: C. 01; S. 01 M. 010 P. 007.- Firmado: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada).- 10 días - 26317 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje en los autos caratulados: "Mercado. Haideé Eva - USUCAPION" (Expediente N° 19, de fecha 02/06/06, Letra M, recaratulado: El 04/11/08), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Setenta y Cinco.- Cruz del Eje, 14 de Septiembre de 2012.- Y VISTOS .../... DE LOS QUE RESULTA .../... Y CONSIDERANDO .../... RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, y en consecuencia, reconocer a la Sra. Mercado Haidee Eva como propietaria del inmueble, compuesto de Cincuenta y Tres Hectáreas, Seis Mil Ochocientos Siete Metros Cuadrados con Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (53 Hectáreas 6.807,49 M2), ubicado dicho inmueble, en la Provincia de Córdoba en el departamento: Cruz del Eje, Pedanía del mismo nombre, en la localidad denominada "La Fortuna", corresponde al lote 101-3264, cuya nomenclatura catastral de designa como hoja 101 parcela 3264.- Indica la actora que la superficie indicada está formada por un polígono irregular de Seis Lados, donde al lado Norte, entre los puntos 5-6 = 2.128,89 M, linda con Castillo María, y parte de la estancia "El Retamo" al Noroeste (Expte. 0033-97986-05). Entre los puntos 4-5 = 125,50 M, hace un quiebre de Norte a Sur, arrojando un ángulo en el punto 5 de 91° 01' y formando así también, en el punto 4, un ángulo de 271° 20', y entre los puntos 3-4 = 1794,30 M, linda con posesión de Agüero; al Sur limita con propiedad de Robledo de Barrionuevo Victoria, es decir, entre los puntos 1-2 = 3905,42 M, y en el tramo final hacia el Este, linda con servidumbre de hecho que va a la localidad de "El Abra"; al Este linda con "El Retiro" - Plano 04 - de Torres y Guímera, Urbano Fernando, entre los puntos 2-3 = 94.00 M, formando en el punto 3 un ángulo de 85° 27', y en el punto 2 forma un ángulo de 93° 08'; y al Oeste linda con Olga Campo de Fontana, Silvio Raúl Pirello, Jaime Simón Firstater, Jorge Augusto Ludueña Luque, que conforma todo ello, el campo denominado "La Isla". Es decir, este lado Oeste, se emplaza entre los puntos 6 -1 = 210,30 M. Formando en el punto 7 un ángulo de 85° 48', y en el punto 1, forma un ángulo de 93° 16'. En consecuencia, declarando adquirido el dominio por prescripción.- II).- Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por Diez días a intervalos regulares en un periodo de Treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar.- III).- Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y a la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción.- IV).- Imponer las costas a la parte demandada, a cuyos fines, los honorarios del Dr. Bernabé Nieto, serán regulados cuando exista base económica suficiente.- V).- Protocolícese, dése copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Fernando Aguado -Juez-

10 días - 25662 - s/c

El juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. Graciela María Vigilanti, con la intervención de la secretaria N° 2, sito en calle Sarmiento, Esq. Franchini de esa ciudad, en autos "TORRES de BOERO Griselda - Medidas preparatorias para usucapión - USUCAPION" Expte. N° 321106, ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 03/09/2012. ... II) Admitase la presente demanda de usucapión. Désele el trámite de juicio ordinario (Art. 783 del C. de P.C.); III) Cítese y emplácese a Ana Merino, como titular del dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. IV) Cítese y emplácese a los interesados del Art. 784 del C. de P.C: para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de la Comuna de Villa San Isidro, durante treinta días, a cuyo fin ofíciase. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos." Fdo: Graciela María VIGILANTI, Juez de 1ª Instancia; Alejandro Reyes P.A.T. El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ing° Civil Guillermo O Assandri, M:P: 2140, por Expte N° 0033-53321/2010 de la Dirección de Catastro de la Provincia y se describe como sigue: "lote de terreno ubicado en calle Los Piquillines s/n° de Barrio San José de la localidad de San José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Cordoba, designado como lote 20 de la Manzana 10 que mide y linda: su costado norte, línea FG, mide 17,50m y linda con la calle Los Piquillines; su costado este, línea GD mide 42.75 m y linda con parcela 5 (lote 1) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361494) y parcela 6 (lote 2) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361495); su costado sud, línea DE, mide 17.50m y linda con la parcela 9 (lote 5) de propiedad Alfredo Domingo Boero y Griselda Torres de Boero (MFR 395222) y el costado oeste, línea EF mide 42.75m y linda con parcela 3 de propiedad de María Luisa Usandizaga de Gramajo; todo lo que encierra una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS" (748,12M2).

10 días - 26614 - s/c

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ANDRADA, María Analía y Otro-Usucapión-Medidas Preparatorias para usucapión" -Expte. 552061, cita y emplaza a: Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del solicitante dé esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a Usucapir

se detalla de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción plano (Expte. 0033-40704-2008) se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como: -Lote 29, Manzana E, Camino Real s/n, ubicado en Villa La Gloria, Villa Gral. Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita con la ubicación, designación catastral, descripción y medidas que a continuación se detallan: partiendo del punto A y en sentido horario, el frente al Noreste (A-B) 37,65mts., lindando con Calle Las Iguanas, frente también al Noreste (B-C) 48,84mts., y (C-D) 25,06mts., lindando con y Camino Real, frente al Sureste (E-D) 24,46mts., (F-E) 65,54mts., y (G-F) 89,70mts., lindando con Camino Real, lateral al Noroeste (G-H) 60,93mts., lateral al Noreste (H-I) 59,50mts., y lateral al Noroeste (I-A) 89,71 mts., lindando estos tres últimos con Parcela 4 parte de Juan Carlos Batalla y María Mercedes Cabrera; encerrando una superficie de 8583,07 metros cuadrados.- Afectando los siguientes dominios según sus correspondientes títulos: Afecta los siguientes inmuebles: a) Lote CUATRO de la Mza. E, parcialmente, titular registral BATALLA Juan Carlos y CABRERA María Mercedes, en partes iguales; el dominio consta en Protocolo de Dominio del Año 1981 Matricula 1073990 por conversión, siendo su antecedente registral, el D° 23929 del año 1981 F° 34546, consta adquirido por compra el 27/07/81, N° Cuenta DGR: N° 1201-0935277/8, Nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. 06. Manz. 069, Parc. 004. Dr. Massano-Juez, Dra. Beretta-Sec.

10 días - 27616 - s/c

VILLA DOLORES.- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Verardo Miriam Ester- Usucapión", (Expte. "V" N° 02/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velázquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Jorgelina Celeste Cristina Baumann y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 28' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 35' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 72,29 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,06 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 24' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 80,36 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 765,77 mts; y colinda: Al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con posesión de Jorgelina Cristina Baumann. Parcela sin designación, y al O antes, Jorge Aurelio Velásquez, hoy propietario desconocido, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035283/08, visado 20/10/08. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días, Notifíquese.

10 días - 27336 - s/c

ARROYITO. El Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, de la ciudad de Arroyito, en autos EXPTE N° 725.793 "MOYA, SANDRA LILIANA-USUCAPION-", por decreto de fecha 12-02-2008, cita y emplaza bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario de la zona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, al demandado don Pedro Villarreal, a los colindantes Mirta Isabel Fortete, Basilio Demetrio Radulovich, José Andrés Borghi, Blanca Rosa Gómez de Astrada, María Rosa Pedraza y a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, parte de la MANZANA G, designándose según plano confeccionado por el Ingeniero Patricio Villegas como LOTE CINCO, y consta de Veinte metros cincuenta y ocho centímetros al Norte; Diez metros setenta y un centímetros al Este; Veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sud, y, Diez metros al Oeste, o sea una superficie de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS, NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, lote Cuatro; al Este, calle Pública; al Sur lotes seis, siete y nueve; y al Oeste Lote diez, todos del mencionado plano de subdivisión. Según designación catastral, se trata de la Parcela n° 013 de la Manzana n° 086 de la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, con forma de cuadrilátero irregular. Según designación municipal, se trata del Lote n° 5, ubicado en Manzana n° 80 bis (ex G); que por el SE limita con calle Castro Barros; distando 58,00mts. de calle Ignacio Urquia y 25,44mts. de calle Osvaldo Navarro. Conforme a la memoria descriptiva, el terreno mensurado afecta dominialmente al Folio 17.110, Año 1967 y se encuentra empadronado con el N° de Cuenta 3005-1.409.118/1, en ambos casos a nombre de Pedro Villarreal. Los colindantes actuales son: Por el NO, lado C-D, materializado a través de muro de mampostería, la posesión limita con la parcela N° 10 de Blanca Rosa Gómez de Astrada, Matricula Folio Real n° 185.026 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.119/0, y con Parcela N° 11 de Mirta Isabel Fortete, matricula Folio Real n° 216.893 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.117/3. Por el NE, lado D-E, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 5 propiedad de María Rosa Pedraza, según D° 42.353; F° 25.042; A° 1979, estando empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.116/5. Por el SO, lado A-B, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 7, propiedad de Basilio Demetrio Radulovich, según D° 17.702; F° 25.042; A° 1969, con el N° de cuenta 3005-1.409.121/1. Lado B-C, la posesión limita con Parcela N° 8 de José Andrés Borghi, según D° 5.474; F° 7.594, A° 1979, con el N° de Cuenta 3005-1.409.121/1. Parte del dominio afectado es ocupado por un ensanche de la calle Castro Barros.- Arroyito, octubre 2012.-

10 días - 26866 - s/c

La Sra. Jueza en 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "VAZQUEZ MARIA CRISTINA C/ JULIO OSCAR FRESCO - MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente

resolución: Cosquín, 30 de Julio de 2012. Proveyendo a Fs. 48/50: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. JULIO OSCAR FRESCO y/o sus herederos y a sus colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el ultimo día de su publicación bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones oficiadas y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno urbano, edificado ubicado en :la localidad de Capilla del Monte, sobre la calle Padre Arturo Gómez Morón N° 215, que tiene una superficie total de cuatrocientos diecinueve metros con sesenta y dos centímetros (mts 419,62) y sesenta metros cuadrados construidos, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O Rueda, MP N° 3645, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba- Depto. control de Mensuras, con fecha 9 de Enero del año dos mil ocho, en expediente numero 0033-28238-2007, y se describe así: baldía parte del lote 5 de la manzana 8, mide 13,30 metros de frente al sur-, lindando con la calle Arturo Gómez Morón, igual medida de contrafrente Norte por donde linda con parte del lote 3 por un fondo en sus costados E y O de 32metros, lindando con lote 5-b de la misma subdivisión y con parte del lote seis respectivamente.-La fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de Julio Oscar Fresco, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1018926 (Conversión Resolución General 8 / 2001 del 5 de Octubre de 2005) Planilla N° 104342-Plano 78595.-, extendida por el Registro General de la Provincia de Córdoba., N° de Cuenta de Rentas: 230100988459.- NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrera - Juez - Dra. Illeana Ramello - Prosecretaria.- Cosquín, 10 de Octubre de 2011.-

10 días - 27305 - s/c

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, en autos "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", hace saber a quienes se consideren herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Señor Orfilio

Raimundo ALFONSO, M.I. 2.846.933, que se ha dictado el siguiente decreto: "La Carlota, 15 de Agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por reinstalada y precisada la demanda. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Orfilio Raimundo Alfonso y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de (20) veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquese edictos (art. 165 CPCC). Notifíquese. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Horacio Miguel Espinosa - Secretario - Of. La Carlota, 10.09.2012 .-

10 días - 27431 - \$ 55.-

El Sr. juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos: "POMODORO, Sergio Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 872053/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Septiembre del 2.012cita y emplaza a: 1) Juan Manfredi, con domicilio en Manuel Pizarro 4363, y Manuel Gandasegui 4837, ambos de Barrio Alejandro Centeno-Córdoba, (domicilios que proporciona la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba), 2) A los colindantes señores: a) Carlos Orlando Segura, con domicilio en Newton 5945-Córdoba, b) Rafael Sanz, con domicilio Newton 73, Barrio Villa Belgrano-Córdoba, c) Sucesores de José Faraccio, con domicilio en Obispo Carranza 2082, Barrio Ayacucho-Córdoba, d) José Luis Gregorio, con domicilio en Rondeau 541-piso 13° "A"-Córdoba, e) Ariel Fernando Muñoz, con domicilio en Betania 3346, Barrio Bajo Palermo-Córdoba, f) Daniel Elías Martorana, con domicilio en El Fortín 131, Barrio Empalme-Córdoba, g) José Luis Salsona, con domicilio en Gregorio Carreras 2757, Barrio Villa Cabrera-Córdoba, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) Al colindante Señor Hernán Bertolano, con domicilio desconocido y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados, con respecto al inmueble: comprendido por tres lotes contiguos y colindantes entre si que forman parte de las manzanas 110 y 121, con una superficie total de 3.406,19m2, ubicados en Villa Belgrano, antes Molinos de Zabalia, suburbio noroeste de esta capital, dichos lotes según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Jorge L. A. Romano Matricula 2599 y aprobado por expediente provincial n° 0033-35188/2.000 de fecha 09 de Mayo del 2.000 miden y lindan su costado sudoeste punto A. a B. setenta y un metros con noventa y seis centímetros, lindando con calle Antonio Balard, en su costado noroeste B. a C. mide cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Ariel Fernando Muñoz y José Luis Solsona. En su contra frente noreste en su línea C. a D. mide setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, lindando con propiedad de Carlos O. Segura, con Roberto R. Sanz y con Daniel E. Martorana. En su costado sudeste en la línea D. a A. mide cuarenta y seis metros con sesenta y dos centímetros encerrando así la superficie total referida.- El dominio de la fracción afecta en forma parcial las parcelas 7 y 8 de la manzana 110 y la parcela 5 de la

manzana 121, inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 17102-F° 20023-T° 81-Año 1.947.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez) - Patricia Licari de Ledesma (Secretaría).-
10 días - 26220 - s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. María M. Miro., en los autos caratulados: "PUYANE HUGO ALBERTO - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de octubre de 2012 Admítase la presente demanda de USUCAPION a la que se dará trámite de juicio ordinario. - Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir, Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral., a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 783 ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 47'48", al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'47" lindando con camino público de ancho según mensura en B=5,60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en D: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néilda Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el n° 251106959857 Y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Marcelo Damelio, Mat. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néilda Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir.
10 días - 31445 - s/c.

El Señor Juez de 10 Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mercedes Fontana de Marrone (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela., en los autos caratulados: "DIAZ VIVIANA DEL CARMEN C/ AGÜERO NAVARRO VENTURA-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1473969/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de agosto del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.(....) - Cítese y emplácese a AGÜERO NAVARRO VENTURA, o sus SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme el art. 164 del CPC. No obstante la notificación edictal aquí dispuesta notifíquese al domicilio de calle Medellín 732. (...). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que se referencia a fs.145 y 17) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días .. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble se halla emplazado a los 65.00 metros del vértice sureste de la manzana oficial N° 13 del Barrio Villa libertador, de la Ciudad de Córdoba, esta designado como manzana 12, parcela 023.E1 lado noreste: línea C-D mide 8.00 metros de longitud, el lado sureste, línea O-A mide 30.00 metros, el lado suroeste línea A-B mide 8.00 metros, y el lado noroeste, línea B-C mide 30.00 metros siendo todos los ángulos internos de 90°00'00", encerrando una superficie de 240.00 metros cuadrados. linderos: Suroeste: Avenida de Mayo, noroeste parcela N° 24 de Fabián Dulio Urquiza, inscripta Matricula Folio Real N° 314.227; Noreste con parcela N° 6 de Roberto Fernando Basualdo, inscripta al Matricula Folio Real N° 82.149; al suroeste con parcela N° 22 de Ramona Valeriana Mendoza, inscripta al matricula Folio Real N° 35.313.La mensura afecta en forma total al dominio N° 3477,Folio N° 3790, Tomo N° 16 del año 1932, a nombre de Agüero Navarro Ventura.
10 días - 31444 - s/c.

AUTO NÚMERO: 846 . Córdoba, 01 de Noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PARLANTI, HERZ - PARLANTI, MARIANA ANAHÍ C/ CÓRDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA PARA USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 327133/36"- inicio 26/08/2003", en los que resulta que a fs. 216 y 218 comparece la Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti, a los fines de solicitar la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales, solicitando se dicte un Auto rectificatorio para modificar aspectos observados por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Que las observaciones relacionadas obran a fs. 215.

Que se encuentra plenamente justificado el dictado del Auto Rectificadorio haciendo lugar a la petición efectuada por el Registro General de la Provincia de Córdoba atento que el mencionado plano forma parte de la documental acompañada a los fines de iniciar la demanda de usucapión. Dictado el decreto de autos pasan los presentes a despacho a los fines de dictar resolución. Y CONSIDERANDO: 1) La Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti solicita la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales consistentes en: La rectificación de la descripción del lote en la sentencia, la cual debe ser tal cual surge del plano, dado que este es la base de la demanda. Citando designación de manzana, rumbos y el número de expte. por el cual la Dirección de Catastro aprobó el plano para juicio de usucapión. 11) En consecuencia, la descripción del inmueble usucapido es la siguiente: UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D:11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, N° de cuenta 11-011581641/1, Des. Of. M:50, Lte: 4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m2, tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m2, observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlante-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro- Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003. Por todo lo expresado; RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, en consecuencia, la descripción del inmueble usucapido quedara redactado de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D: 11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, W de cuenta 11-011581641/1, Des. OF. M:50, Lte:4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m2, tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m2, observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlanti-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana

Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro-Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003 Notifíquese, Hágase Saber Y Dese Copia. Foo.: Susana De Jorge De Nole (Juez).
10 días - 31910 - s/c.

CORDOBA. El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. De 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VERCELLONE ENRIQUE -PREPARADEMANDA DE USUCAPION" EXPTE: 2327410/36, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO. Córdoba, Catorce de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a ENRIQUE VERCELLONE, titular del dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa del Rosario, Pedanía de igual nombre, Departamento Río Segundo, de esta Provincia, en la Manzana Cincuenta y Tres, el que conforme a un plano confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen, Visado por la Dirección General de Catastro en expediente n° 3-46-05-53216/75, consta de dieciséis metros veinticinco centímetros de frente sobre calle 25 de Mayo, teniendo igual contrafrente, por sesenta y cinco metros cinco centímetros, en ambos costados, lo que hace una superficie total de UN MIL CINCUENTA Y SIETE METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, y linda; al Norte, con más terreno poseído por Enrique Vercellone; al Sud, con propietario desconocido, al Este, con calle 25 de Mayo, y al Oeste con de Luisa Margarita Ruiz, hoy Antonio Fernández, y obtenido mediante prescripción adquisitiva.- Concédase libremente y para ante la Excm. Cámara en lo Civil en Turno de esta Ciudad, el recurso de apelación que establece el Art. 457 del C. de P. Civiles.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Córdoba, que resultó sorteado, en el modo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 5445, reformada por la número 5879, e inscribese la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, después de vencido el plazo determinado por el Art. 15 de la Ley citada.- Difiérase la regulación de honorarios para cuando haya bases para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...). FDO: Dr. Carlos Alberto Abriola, Juez.-
10 días - 32074 - s/c.-

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: "BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veinteañal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Córdoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232, parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55

cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms, lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernández D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscribáse la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.C.) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.
10 - días - 29094 - s/c

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y de Conc. de 1° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos "MALDONADO LUIS ENRIQUE - USUCAPION." Expte. Letra MN° 6, SENTENCIA N° 24, de fecha 05/04/2006. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Enrique Maldonado, argentino, nacido el 30/05/1943, de 63 años de edad, D.N.I. 6.693.806, casado con Cándida Graciela López, con domicilio real en calle Intinuan s/n Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia de Cba., es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por una fracción de terreno que se halla ubicado en "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que mide y linda: a partir del punto A con rumbo nor-noreste y ángulo de 104°05'06" se mide el lado A-B de 40,34 mts., desde el punto B con rumbo oeste-noroeste y ángulo de 81°29'33" se mide el lado B-C de 35,93 mts.- Desde el punto C con rumbo sur-suroeste y ángulo de 102° 45'37" se mide el lado C-D de 42,56 mts.; desde el punto O, con rumbo este-sureste y ángulo de 86°02'39" se mide del lado O-E de 8,96 mts.; desde el punto E, con rumbo este-sureste y ángulo de 165° 37'05" se mide el lado E-A de 30,65 mts.; cerrando así el perímetro superficie: UN MIL QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (1.560,31 m2).- Y linda en el costado Norte: Roberto Maldonado, en el costado Sur: calle Intinuan, en el costado Este: Ernesto Maldonado y en el costado Oeste: Ángel López; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha nueve de marzo de dos mil uno, en Expediente N° 0033-35587/00.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 20.504, Folio: 24.105, Año 1947, a nombre de Vergara Manuel Silvestre; por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. Of., 6/9/12. María Leonor Ceballos, Sec..
10 días - 24091 - s/c

En los autos caratulados "RECA ALFREDO ROBERTO Y OTRO- USUCAPION", que tramitara por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. En lo Civil Com. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a PETRONA DIONISIA TELLO DE ROMERO, SEGUNDO ARTURO ROMERO, JORGE RAUL ROMERO, LUISA EUGENIAROMERO, ALFREDO ENRIQUE ROMERO, LUISA ROMERO, EDUARDO ROMERO y CARLOS EXEQUIEL ROMERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y otro Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población y a los colindantes que surgen del informe de fs. 90 y del plano acompañado a fs. 20 (Javier S. Romero o Javier Salustiano Romero, Juan N. Romero, Eva Luciana Stibel o Estibel, Ana M. Berthold de Genta o Ana Manuela Berthold de Genta, Evangelista Zamora de Rojo, Emilio C.E. Von Behring, Nadin Gair o Nadim Gait, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero y Elsa Irene Romero) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en La Localidad de La Población, Pedanía y Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, el que según plano confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo., tiene una superficie de 10.745,83m2, y sus medidas son: Partiendo del Punto A, rumbo Sur-Este, línea A-B, en ángulo de 89°37'30", 66,79mts; desde el punto B, en ángulo de 258°07'39", rumbo Nor-Este, línea B-C, mide 12,18mts; desde el punto C, en ángulo de 93°05'43", rumbo Sur-Este, línea C-D, mide 8,87mts; desde el punto D, en ángulo de 87°29'19", rumbo Sur-Oeste, línea D-E, mide 18,44mts; desde el punto E, en ángulo de 214°19'13", rumbo al Sur-Este, línea E-F, mide 13,17mts; desde el punto F, en ángulo de 168°17'22", rumbo al Sur, línea F-G, mide 16,52mts; desde el punto G, en ángulo de 181°33'40", rumbo al Sur-Oeste, línea G-H, mide 88,77mts; desde el punto H, en ángulo de 181°09'06", rumbo al Sur, línea H-I, mide 18,81mts; desde el punto I en ángulo de 74°01'1", rumbo al Nor-Oeste, línea I-J, mide 64,06mts; desde el punto J, en ángulo de 98°18'15", rumbo al Nor-Este, línea J-K, mide 36,07mts; desde el punto K, en ángulo de 230°46'52", línea K-L, mide 20,55mts; desde el punto L, en ángulo de 190°04'08" rumbo al Nor-oeste, Línea L-M, mide 20,44mts; Desde el punto M en ángulo de 137°50'41", rumbo al Nor-Oeste, línea M-N, mide 4,96mts- desde el punto N, en ángulo de 157°25'47", rumbo al Nor-Este, línea N-O, mide 12,75Mts; y cerrando la figura desde este último punto en ángulo de 177°53'34", rumbo al Nor-Este, línea O-A, mide 66,30mts - Linda: en las Líneas A-B y B-C con parcela 3, posesión de Javier Salustiano Romero; líneas D-E; E-F y F-G con parcela 4 de Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Folio 41.034 Año 1955; Línea G-H y H-1 con parcela 5 Eva Luciana Estibel, Matrícula Folio Real 425.129 y parcela 6 Ana Manuela Bertol de Genta, Folio 27.589 Año 1989; líneas I-J, J-K K-L y L-M con parcela 12 posesión de Evangelista Zamora de Rojo; líneas M-N y O-A con parcela sin nomenclatura posesión de Naim Gait- FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez, Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.
10 días - 24815 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Sr. Juez 8° C. y C., autos "Banco Santander Río S.A. c/ Ceballos Monjes María José - Ejecutivo (N° 1654291/36), Avendaño 01-328 Ayacucho 341 1° C, rematará 15/11/2012, 10,30 hs. Sala Remates Tribunales A. M. Bas 158 P.B. el siguiente automotor: Marca Peugeot Modelo 206 XTD 5P, motor Peugeot N° 10DXDQ0021003, chasis Peugeot, N° 8AD2AWJYU6G026684, año 2006, dominio FIX 638 a nombre de Ceballos Monjes María José. Sin base. Postura mínima: \$ 500.- Condiciones. Dinero de contado, mejor postor, acto de la subasta el 20%, seña, más comisión ley martillero, y más 2% fondo violencia familiar, saldo a la aprobación, pasado 30 días comprador abonará int. 1% nom. mensual e int. equivalente tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio como así también del DNI más CUIL o CUIT o CBU. Posesión será entregada después de la inscripción en el Reg. Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición: Av. Vélez Sarsfield altura 6500 detrás del playón YPF 13 y 14 de Nov. De 16 a 18 hs. Informes. Mart. Avendaño Tel. 5693007. Dra. María Singer Berrotarán - Secretaria. Of. 09/11/2012.
3 días - 32327 - 15/11/2012 - \$ 180.-

Orden Juzg. C. y C. 6ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 11, en autos "WITTOUCK ADRIANA OFELIA y OTRO c/ VILCHEZ RAMON GAVINO - Ordinario 438870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 15/11/12 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: automotor marca FORD, modelo F-100, tipo chasis con cabina, motor Perkins N° PA4504041, chasis Ford N° KA1JNK45669, Dominio UZY 615, insc. nombre VILCHEZ Ramon Gavino. SIN BASE. mejor postor, dinero de cdo o cheque certificado, increm. mínimo posturas \$ 200, más com. de ley, más 2% sobre precio art 24 Ley 9505. Posesión a la aprobación de subasta. Si la compra se hace en comisión, el comisionado deberá manifestar nombre y domicilio de comitente, quien tendrá que ratificar compra y constituir domicilio en plazo 5 días ante Tribunal, bajo apercibimiento adjudicarse al primero. Revisar: 13/11 y 14/11 de 17 a 19 hs. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, 0358-4634994; 03585091389. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2.012. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez - Dra. Carla Mana - Secretaria.-
3 días - 32113 - 15/11/2012 - \$ 192.-

Orden Sr. Juez 4 Civ. y Com. en autos: "KADEMIAN ENRIQUE C/ FIOUCHETTI LUIS HECTOR - EJECUTIVO - POR COBRO DE CHEQUE (Ex n° 2222950/36)" Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. en A. Rodríguez 2080, subastará el día 14 de Noviembre del 2012 a las 12,30hs. en Sala Remates Tribunales Cba. Arturo M. Bas n° 158 P.B., automovil DOMINIO SLE 495, Marca Ford, Modelo Fairmont Futura, tipo Sedan 4 ptas.; Mod/año 1981; a nombre de Luis Hector Fiochetti, con equipo de GNC 2 cilindros. Sin Base, Dinero de contado y al Mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto el 20% de su compra c/más comisión martillero (10%); Comprador abona 2% ley 9505. Saldo a la aprobación, Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el

saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2% nominal mensual). En caso de tener que cumplimentar el pago del saldo de precio por un monto superior a \$ 30.000, el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta. Post. Min: \$ 300. Compra en comisión Art. 586 CPC. Estado Visto y Exhibido en Haedo 744 día 13 de Noviembre de 15 a 18hs.. Inf. 0351-156518089.-
2 días - 32245 - 14/11/2012 - \$ 136.-

O. Juez 27° C. y C. autos "ALCALDE, Alejandro del Valle C/ MARTOS, Marcelo José - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" SAC N° 1905331/36, Luis A. Savid M.P. 01-916, dom. Duarte Quirós N° 559, 7° "C"; Rematara: 14 Noviembre 2012 11:30 horas, en Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas n° 158 PB, automotor Marca FIAT, Modelo PALIO SX 1.3 MPI, Motor marca FIAT, n° 178A20006368834, Chasis Marca FIAT, n° 9BD17119332316402, Año 2003; con equipo de GNC; Dominio EAK 179 de propiedad del demandado Sr. Martos Marcelo José- Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar, en el acto de subasta, el veinte por ciento (20%) del precio de compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber al comprador que deberá abonar dentro de los quince días de realizada la subasta, el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o de los tres días de aprobada, si el lapso fuera menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. Postura mínima: trescientos pesos (\$300). Entrega del rodado: con la inscripción a nombre del comprador.. Ver: Vieytes n° 1183 día 13 de septiembre de 14:30 a 16:00 hs. Inf: 155-576671 o 4283364 - Fdo. Dra. Beatriz E. Trombeta de Games, Secretaria.
2 días - 32340 - 14/11/2012 - \$ 184.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N°4 San Fco. AUTOS: Expte 424331 "GIUSTINA Marcos c/ PERRACINO José Luis - EJECUTIVO -" Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 19-11-2012 a las 10hs en sala de subasta de este Juzgado sita en Dante Agodino N° 52 de esta ciudad, lo sig.: 1º) el 50% del inmueble inscripto al N° 53422, Folio 514, Tomo 211 Impar, Año 2003, del Departamento San Cristóbal, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe y que se describe Una fracción de terreno según título forma parte del sector Este del lote N° 152 de la Colonia San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Amado Fabián Bolatti inscripto en la Dirección Topocartográfica del S.C.I.T. de Santa Fe al N° 130140, se designa LOTE 2 de la manzana I, se ubica esquina N.E. de su manzana, mide 51,83 mts de fte al E., 51,91mts en el contrafrente al O., 60mts. en el otro frente al N. e igual contrafrente al S., sup 3112mts. 14dms.2 y linda al E. calle pública; al N. calle Angela de la Casa; al O. lote 1 y al S. lote 4. PROPIETARIO: José Luis Patrocinio Perracino, ½ indivisa. CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 3.193, Postura Mínima \$ 100. Los

compradores deberán abonar el 20% de la compra más comisión de ley al martillero y el 2% dispuesto por Ley 9505 Fondo de Prevención Violencia Familiar en el acto del remate y el resto al aprobarse la subasta. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Ver Oficio de constatación. INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 12 de noviembre de 2012.- Fdo. Dra. María Cristina PIGNATTA-SECRETARIA-

5 días – 32277 – 19/11/2012 - \$ 400.-

JUZ. 19ª. NOM autos "VIDAL COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A. C/SPRINGTIME S.A. Y OTRO – EJECUTIVO (EXP 1805194/36) Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, con dom. en Luna y Cardenas 1541 "b". Rematara 15/11/2012 a las 10:30, hs. en sala de remates de Trib. Arturo M. Bas 158 P.B. un automotor inscripto en el Dominio CNP-092 Marca Rover modelo 216 SLI, en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 79/81; inscripto a nombre de Sra. Eliana Olga Mattio, sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta con más la comisión de ley del Martillero y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Incremento mínimo Pesos Trecientos (\$ 300). Compra en comis. (art. 586 C.P.C) Revisar en Av Velez Sarsfield 3646 Dia MIERCOLES 14/11/12 de 16hs. A 19hs. Informes: al Mart. Tels: 0351-4895880 - 155486903./ Ofic.. 7/11/12 DRA. Pucheta de Tiengo Gabriela María – Secretaria.-

3 días – 31962 15/11/2012 - \$ 180.-

O. Juez 30ª Nom. Civ. y Com. en autos "MAREGA GUILLERMOLUISC/BUSTOS LUCAS EZEQUIEL – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 1911187/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 14/11/12 a las 11:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca PEUGEOT, tipo sedan 5 puertas, Modelo 206 XR 1.6 PREMIUM 5P, motor marca Peugeot N° 10DBTU0001070, chasis marca Peugeot N° 8AD2AN6AD6G022853, inscripto al Dominio: FGE 985 a nombre de BUSTOS, Lucas Ezequiel.- Condiciones: BASE: \$42.000, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$30.000, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta del Bco. de Córdoba N° 32951509 perteneciente a estos autos-CBU 02009227-51000032951592.- Postura mínima: \$500.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Martes 13 de Noviembre de 15 a 17 hs, en calle Juan Casacuberta N° 2926, B° Centro América.- Informes: al Mart. Corro 219, 2° Piso, Dpto. "A" – Tel: 4218716. Of. Cba. 31/10/12.- Dra. Arata de Maymo - Secretaria.-

2 días – 30881 - 14/11/2012 - \$ 120.-

O. Juez 17ª C. y C. en autos: "ROSSI NELLY ANTONIA MARIA C/SACERDOTI ESTER NOEMI – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 1648284/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 14/11/2012 hora 10:00, S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas N° 158, PB Der. y Acc. a la 1/3 ava parte que le corresponden a la Sra. SACERDOTI Ester Noemí sobre el inmueble ubic. en calle Pedro Carrasco N° 3970, B° Lamadrid, inscripto

Matricula N° 423.224 (11), sobre LOTE DE TERRENO, baldío, desig. como Lote letra "C", en la subdivisión efecto por el Agrim. Diego José Madera, en Exp. 106-Letra C., del año 1967, ubicado en pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, del Municipio de esta Cdad., Dep. Cap., parte de la Parcela 57, de la parte mitad Oeste, del lote Rural N° 33, que mide y linda: 10m. de fte., por igual c/fte., 51,57 m en el lado Este y 51,58 m. en su lado Oeste, o sea una Sup. Total de 515,85 m2, lindando: al Norte, Suc. De Bruno Canelo; al Sud, calle 9; al Este, lote B, de la misma subdivisión. CATASTRO: C 06; S 33; MZ 001; P 014; N° CTA. RENTAS 110116204631.- MEJORAS: Vivienda N° 1: 2 dormitorios, cocina pequeña, baño y comedor; Vivienda N° 2: 2 dormitorios, comedor, cocina y baño. ESTADO: Ocupado por demandado y grupo familiar. TÍTULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 42992,66.- Post. Mín.: \$ 1000, efec. o cheque certif., m/ postor. Comprador abonará subasta 20% importe compra como seña y a cta de precio, mediante deposito en la cuenta a la vista para uso judicial N° 32509308 – CBU 02009227 – 51000032509388, más com. ley al martillero con más 2% (art. 24 ley 9505). Saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica a la misma cuenta que si se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA más 2% mensual. Inf.: Mart. 0351-4682685 - 156-501383 de 16:30 a 20:30hs. Fdo: Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria. Of. 07 de Noviembre de 2012.-

2 días - 31985 - 14/11/2012 - \$ 216.-

O. Excm. Cám. Unica de Trab. S° 5ta., Secr. N° 10, en "Montenegro Juan Manuel c/ Zullo Genaro – Ord. Desp. (Exp. 133458/37)", Mart. Carlos A. Pérez MP. 1-232 s/ dom. Artigas 329, 2° P. Of. 14 Cba., rematará 21/11/2012, 12 hs., en Sala de Audiencias de la Sala 5ta. De la Cámara de Trabajo sito en Edif. Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2do. P. Cba., o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y condiciones. Fracc. De terreno baldía ubicada en B° Res. El Crucero, ampliación de V. Cafferata, en la Ciudad y Ped. Alta Gracia, Dpto. Sta. María, Pcia. de Cba. que se desig. Lote 10 Manz. 24 y mide: 14 ms. de fte. por 35 ms. de fdo. Sup. total 490 ms2. lindando: al N., L. 17, al S., con calle Dorrego, al E. con L. 9 y al O., lote 11 Matr. 1222026 (Santa María) de Zullo, Genero (100%). Desig. Cat: D: 31; Ped. 06: Pb. 01; C: 03; S: 01; Maz. 245; P. 18 Cta. N°31060743429-7. Base \$9.792.- Post. Mínima: \$ 1.000.- Es pte. De una mayor sup. En la que existe la cancha de futbol "Club Atlético Platense", con instalación de una casilla metálica para bufete y baños al fondo, precario. Lote sobre calle Dorrego de tierra, fte. al N° 1.130 y la zona posee agua corriente, luz eléctrica y gas natural. Cond.: al m/postor, en efectivo. Acto subasta se abonará 20% del importe de compra como seña y a cuenta del precio y com. al mart. saldo aprobación. Cumplimente el comprador en el término de 15 días del remate el importe del 2% sobre el valor de compra según Ley 9505/08. Los adquirentes deberán concurrir al acto unidos de documento idoneo que acredite su identidad y en caso de comprar en comisión deberá manifestar nombre y domicilio de su comitente en el acto de la subasta, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Grav.: ver autos. Inf. al Mart. 0351-4210720/156519887 (a cargo interesado), 15-

17,30 hs. Of. 6/11/12. Fdo.: Dra. Alem de Quiroga – Sec.

4 días – 31801 – 15/11/2012 - s/c.

Orden Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 41° Nom., Córdoba, en autos: "Consortio de propietarios de edif. de COCHERAS GRAN PALACIO C/ ARGUELLO, Alicia Beatriz – ejec. – exp. Comunes, expte. N° 1439803/36". El mart. Vanina Rovera, MP. 01-1563, con dom. Corro 346, P.B. Cba., rematará el día 14 de noviembre de 2012, o día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, a las 10:30 hs. en Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 158, P.B., Cochera N° 25, 7to piso, calle Bolívar 382, B° Centro. Inscripto en la Mat. N° 15119/300 (11). Unidad funcional 300. A nombre demandado. Desocupada. Con base de \$17.569. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor. Abonando el 20% de seña, con más la comisión de ley del martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta, o 30 días desde aquella, seg. cual resulte menor. Si se excede el plazo, devengara un interés del 2% mensual mas la tasa pas. del B.C.R.A. Y el 2% s/ precio subasta –ley 9505-. Postura mínima \$200. Desocupada. Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.). TÍTULOS: art. 599 C. de P.C. GRAVÁMENES: los que surgen de autos. INFORMES: 351 – 3900287. Fdo. Dra. Lucila Halac Gordillo- Prosecretaria Letrada.- Lucila Halac Gordillo - Of.: 09/11 / 2012.-

3 días - 31935 - 14/11/2012 - \$ 204.-

EDICTO: O. JUEZ 42º - C y C. Secr. Quevedo de Harris - La Martill. Ana Domian L. 01-1059, c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4º "3", rematará en la Sala de Remates de Tribunales, calle Arturo M. Bas 158, P.B., Córdoba el 19/11/2012. a las 10:00 hs. en la siguiente causa caratulada: "CONS.DE PROP.EDIF.HORIZONTEC/PEREYRA, OSCAR DEL VALLE – EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" (Exp. n° 1262833/36), cochera n° 4, ubicada en 6º piso, en calle Ayacucho 336/338. Edificio Horizonte, Sup. Cub.: 10,80 m2, matricula 153.557/585 Capital (11), Base: \$ 14.223. Post. Min.: \$150. CONDICIONES: mejor postor, contado, efectivo., 20% a cuenta precio, más comisión de martillero, saldo aprob. subasta, interés del 18 % anual, si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de Aprob. de subasta. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión art. 586 C.P.C. A cargo del comprador los gastos y trámites de inscripción, incluido el impuesto para el Fondo para la Prevención Violencia Familiar (2% del precio, art. 24 Ley 9505). Desocupada. Inf. (0351) 411-3535, 155-478738 y 156-570981. Of. 08./11/12.- Sec. Quevedo de Harris.

4 días – 31983 – 15/11/2012 - \$ 240.-

Orden Sr. Juez Conciliación 5 Nom. Sec. 10 en autos: "GALARZA MARTIN EDUARDO c/ YEDRO JORGE Y OTROS – EJECUTIVO – COBRO DE CREDITO LABORAL (art. 68 – inc. 1º L.P.T.) (30917/37)) el Mart. Eugenio Pablo Sambiagio MP 01-251, domicilio en Av. Velez Sarsfield 272 – BP-G, rematará el 15/11/2012 a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Villa Ciudad de América (Cba.) los siguientes inmuebles a nombre de Martín Lautaro Molina (100), a saber: Ubicados en B° Diego de Rojas, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Sta. María (Cba) asentados: 1) MATRICULA 1370759 (31) Lote Uno Mz. 7 Sup. 2.295,28 ms2.- 2) MATRICULA 1370783 (31) Lote 2 Mz. 7 Sup. 2.455,40 ms2.- 3) MATRICULA 1370789 (31) Lote 4 Mz 7 Sup. 2.147,40 ms2.- 4) MATRICULA 1370802 (31) Lote 6 Mz. 7 Sup. 4.600,99 ms2.-

5) MATRICULA 1370849 (31) Lote 7 Mz. 7 Sup. 2.639,60 ms2.- 6) MATRICULA 1370865 (31) Lote 8 Mz. 7 Sup. 2.639,60 ms2.- 7) MATRICULA 1370887 (31) Lote 9 Mz. 7 Sup. 2.639,40 ms2.- 8) MATRICULA 1370899 (31) Lote 10 Mz 7 Sup. 2.407,71 ms2. Los inmuebles saldrán a subasta formando una sola unidad (en block) Base: \$ 30.000.- Mejoras alambrado Estado: ocupado lote 9 y 10. Condiciones: mejor postor, dinero de contado en efec. ; 20% en el acto como seña y a cta. de precio., más com. del Martillero, saldo al aprobarse la subasta la que se hará vía transferencia electrónica. Si la aprobación se produjera pasado los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (TPBCRA más 2% nominal mensual) más 2% del precio de vta. Ley 9505, art. 24. Postura mínima: \$ 1.000.- Títulos: art. 569 del C. de P.C.. Gravámenes: surgen de autos. Comprador en comisión, hará saber en el acto, el nombre, D.N.I.; y domicilio del comitente quien ratificará de la compra y constituir domicilio en el término de 5 días subsiguientes al remate bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado (art. 586 CPCCC). Martillero: Cel. 0351 – 156775560 Of.: 5 de noviembre de 2012.- Fdo. Dra. María Soledad Martínez, Prosecretaria.-

4 días – 31784 – 15/11/2012 – s/c.-

Juez 31º Civil, autos "Consortios Terrazas de San Juan c/ El Fortín SRL – Ejec.(1295669/36), Mart. López (01-668) remat.15/11/12, 11.30hs. en Sala de Remates TSJ, Arturo M. Bas 158, PB, Dpto. ubic. en Bv. San Juan 951, Piso 1º, Dpto."H", Torre II,"Edificio Terrazas de San Juan", Dpto. Capital, Unid. Func. 14:01-15:01-16:01-17.Sup.Cub.Prop. de 41,72 MS2, Sup. Común de uso exclusivo 13,48 M2. Porcentual 1,32% de acuerdo plano de PH agregado a Fº13.280. Inscrip. Matric.103208/14(11), a nombre de El Fortín S.R.L.- Nom.Catast.:C:04 S:05 MZ:030 P003 PH:00014. Base \$ 83.641. Condi.: dinero en efvo. y m. postor, seña 20% en sub.más com. Mart. y 2% para Violencia Fliar. (Art. 24, Ley 9505).Saldo al aprob.sub., de exced.60d. podrá consig el saldo, si no interés compensat. del 2% mens. hasta efvo. pago Post. Mín. \$2000.- Comp.Com. deberá manif. para quien compra individualizando dicha persona, debiendo ser aceptada la comp. dentro de 5 días perentorios desde la sub., bajo apercib. (art.586CPC). Estado de ocupación: ocup. por 3º. Mejoras: cocina, living comedor, 2 dorm., baño, balcón y terraza. Exhib. 13 y 14 de 15 a 17hs.- en el Informes a Mart. en D. Quirós 395 - 4º "E" - Cba.- Te.0351-153650650.- Fdo. Dra. Weinhold de Obregón (Sec.) Of. 05/11/12.-

5 días – 31720 – 15/11/2012 - \$ 280.-

O. Juez 1ª. Nom. C.C.C. y F. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos: Banco de la Provincia de Córdoba promueve Concurso Especial en autos: Pittaro Nelson Enrique Concurso Preventivo del Fallido Hoy Quebra – Expte. N° 432096 el mart. Farias Obregón MP 01-1011 (Sarmiento 145) rematará el 15/11/2012, 10,30 Hs. en sala de remates del Tribunal (Vicente Peñaloza N° 1379 Río Tercero) y en caso de imposib. del Tribunal o fuerza mayor el día hábil siguiente misma hora y lugar; inmueble inscripto: D° 15.535, F° 22625, T° 91, A° 1974, a nombre de Nelson Enrique Pittaro, descrip. Como lote de terreno ubicado en Avda. San Martín N° 418, (ex 118 al lado del lote esq. Formado por v. San Martín y Pedro Molina) Pblo. de Almafuerde, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Desig. Lote 18, Mza. "E" 25, Sup.: 525

m2.; con mejoras Ocupado por herederos del titular registral. Cond. Base: \$ 146.020, postura mínima: \$ 1.500, dinero efectivo o cheque certificado m/postor 20 % en subasta con más comisión martillero (3 %) y saldo al aprobarse subasta. Títulos: art. 599 del C. de P.C. y C.) El comprador deberá depositar el 2% sobre el precio de la subasta en el Banco Pcia. de Córdoba en cuenta Fondo para la prevención de la violencia Fliar. Inf. 0351-155997785. Fdo.: Dra. Anahi Beretta, Sec. Of. 6/11/12.-
5 días – 31987 – 15/11/2012 - \$ 360.-

O Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civil y Com Cba.-Tribunales I en autos "PAULIELLO DIEGO ESTEBAN C/ HEREDIA, GLADYS ELISA – EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE Nº 1471740/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., el día 14 de Noviembre de 2012 a las 11:30hs. en Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 158 P.B. los inmuebles ambos a nombre de la accionada Sra. Gladys Elisa Heredia, ubicados en calle Joaquín V. Gonzalez Nº 368 y Nº 374– Barrio San Clemente Villa Allende. La subasta se efectuará sobre los dos lotes en forma conjunta, como una Unidad atento no existir separación entre los dos lotes: Primero: Matrícula 459086 Colon (13-01), antec. Dom. Fº 32.965/60 lote 5 de la mz 6 sup. Total: 388,08 mts, salón comercial con techo de losa actualmente desocupado. Segundo: Matrícula 459087 Colón (13-01) Antec. Dom. Fº 32.965/960 lote 4 de la mz 6 sup total: 414,48 mts.2, una casa habitación compuesta por living, cocina-comedor, 2 dormitorios, baño, asador, galpón precario, patio. Ocupado por demandada y flia. CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (%20) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con mas la comisión de ley del martillero y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta, mediante transferencia bancaria, lo que en caso de producirse con posteridad a los treinta días de su realización sin depositarse el mismo, devengara la tasa de interés que corresponda (art. 589 del C.P.C.). BASE: \$ 45.302.- POSTURA MINIMA: \$ 5.000. No procede compra en comisión: INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563//0351 156501031 OF_8/11/2012. FDO: HORACIO A FOURNIER SECRETARIO.-

4 días – 31993 – 14/11/2012 - \$ 336.-

Orden Sr. Juez 12º C. y C.- Autos: "Zuñiga Maximiliano Carlos c/ Anton S.R.L.- Ejecución Hipotecaria - 1868611/36.-" Martillero Héctor Ariel García, M.P. 01-1555, dom. Ituzaingó 167-8vo. Piso Of. 4. Córdoba, rematará el 15 de noviembre a las 10.00 horas en la sala de remates de del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B, el inmueble objeto de la presente ejecución, sito en calle Silvestre Remonda s/n entre 161 y 183 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nº985335, a nombre de ANTON SRL. que se describe como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado en el construido hubiere ubicado dentro de la Mza 115, lote 12 de Bº Alberdi con sup total de 220 mts2., con las características que da cuenta la constatación glosada en autos.- CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) en concepto de seña y a cuenta de precio, con mas la comisión de ley

del martillero y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. c del C.C.). BASE: \$106.240.- POSTURA MINIMA: \$ 2.000.- ESTADO DE OCUPACION: lote baldio.- Fdo.: Bueno de Rinaldi, Irene Carmen – Secretaria.- Córdoba 8/11/2012.- Informes: al Martillero Te. 0351-4215327 – 156659317 de 14 a 18 hs.- Exhibición inmueble día: 12 de Noviembre a las 17 hs.- Of. 8/11/2012.

5 días – 31995 – 15/11/2012 - \$ 480.-

Por orden del Juzgado C y C de 1ra Inst y 3ra Nom de Río IV, Sec. Dra. Ana M. Baigorria en autos "RICHINI JOSÉ LUIS C/ ROSSO LUIS-EJEC" Expte. 406660, el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti, MP 01-433, con domicilio en calle Belgrano 17, 4to. Piso Ofic. 12 de ésta cdad de Río IV, TE. 0358-154112666, el 14/11/2012 a las 11 hs. en la Sala de Remates del Colg. de Martillero sito Alvear 196 esq. Alonso, Río IV, sacará a subasta el 100% de un inmueble de prop. del Sr. Rosso Luis inscrip. al Fº 52.382, año 1978. Ubic en esta cdad, Pdnia y Dpto de Río IV, sobre calle Vicente López y Planes 778, entre calles Chiclana y Sarratea, se designa como Lote SIETE y mide: 10ms. de fte por 50ms de fdo, o sea una sup. total de 500mts2; Linda: al N, con la expresada calle Vicente López y planes; al S, con los fondos del lote 13 de Nelio Cisterna; al E, con lote 8 y fondos del lote 12 del Sr. Cisterna y al O, con lote 6 de Domingo Molina. Mejoras: Vivienda delantera: Com-Coc; 1 Dorm; lavadero y baño. Ocupada por la Sra. Monaco, Maria Rosa en calidad de propietaria; Vivienda Trasera; 2 ambientes y un baño., desocupada. Servicios: todos los servicios, gas sin conexión. BASE: \$ 23.743. Incremento Post mín 1% de la base. COND: 20 % acto de subasta, dinero de ctado, efectivo, mejor postor, más comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse el remate, transcurrido el término de 15ds, desde que se encuentra en condiciones de ejec. el auto aprobatorio del remate, sin efectivizarse el saldo se aplicara sobre el mismo en concepto de int. la tasa activa cartera gral del Bco Nac. Arg, hasta su efectivo pago. Mas el 2% del precio de la subasta conf. Lo prescribe la ley 9505., En caso de compra en comisión deberá el comprador indicar en el acto el nombre y domicilio del comisionado, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de 5ds, a contar desde el remate, bajo aperb. de adj. el bien al comisionista. Hágase saber a los interesados que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transf, electrónica cuando se trate de importes superiores a \$30.000, a cuyo fin los interesados deberán contar con una cta en entidad bancaria. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora de visita: 13/11/2012 de 16 a 17hs en el inmueble . Fdo.: Dra. Ana M. Baigorria.-Río Cuarto, 06 de Noviembre de 2012.-

5 días – 31751 – 14/11/2012 - \$ 700.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominacion en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "GOMEZ SONIA ALICIA C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 73869" ordena publicacion de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la

audiencia prevista para el dia 31/07/12, en concecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliacion para el dia 19 de diciembre del cte. Año a las 09.00 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicacion de edictos en el Boletin Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Termino de ley. Hagase saber al accionante que debiera ocuparse de su publicacion, lo que cumplimentado el mismo, debiera acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifiquese." FDO: Andres Olcese – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citacion se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y siete con 76/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art.s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnizacion art. 2 ley 25.323, haberes caidos desde febrero de 2009 a enero de 2010, aguinaldo proporcional 1º semestre año 2010, proporcional haber de enero de 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase....Notifiquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

5 días – 31998 – 19/11/2012 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro.3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "SANCHEZ SANDRA MONICA C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP.NRO.72595" ordena publicacion de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el dia 31/07/12, en concecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliacion para el dia 12 de diciembre del cte. Año a las 09.30 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicacion de edictos en el Boletin Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Termino de ley. Hagase saber al accionante que debiera ocuparse de su publicacion, lo que cumplimentado el mismo, debiera acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifiquese." FDO: Andres Olcese – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citacion se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos cincuenta y dos mil setecientos sesenta con 94/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art.s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnizacion art. 2 ley 25.323, haberes caidos desde junio de 2009 a enero de 2010, aguinaldos proporcionales 1º semestre año 2010 y 2º semestre año 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase....Notifiquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

5 días – 32000 – 19/11/2012 - s/c.

NOTIFICACIONES

1) AUTOS: "NOVOTNY ANA MARIA s/ beneficio de litigar sin gastos" (Expte. 2166204/36) 2) Medida: Notificar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el proceso iniciado a los fines de fiscalizar la prueba. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 19 de abril de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.. Notifiquese a la contraria en el juicio

noviembre de 2009, aguinaldo proporcional 1º semestre año 2010 y 2009, aguinaldo prop. 2º semestre año 2009, prop. haber de marzo de 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones propocionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013, haberes caidos del mes de enero de 2010 y diciembre de 2009. Otro: "Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase..Notifiquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

3 días – 31999 – 15/11/2012 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominacion en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "RODRIGUEZ LIRMA NELLY C/CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 72601" ordena publicacion de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el dia 31/07/12, en concecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliacion para el dia 12 de diciembre del cte. Año a las 10.00 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicacion de edictos en el Boletin Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Termino de ley. Hagase saber al accionante que debiera ocuparse de su publicacion, lo que cumplimentado el mismo, debiera acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifiquese." FDO: Andres Olcese – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citacion se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos cincuenta y dos mil setecientos sesenta con 94/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art.s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnizacion art. 2 ley 25.323, haberes caidos desde junio de 2009 a enero de 2010, aguinaldos proporcionales 1º semestre año 2010 y 2º semestre año 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase....Notifiquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

principal conexo a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Cumpliméntense los aportes al Col. de Abogados (ley 6912): Por ofrecida la prueba que se expresa. A la Documental: téngase presente. A la testimonial: a los fines de recepcionar la declaración testimonial de los Sres. Marta Anouch y Diego Albarenga, fíjese audiencia para el día 28/06/2012 a las 10:30, 11:00 hs. respectivamente. A la informativa: oficiase a los fines solicitados. A la encuesta ambiental: oficiase. Notifíquese. Hágase saber que deberán practicarse las notificaciones ordenadas precedentemente, en forma previa al diligenciamiento de la prueba, debiendo denunciarse todos los cambios de domicilio que se produzcan en los autos principales. Firmado: Victoria María Tagle JUEZ - Adriana Bruno de Favot, SECRETARIA.- Juzgado de 1º Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-

10 días - 31447 - 27/11/2012 - s/c

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1a Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. María González de Quero, en los autos caratulados "CZERONKA, CARINA VERONICA/AHUMADA, JORGE EDUARDO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS" (Expte. N° 1774099/36) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS TREINTA. Córdoba, 4 de Octubre de 2.012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I)- Declarar rebelde al Demandado, señor Jorge Eduardo Ahumada, D.N.I. N° 12.087.562. II)- Hacer lugar a la Demanda Ejecutiva deducida por la Dra. Carina Verónica CZERONKA en contra del señor Jorge Eduardo Ahumada, D.N.I. N° 12.087.562, y mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago del monto reclamado, el que asciende a la suma de PESOS: UN MIL CIENTO SESENTA c/ 28/100 (\$1.160,28.-) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo, con gastos y costas a su cargo. III)- Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Carina Verónica Czeronka, en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis (\$1.406) y en la suma de pesos cuatrocientos veintidós (\$422) atento lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. María González de Quero-Juez.-"

5 días - 31406 - 15/11/2012 - \$ 76 .-

El Señor Juez de 1era Instancia y 36a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados "FIDEICOMISO INBEX C/ PALOMEQUE, LUIS ORLANDO S/ Ejecutivo por cobro de cheque, letras o pagarés", (Expte. N° 2251507/36), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 411. Córdoba, dos de octubre de 2012. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al Sr. Luis Orlando Palomeque DNI N° 16.683.627.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por FIDEICOMISO INBEX en contra del Sr. Luis Orlando Palomeque DNI N° 16.683.627 hasta el completo pago de la suma que en concepto de capital e intereses asciende a pesos nueve mil seiscientos setenta y uno con veintiocho centavos (\$9.671,28), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, que continúen devengándose ante

el no pago. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Pereyra en la suma de Pesos un mil trescientos veinticinco (\$1.325). Y por las tareas previas efectuadas, previstas en el art. 104 inc 5to Ley 9459, en la suma de Pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59). Protocolicése, hágase saber y dése copia. Fdo. Sylvia E. Lines- Juez - Córdoba, 23 de Octubre de 2012.-

5 días - 30950 - 15/11/2012 - \$ 76 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "BANCO MACRO S.A. c/ HEREDIA, JUAN RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE- EJECUTIVOS PARTICULARES- EXPTE. No. 1717700/36", resuelve: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos diecisiete (317). Córdoba, 29 de Agosto de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. HEREDIA, JUAN RODOLFO, DNI: 29.475.238. 2) Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Macro S.A. en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos siete mil trescientos veinte con treinta y nueve centavos (\$ 7.320,39.-), con más intereses e IVA sobre los mismos, los que deberán calcularse conforme lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución.- 3) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. José Armando Trachta y Ana Marcela Trachta, por las tareas profesionales en la suma de Pesos Dos mil trescientos sesenta y siete con sesenta centavos (\$2.367,60.-), con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60.-) correspondiente al art. 104 inc. 5º de la Ley 9459. Protocolicése, hágase saber y dese copia.- Fdo: Manuel E. Rodríguez Juarez. Juez.-"

5 días - 32077 - 19/11/2012 - \$ 72.-

REBELDIAS

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1a Instancia y 4a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Jurado, Gabriel Alejandro c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Prepara vía Ejecutiva" Expte. 527047, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 07 de septiembre de 2012. A mérito de la incomparecencia del/los demandado/s no obstante estar debidamente citado/s y emplazado/s, declárense rebelde/s al/los Sr./es. LUCRECIA IVANA BENITEZ, JULIO CESAR BENITEZ Y MARTA RAQUEL MAGALLANES.- Déseles por reconocidas las firmas puestas al pie del contrato de locación original y que en fotocopia obra a fs. 3 de autos y por expedita en contra de ambos la vía ejecutiva.- Téngasele a la primera de las nombradas por reconocida su calidad de locataria y por no exhibido el último recibo.- Notifíquese". Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez - Jorge Huber Cosarini - Secretario.-

5 días - 31837 - 19/11/2012 - \$ 52 .-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATALTDA. C/ CABRERA, RAMON SALVADOR - EJECUTIVO (Expediente N°: 2152034/36)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS CATORCE. "Córdoba, cuatro

de octubre de dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Ramón Salvador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por CAJA DE CREDITO COOPERATIVA CAPITAL DEL PLATA LTDA en contra del accionado Sr. Ramón Salvador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924 hasta el completo pago de la suma que en concepto de capital e intereses asciende a pesos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$20.479,95), con más sus intereses, conforme al considerando pertinente, que ante el no pago continúen devengándose bajo apercibimiento de ley. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales del Alvaro Hernández en la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y cuatro con ochenta centavos (\$2.764,80) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5o de la ley 9459, con más la suma de pesos seiscientos sesenta y cuatro con diez centavos (\$664,10) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Protocolicése, hágase saber y dése copia. FDO.: JUAN MANUEL SUELDO; JUEZ

5 días - 31670 - 19/11/2012 - \$ 84 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Octava Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba; en los autos caratulados: "GIRAUDO MARIA GABRIELA C/ GODOY OSCAR DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", (Expte. N° 1846425/36, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Trescientos Treinta y Uno (331). Córdoba, 25 de Agosto de 2010. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Señor Oscar Daniel Godoy, DNI 18.173.703.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Señora María Gabriela Giraudo, en contra del Señor Oscar Daniel Godoy, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Tres Mil Trescientos Treinta (\$ 3.330,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- 3) Imponer las costas al demandado Señor Oscar Daniel Godoy, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan Ramiro Llanos, en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Siete con Veinte Centavos (\$ 737,20), con más la suma de Pesos Doscientos Veintiuno con Dieciseis Centavos (\$ 221,16) correspondientes a los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolicése y hágase saber.-" Fdo.: María del Pilar Elbersci de Broggi - JUEZ.-

5 días - 32046 - 19/11/2012 - \$ 68.-

CITACIONES

El señor Juez de Primera Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la Sra. Amelia Pascuala Barda de Jalle para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "BOTTA Roberto Jorge c/JALLE RODOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1557081/36" bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Secretaria.

5 días - 31665 - 19/11/2012- s/c

RIO TERCERO. El Juzgado de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría

a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados "BAILEY S.A. C/ FELIZZIA, JORGE LEONARDO - EJECUTIVO". EXPTE. N° 526646, a dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21 de junio de 2012... Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C., a los fines de la citación del demandado JORGE LEONARDO FELIZZIA, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Alejandra María López - Secretaria. Oficina 21 de junio de 2012.

5 días - 29535 - 19/11/2012 - \$ 60 .-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATALTDA. C/MARQUEZ, MAURICIO ALEJANDRO - ABREVIADO (Expediente N°: 2231962/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Mauricio Alejandro Márquez a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO.: RUIZ ORRICO, AGUSTIN, PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - 31671 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

1) AUTOS: "NOVOTNY ANA MARIA C/ BALDINO JUAN s/ ordinario - daños y perjuicios" (Expte. 2166200/36) 2) Medida: Emplazar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el juicio incoado en su contra. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 09 de abril de 2012. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de SEGUROS RIVADAVIA en los términos del presente proveído y a los fines del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: Victoria María Tagle - JUEZ, Adriana Bruno de Favot SECRETARIA.- Juzgado de 1o Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-

5 días - 31600 - 19/11/2012 - \$ 56 .-

ALTAGRACIA. La Juez Civ. Com. Conc. y Flía. 2da Nom. de Alta Gracia, Dra. Cerini, en autos: "Martínez, Miguel del Valle c/ Sucesores de Cafferata de Achaval María Adela Encarnación o María Adela - Ordinario", expte. N° 545386 - Sec. 3, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 05/10/2012. ... Cítese y emplácese a los sucesores de María Adela Cafferata de Achaval o María Adela Encarnación Cafferata de Achaval para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C). ..." Fdo: Dra. Marcela Ghibaudó , Secretaria.

5 días - 31597 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1o instancia y 1o Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza al demandado Daniel Ramón FASSI, DNI 16.088.568, para que en el término de VEINTE (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; y cíteselo de remate, para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA/C/ FASSI DANIEL RAMON - EJECUTIVO." (Expediente N° 732824.- Fdo.: Víctor Miguel CEMBORAIN - JUEZ. Dr. Hernán CARRANZA - PROSECRETARIO.-

5 días - 31594 - 19/11/2012 - \$ 40.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1a Instancia y 3a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Magoia, Hernán Fabricio c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Ejecutivo" Expte. 523772, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 4 de Octubre de 2012... cítese y emplácese a la parte codemandada, Sra. Lucrecia Ivana Benítez, M.I. 30.175.612, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (art. 526 del C.P.C.). Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez - Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta Prosecretario.-

5 días - 31838 - 19/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PUCHETA, Juan Osvaldo c/ CARNERO, Carlos Rolando y otros - PVE - ALQUILERES - Expte. N° 2295105/36", cita y emplaza a Alicia del Carmen ARAOZ, DNI 17.003.217 y Carlos Rolando CARNERO, DNI 6.447.493, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.- Dra. Carrasco, Valeria Alejandra (JUEZ); Dr. Corvalan, Juan Orlando (PROSECRETARIO LETRADO).- Córdoba, 02 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32063 - 19/11/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Inst y 20ª Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "Expte. N° 2322698/36 "Vélez, Raulito Braulio c/Teran Gustavo y Otros - Ordinario" y "Vélez Raulito Braulio s/Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. N° 2322718/36" cita y emplaza a los herederos de David José Calvo, MI 560.915 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez Dr. Villalba, Aquiles Julio, Sec.

5 días - 31664 - 19/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/PUIG

ROBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2152688/36) cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Puig para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31965 - 19/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ ALFONSO FORTUNATO EMILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2052750/36) cita y emplaza al demandado Sr. Alfonso Fortunato Emilio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31966 - 19/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "GIORDANO CRISTIAN ANDRES C/GLORIA ESTHER POLANCO - EJECUTIVO" cita y emplaza a los herederos de GLORIA ESTHER PALANCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de agosto de 2012. Troncoso, Secretaria.

5 días - 31973 - 19/11/2012 - \$ 45

Se notifica a AZAR RICARDO JOAQUIN, AZAR PABLO EDUARDO, AZAR HERNAN FEDERICO, AZAR ANDRES GUILLERMO y AZAR MARIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Azar Ricardo Joaquín y otros - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609913/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado).

5 días - 31811 - 16/11/2012 - \$ 52.-

Se notifica a BONANNO GUSTAVO ADRIAN que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bonanno Gustavo Adrian - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606228/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de

Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado)

5 días - 31812 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a BROVELLI MARIO EDUARDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brovelli Mario Eduardo - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1639871/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 31813 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a BUSTOS NILDA PATRICIA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos Nilda Patricia - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1951729/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días - 31814 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a NOYA JORGE MIGUEL y YORIO ANDREA MARIA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Noya Jorge Miguel y otro - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1513684/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de Julio de 2012. Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días - 31830 - 16/11/2012 - \$ 64.-

Se notifica a CEBRERO EDUARDO OMAR que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cebrero Eduardo Omar - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374512/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 31815 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a CORRADI OSCAR ALBERTO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Corradi Oscar Alberto - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606195/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 31816 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a GASSMANN ENRIQUE HORACIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gassmann Enrique Horacio - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374492/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 31817 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a GODOY HUMBERTO MARIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Godoy Humberto Mario - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1870291/36, tramitados

ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Pérez de Tartalos, Verónica Zulma (Prosecretario Letrado)

5 días – 31818 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a LOSADA CESAR JULIO y LOSADA EDUARDO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Losada Cesar Julio y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609972/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31819 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a LUCIANI MARIA FERNANDA, LUCIANI MARCOS FEDERICO y LUCIANI MARIA SOLEDAD, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Luciani Maria Fernanda y otros – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1642318/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31820 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a GRIGERA MARIO MARTIN que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grigera Mario Martin – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1904013/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de

honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 31825 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a MAMMANA PLACIDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mammana Placido – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1641667/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31821 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Nuñez de Bustos María Esther – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1641679/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31822 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a OLAVE ALBERTO y OLAVE MARIA DE LAS MERCEDES, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Olave Alberto y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1618744/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31823 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a ROJO ZULEMA DEL VALLE que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rojo Zulema del Valle – Procedimiento de Ejecución Fiscal

Administrativa, Expte. 1374488/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31824 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a SOSAAGÜERO JUAN FEDERICO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Agüero Juan Federico – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1538878/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31825 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a GARCIA GASTIARENA LAUTARO LIHUEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García Gastiarena Lautaro Lihuel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1963982/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31827 - 16/11/2012 -\$ 56.-

Se notifica a GARCIA HUGO MIGUEL y PAJON ADRIANA EDITH, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García Hugo Miguel y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606088/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31828 - 16/11/2012 -\$ 56.-

Se notifica a GRUPO S.A., que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grupo S.A. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1963986/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31829 - 16/11/2012 -\$ 56.-

El Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria única a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados: "CAPPANERA, Mirtha Elvira c/. BRUNO, Juan Enrique y Otro – Abreviado – Cumplimiento/ Resolución de Contrato" (Expte. N° 2326762/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2012. Proveyendo a fs.76, agréguese. Por cumplimentado el decreto de fs.71. Atento lo solicitado, constancias de los presentes obrados y a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Enrique Bruno y Julio César Tortone para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPCC., a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Seggiaro Carlos Jesús María, Prosecretario letrado

5 días - 31609 - 16/11/2012 -\$64.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYACARLOS NICOLÁS" – Expediente 953484/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copia de la siguiente documental: demanda, título de deuda y copia cargo de mesa de entregas. Fdo. Jorge E. Demarchi. Procurador Fiscal. Córdoba, 26 de octubre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024) Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria letrada.- Córdoba, 27 de agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Fdo. Ponsella Monica Alejandra.- Prosecretaria letrada.-

5 días – 30956 - 15/11/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados: ULVER, Christian Alejandro c/ ECHAVE, Gabriela Beatriz - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – Expte.: 2307419/36, que trmítan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 31º Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba; cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada Gabriela Beatriz Echave, y para que en tres días mas ponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - 31772 - 16/11/2012 - \$ 40.-

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1º Inst. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en los autos caratulados "GRASSO, ANDREACECILIA c/ ROSENZVAIG, MAURICIO JOSE – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" EXPTE: 702306, ha resuelto: "Río Segundo, 29/10/2012.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado, a la participación conferida a la parte actora: a fs. 10, constancia de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del CPC; cítese y emplácese al demandado Sr. Mauricio José Rosenzvaig para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el boletín oficial. Notifíquese". FDO: Susana Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutierrez, Secretario.—

5 días - 31772 - 16/11/2012 - \$ 52.-

RIO CUARTO - El Señor Juez Federal de Primera Inst. de la ciudad de Río Cuarto Dr. Carlos Arturo Ochoa, Secretaría Civil de Ejecuciones y Laboral en autos Banco Nación Argentina c/ Perez Alfredo, Perez Hortal Carlos, Hortal Elba Matilde y Hortal de Pérez Elida – Prepara Vía Ejecutiva – Hoy Demanda Ejecutiva, (Expte. 83-B-1995), por decreto de fecha 17 de octubre de 2012, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Alfredo Perez par que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio de este Juzgado Federal, bajo apercibimiento del ley. A tal fin, publíquense edictos por dos (2) días en el Diario Puntal y en el BOLETIN OFICIAL (cfme. Arts. 43, 53 inc. 5º y 145 y sig. del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Carlos Armando Ochoa, Juez Federal. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012.

2 días – 31864 - 16/11/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOT S.A." – Expediente 1185778/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 15 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede que antecede del que surge la ausencia de excepciones y

encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañase al Tribunal constancias de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario letrado.

5 días – 30957 - 15/11/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALLY RENE." – Expediente 1703078/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 13 de octubre de 2010. ATENTO el certificado que antecede que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañase al Tribunal constancias de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Ponsella Mónica Alejandra.-Prosecretario letrado.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30958 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA CARLOS HORACIO." – Expediente 207732/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 18 de junio de 2008.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 18 de noviembre de 2003.- Avocase. Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María.- Juez.- Fdo. Herrera de Álvarez Eduardo Rodolfo. Secretario.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30959 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EMBAL CENTER

S.A." – Expediente 207747/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-Córdoba, 05 de julio de 2004.-Avocase. Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María. Juez.- Fdo. Herrera de Álvarez Eduardo Rodolfo.- Secretario. Córdoba, 06 de marzo de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30960 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCUZI ROLANDO" – Expediente 207744/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 05 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-Córdoba, 06 de abril de 2004.-Avocase. Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María. Juez.- Fdo. Herrera de Álvarez Eduardo Rodolfo.- Secretario. Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30961 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPELLO DOMINGO Y OTRO" – Expediente 885199/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.-Córdoba, 05 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M.

Forrissi.- Procuradora Fiscal. Córdoba, 15 de septiembre de 2006.-Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de septiembre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30962 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ AURELIO ISMAEL" – Expediente 420397/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal. Córdoba, 05 de diciembre de 2007.-Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de julio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.-Prosecretaria.

5 días – 30963 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OTERO JACKEL EUGENIO Y OTROS" – Expediente 1370638/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 02 de junio de 2009.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal. Córdoba, 14 de agosto de 2008.-Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de julio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.-Prosecretaria.

5 días – 30964 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERON LEANDRO SEBASTIAN" – Expediente 1327658/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 04 de mayo de 2009.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 02 de octubre de 2008.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de julio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.-Prosecretaria.

5 días – 30965 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALAS DE CUESTAS DESIDERIA" – Expediente 694428/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2007. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 09 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 21 de diciembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30966 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS SUAREZ S.R.L." – Expediente 1185793/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 01 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 06 de marzo de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30967 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KYL S.R.L." – Expediente 1185182/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 17 de septiembre de 2007. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 14 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30968 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUBELL E PEÑA Y CIA SAIC" – Expediente 1183333/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 1 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 1 de octubre de 2008. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30969 - 15/11/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a CEBALLO, CLAUDIO ENRIQUE, DNI 24.094.156, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 39 de la Ley 12.962) a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados "CEBALLO, CLAUDIO ENRIQUE -EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 2311299/36). Fdo. González de Quero, Juez. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen, secretaria.

5 días – 31090 - 15/11/2012 - \$ 40

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COPILOI PRODUCCIONES S.A." – Expediente 1185156/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 17 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 16 de octubre de 2008. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30970 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAZZI JOSÉ" – Expediente 898213/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 22 de septiembre de 2006.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 14 de octubre de 2008. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.-Prosecretaria.

5 días – 30971 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KRASNER NICOLÁS" – Expediente 1365197/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 12 de mayo de 2008.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30972 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SACIF SKODA PLATENSE" – Expediente 1183334/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 17 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la

ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 26 de agosto de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30973 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ METALFLEX S.A." – Expediente 1185780/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 14 de septiembre de 2007. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 15 de octubre de 2008. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30974 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARCALA Y RODRÍGUEZ S.R.L." – Expediente 1185770/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 01 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 27 de agosto de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30975 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODO HUASI S.A." – Expediente 1185191/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y

Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 14 de septiembre de 2007. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal. Córdoba, 14 de octubre de 2008. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30976 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PULMIC S.A." – Expediente 717354/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de julio de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 11 de marzo de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30977 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLL MADERAS S.R.L." – Expediente 1188733/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 01 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal. Córdoba, 15 de noviembre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30978 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PRODUCTORA BIANCHI S.R.L." – Expediente

1185168/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 14 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal. Córdoba, 26 de agosto de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30979 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DÍAZ GASPAR" – Expediente 1734655/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2010. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal. Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30980 - 15/11/2012 - \$ 76.-

MARCOS JUÁREZ: El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo del Dra. María de los Ángeles Rabanal, en los caratulados "BUCCI Juan José y otro c/ Brunelli Luis Alberto y otros -Ordinario- Escrituración." (Expte. N° 739996), cita y emplaza a los consideren herederos del Sr. FELIX ALFREDO BRUNELLI, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos conforme lo dispuesto en el art. 152 del CdePC. Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa - PROSECRETARIA.

5 días - 31151 - 14/11/2012 - \$ 40.-

La Sra. Juez C. C. C. y Flía. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos "LIDERCRE S.A. C/ CARRIZO GUSTAVO FABIAN S/ Ejecutivo" (Expte N° 264863), ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 29 de Septiembre de 2008.- Agréguese boletas de aporte y poder acompañado, por cumplimentado el decreto de fecha 8/9/08. En su mérito téngase por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Cítese y

emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas la de pesos 406,06 en que se estiman los intereses y costas provisorias del presente juicio.- Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Bajo la responsabilidad e la fianza ofrecida y ratificada a fs. 185 del libro respectivo trábese embargo por la suma solicitada a cuyo fin oficié.- Notifíquese.-", Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez); Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario).-

5 días – 31450 - 14/11/2012 - \$ 72.-

LABOULAYE.- El Señor Juez de 1º Instancia Unica Nominacion en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Dr. Jorge D. Torres en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ SOC. ANON. EL CIMARRON SAAG – DEMANDA EJECUTIVA" Expte. N° 91-2-10 - Letra "F" ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 24 de Mayo de 2011.- Téngase presente el domicilio denunciado.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas un 30% en concepto de intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el termino de los tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley (art.7 y conc. Ley 9024).- Notifíquese con las copias pertinentes.- Fdo. Jorge D. Torres. Secretario.- Dr. Pablo A. Cabral.- Juez.- Laboulaye, 30 de Noviembre de 2011.- Agreguese.- Téngase presente.- Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC y art. 4 Ley 9024 texto según Ley 9118).- Fdo. Dr. Jorge D. Torres Secretario.-

5 días – 30062 - 14/11/2012 - \$ 72.-

HUINCA RENANCO.- La Señora Juez de 1º Instancia Unica Nominacion en lo Civil y Comercial de H. Renanco Secretaria Nora G. Cravero en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARRUEL JOSE ALBERTO - DEMANDA EJECUTIVA" Expte. N° 537/09 - Letra "F" ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renanco, 2 de Noviembre de 2009.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y acreditado.- Por iniciada demanda ejecutiva en contra de VILLARRUEL JOSE ALBERTO.- Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% que se estiman provisoriamente los intereses y costas, hasta cubrir la suma relacionada.- Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Julia Daniela Toledo.- Prosecretaria Letrada.- Nora G. Lescano.- Juez.-

5 días – 30063 - 14/11/2012 - \$ 64.-

Sr. Juez de 1o Instancia y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los sucesores del demandado SR. PAZ DOMINGO ALBERTO, en el carácter de demandados en autos: "ZAKHEIM JORGE ALBERTO C/ PAZ DOMINGO ALBERTO Y SUS SUCEORES - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXP. 2295119/36", para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos dos mil (\$2000) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del interesado, por cinco veces. FDO: GARCIA SAGUES, JOSE LUIS; JUEZ - TROMBETTA DE GAMES, BEATRIZ ELVA, SECRETARIO . CÓRDOBA 28/09/2012.-

5 días - 31290 - 14/11/2012 - \$ 56.-

CORRAL DE BUSTOS. Juzg. Civil, Com., Conc., Flía., Control, Menores y Faltas - Corral de Bustos. Autos "Maldonado, Oscar Andrés y otra - Adopción plena" (Expte.: M - 20 - 2012). Se ha dictado la siguiente resolución: Corral de Bustos, 13 de septiembre de 2012. Agréguese cédula de notificación acompañada. En mérito a lo manifestado y de conformidad a las constancias de autos, a los fines de salvaguardar el principio procesal de contradicción y bilateralidad derivados de los preceptos constitucionales que aseguran la inviolabilidad de la defensa en juicio (art. 18 C.N.) y de que garantiza la igualdad ante la ley (art. 16 C.N.) y a los fines de la prosecución de los presentes, de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese a la progenitora de la menor, Sra. Yesica Micaela Mora D.N.I. 42.531.678, para que en el término de VEINTE (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tome conocimiento del estado del juicio. Fdo.: Claudio Daniel Gómez - Juez - Ana C. Rizzuto - Prosecretaria.

5 días - 31158 - 14/11/2012 - \$ 64.-

Juicio: MARCO, MANUEL ANGEL Y OTROS- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE N° 497529/36- CUERPO 2.- Juzgado: 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 34 Nominación Juez: Dra. Carrasco Valeria Alejandra.- Secretaria- Dra. Monte Ana Eloísa.- "Córdoba, 12 de septiembre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos de Manuel Ángel Marco para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Navarro Sebastian- Prosecretario letrado.-

5 días – N° 30919 - 14/11/2012 - \$ 40.-

El Sr Juez C C de 6ta Nom de Río Cuarto en autos "CABRERA Julio Rodolfo c/SUC CABRERA Víctor J y Franco GIACOMI- Impugnación de Paternidad y Fil- Daños y Perj- A Prueba-Asesor por aus- Expte 402092 Cuerpo I" DECRETA: ... a mérito de lo preceptuado por el art 97 del CPC, ordénese la suspensión del presente trámite. Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del señor Franco Giacomo C.I. N° 115.613 y concédasele el término de VEINTE DIAS para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín

Oficial y Diario Puntal. Notifíquese FDO: DRA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez - DRA MARIA GABRIELA ARAMBURU, Secretaria. Río Cuarto 21 de setiembre de 2012

5 días - 30793 - 14/11/2012 - \$ 52.-

"GODOY BEATRIZ C/ GODOY MARÍA JULIA Y OTROS- DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (Expte. 694721). Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/10/2012.- Téngase presente lo manifestado. Imprímasele trámite a la presente acción. Por iniciada la presente demanda de división de condominio en contra de MARÍA JULIA GODOY, y los Sucesores de SABAS GODOY Y DE MIGUEL ÁNGEL GODOY, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Abreviado.- Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula al domicilio real denunciado a la codemandada María Julia Godoy y al heredero conocido del fallecido Sabas Godoy, Sr. Rubén Godoy, en los mismos términos prescriptos ut supra. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado: María Martínez de Alonso (Juez)- María Gabriela Aramburu (Secretaria).-

5 días - 31280 - 14/11/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Prosecretaria de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA c/ PAREDES Matías - Ejecutivo Fiscal- 659082 - cita y emplaza a los herederos del Sr. PAREDES Matías para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de continuar con los trámites del juicio según su estado.- Fdo. José A. Peralta. Juez; Anabella Marchesi -Prosecretaria. Río Cuarto., 26 de octubre de 2.012.-

5 días - 31278 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María M. Miro, en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. C/ SCHIAVONI, ALBA ANA S/ EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nro. 2326059/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ALBA ANA SCHIAVONI, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez de 1ra. Instancia. María M. Miro, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 31300 - 14/11/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1a Instancia Civil y Comercial, 14a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo ORGAZ, en autos "ALLENDE, Javier Alejandro c/ TRADING PLACES LATINOAMERICAS.A- Abreviado- Cumplimento/ Resolución de contrato (Expte 2233176/36)", cita y emplaza a Trading Places Latinoamérica S.A para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación (art. 165 CPC). FDO:

Gustavo R. ORGAZ, Juez- Nora Cristina AZAR, Secretaria.- Córdoba, 22/10/2012.

5 días - 31295 - 14/11/2012 - \$ 40.-

CANCELACION DE DOCUMENTOS

Autos "ARTIME, LUIS FABIÁN - SOLICITA CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO". El Sr. Juez de 1a Instancia y 47a Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz María Morán de la Vega, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Quinientos treinta y siete. Córdoba, veinticinco de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del Certificado de Deuda Título N° 0076, nominativo, endosable, cuyo titular es el Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564, expedido por el Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTAY TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.763,94.-). 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) y diario de mayor circulación dentro del ámbito provincial (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). 3) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días, contados desde la última publicación del presente, procedase al pago por parte del Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, del importe correspondiente al Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564.- 4) Comunicar al Juzgado de 1a Instancia y 7a Nominación en lo Civil y Comercial y al órgano fiduciario del Club Atlético Belgrano el contenido de la presente resolución. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Fernando TABOADA en la cantidad de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2.812,20). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." FDO. Dr. Juan Manuel Maciel, Juez Expte N° 2303434/36.

15 días - 31596 - 3/12/2012 - \$ 154.-

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaria N° 7, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Once, de fecha 07 de setiembre de 2012, que ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados RAMOS LAURA MABEL- CANCELACION DE PLAZO FIJO.- Expte: N° 584644 (iniciado el 08/05/2012) Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en autos-, la cancelación del certificado de plazo fijo N° 00091675, correspondiente a la cuenta N° 6415021238, transferible, librado por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Nueva, por la suma de pesos veintisiete mil doscientos cuatro con diez centavos (\$27.204,10), con vencimiento en fecha 19 de abril de 2012 a nombre de Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar del pago. 3) Autorizar el pago del documento de que se trata, con más los intereses que correspondan una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech.- Juez.-

15 días - 31564 - 29/11/2012 - \$ 140.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Única, con asiento en la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Alfonso CABRAL, ha resuelto en autos caratulados "GONTERO, Angela s/ Cancelación de Certificado de Plazo Fijo" (Expte. Letra "G" N° 046/2012): Auto N° 742, de fecha 17/10/2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345014189 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, o el que en lo sucesivo lo sustituya; originariamente impuesto según Certificado de Plazo Fijo N° 6345014189, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), con vencimiento el 13 de Agosto de 2012 a nombre de Angela Marcelina Gontero MI 2.478.119. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.- 3) Oportunamente, y previa conclusión del beneficio de litigar sin gastos, autorizar al pago del certificado del plazo fijo a la Sra. Angela Marcelina Gontero para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Pablo Alfonso Cabral - JUEZ.-

15 días - 29869 - 20/11/2012 - \$ 126.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "MERCADO, CLAUDIA SILVIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 2300464/36, se hace saber que ha aceptado el cargo el Síndico Cra. Beatriz Rita Gringruz fijando domicilio en calle 25 de mayo n° 1079, 5º piso of. "B", Bº Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, donde deberá concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 19/11/2012. Córdoba, 03 de noviembre de 2012.

5 días - 31893 - 19/11/2012 - \$ 40.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba (Concursos y Sociedades N° 2), Dr. Ernesto Abril, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana T. de Lagorio de García, en los autos "Lamarre, Lara Jesica - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 2339046/36), ha resuelto mediante la Sentencia N° 410, recaída con fecha 16 de Octubre de 2012, ordenar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lara Jesica Ivone Lamarre, D.N.I. N° 30331.947, con domicilio real en calle 3 de Junio N° 2217, de Bº Patricios, de esta ciudad, fijándose fecha para que se realice el sorteo de síndico el día 25/10/2012 a las 11 hs., y se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos por ante el síndico hasta el día 19 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Ernesto Abril - Juez.

5 días - 29999 - 16/11/2012 - \$ 105.-

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba., en autos "Zalazar, Jorge Pablo - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 2293712/36", se hace saber que por Sentencia Número: 312 de fecha 27/9/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Pablo Zalazar D.N.I. N° 16.903.696, (C.U.I.T. N° 20-16903696-9) con domicilio en calle Manuel López N° 2256/2258 Bº Villa Centenario de esta ciudad, en los términos de los Arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan

entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del Art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (Art. 88, inc. 5º de la L.C.Q.). ... XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día siete de Diciembre de dos mil doce (07/12/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual del Art. 35 L.C.Q., el día primero de Marzo de dos mil trece (01/03/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el Art. 36 L.C.Q. el día veinticinco de marzo de dos mil trece (25/3/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del Art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (Art. 39 L.C.Q.), el día de veintidós de Abril de dos mil trece (22/4/2013). ... Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el síndico sorteado, Cr. Alberto Misino ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Av. Gral. Paz N° 108 2º Piso, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Oficina, 17 de Octubre de 2012.

5 días - 29481 - 16/11/2012 - \$ 259.-

Orden del Sr. Juez 26a. Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "LERDA, GUILLERMO ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (N° 2340440/36), SENTENCIA NUMERO: 417. Córdoba, 19 de octubre de dos mil doce. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1o) Declarar la quiebra de Guillermo Alberto Lerda, D.N.I. N° 16.403.968, domiciliado en calle Silva 48 Bº Sol y Río de la Ciudad de Villa Carlos Paz. 6o) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7o) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8o) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados.... 13º) Fijar hasta el día 27 de diciembre de 2012 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 14º) Establecer el día 25 de abril de 2013 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 16 de agosto de 2013. 15º) Determinar el día 16 de septiembre de 2013 para la presentación del Informe General. Nota: Se hace saber a los interesados que el síndico designado Cr. Jorge Raúl Gómez, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Hipólito Irigoyen N° 660 Planta Baja, primer y segundo

piso de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 11:00 de 19:00 hs. Oficina, 31/10/2012. FDO: Laura Máspero de González - Prosecretaria.

5 días - 31416 - 15/11/2012 - \$ 196 .-

Por orden del Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 52º Nom. , Conc. y Soc. N° 8, de Córdoba en autos "CARBALLO, HUGO OSVALDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXpte. N° 2300305/36), se hace saber que por Sent. N° 344 de fecha 23/10/2012 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. HUGO OSVALDO CARBALLO, D.N.I. 7.983,314, C.U.I.L. N° 20-07983314-3, con domicilio real en calle Cornelio Saavedra N° 135, B° San Martín de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5o de la L.C.Q.). (...) XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día trece de diciembre de dos mil doce (13/12/2012) . XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día cinco de marzo de dos mil trece (05/03/2013) . XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día diecinueve de marzo de dos mil trece (19/03/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintitrés de abril de dos mil trece (23/04/2013). FDO. : DR. SERGIO G. RUIZ, JUEZ.- NOTA: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Marcelo Ornar Vera ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2º piso, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Oficina: 1o de noviembre de 2012.-

5 días - 31415 - 15/11/2012 - \$ 238 .-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial y Flía. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUISIO MAGDALENA Y GUIBAUDO ALBINO en autos caratulados: MARQUISIO MAGDALENA - GUIBAUDO ALBINO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 706268 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Juan Carlos Vilches - Juez: Jorge David Torres.

5 días - 31882 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ LUIS MANUEL en autos caratulados: GUTIERREZ LUIS MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2288948/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de marzo de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 31883 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITTA OSVALDO LORENZO en autos caratulados: RITTA OSVALDO LORENZO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333105/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 31884 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBINI MAGDALENA VIRGINIA en autos caratulados: RUBINI MAGDALENA VIRGINIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2304728/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 31885 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZA PRISCILA RUTH en autos caratulados: MAZA PRISCILA RUTH - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348458/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Héctor Enrique Lucero.

5 días - 31886 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA en autos caratulados: MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 717479 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 29 de octubre de 2012. Secretaria 1: María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 31881 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en estos autos caratulados "FERNANDEZ SARDINA ANGEL NICOLAS Y EULALIA SEOANE ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación; comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 31953 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POSANZINI PEDRO Y BECCACECE OLGA IDA en autos caratulados: POSANZINI PEDRO - BECCACECE OLGA IDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345995/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 31868 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YABBUR JORGELINA DELIA en autos caratulados: YABBUR JORGELINA DELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347752/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: Federico Alejandro Ossola.

5 días - 31869 - 19/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEDRO OSCAR FERREYRA, DNI 6.599.273 en los autos caratulados "FERREYRA, PEDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Río Tercero, 18 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez y Dra. Mariela Oliva - Prosecretaria letrada.

5 días - 31874 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS EDUARDO BLAS en autos caratulados "BLAS, CARLOS EDUARDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 752664) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain - Juez - Dra. Lilianna Miret de Saule - Prosecretaria letrada.

5 días - 31875 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese; en autos caratulados: "FERREYRA, INDALECIO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 183459" cítese y emplácese a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA INDALECIO ANIBAL, para que en el término de los 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a tales fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Carlos Paz, 24 de octubre del año 2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese: Juez - Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, secretaria letrada.

5 días - 31903 - 19/11/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y 2ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat Silvia Inés, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORREZ ROSA URSULA - VALE ANTONIO PELAYO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2338709/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORREZ ROSA URSULA y de VALE ANTONIO PELAYO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2012. Fdo. Germán Almeida - Juez - Wermuth de Monserrat Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 31902 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 16ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en los autos caratulados "DIAZ RAMONA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. N° 2338086/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Adriana Bruno de Favot (Secretaria).

5 días - 31901 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RAMON FEDERICO SOLIS, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "SOLIS RAMON FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2333358/36)" Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. Elvira Delia García de Soler (Secretaria). Córdoba, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 31904 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes TORRES ROSARIA y/o ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: TORRES ROSARIA Y/O ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO - Declaratoria de Herederos (Expte. "T" 41/12)" y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 23 de julio de 2012. Dra. Eloisa Molina Torres, Secretaria.

5 días - 31911 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "MORSINO ELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 758126) que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Bell Ville,

Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, se ha dictado la siguiente resolución "Bell Ville, 25 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario a elección de los interesados. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosecretario.

5 días - 31920 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARCIANA MINUET, en autos caratulados "MINUET MARCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2323345/36 por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Prosecretario Salort de Orchansky Gabriela Judith, Juez Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 31922 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, señor MANUEL FRANCISCO DIAZ, LE 6.623.774, en estos autos caratulados "SORIA CARMEN LUISA Y DIAZ MANUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 626535 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de octubre de 2012. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Fernanda Betancourt, Juez.

5 días - 31940 - 19/11/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Julio Antonio SENN, en los autos caratulados "SENN JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 762779, del 24 de agosto de 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de octubre de 2012. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada.

5 días - 31941 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dora Celsa MURRAZANO, LC N° 3.744.671 y Ángel Ramón PIOVERA, LE N° 6.644.810 en autos caratulados "MURAZANO DORA CELSA Y PIOVERA ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 744557, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Andrea Pavón, secretaria.

5 días - 31942 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CO-RIA LUIS ANGEL LC 7.336.703 y CANCA CARMEN, LC 7.772.435 en autos caratulados: "CORIA LUIS ANGEL Y CARMEN CANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 498840" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de octubre de 2012. Fdo. Peralta José Antonio - Juez - María Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31943 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: En la ciudad de Río Cuarto la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero; Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Blanca Antonia Marclé DNI 02.749.725, causante en los autos caratulados "MARCLÉ BLANCA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 686316 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9/10/2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Jueza - Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado. Of. 22/10/2012.

5 días - 31952 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados "BONINO Carlos y Néliida Magdalena DEDOMINICI - Declaratoria de Herederos" Expte. 725144, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Carlos BONINO, LE N° 2.882.693 y Néliida Magdalena DEDOMINICI, LC N° 7.770.433 para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación: Río Cuarto, 25 de octubre de 2012.

5 días - 31951 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Flía. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1 en los autos caratulados "PALACIOS FERMIN Y ALLENDES MARIA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 703406" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. FERMIN PALACIOS (L.E. N° 2.881.104) y Sra. MARIA SOFIA ALLENDES (LC N° 0.830.928) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón (Sec.).

5 días - 31950 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En la ciudad de Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Jorge Huber Cosarini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ISABEL ROSARIO PORCELANO, LC N° 7.789.925 Y TEODORO AMERI, LE N° 2.880.692, causantes en los autos caratulados "AMERI TEODORO Y

PORCELANO ISABEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 679567 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/10/2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Jueza - Dr. Jorge Huber Cosarini, Secretario.

5 días - 31949 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en los autos caratulados "GUELF O GÜELFI ROSA MARTINA O ROSA MARTHA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728916), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ROSA MARTINA GUELF O GÜELFI, O ROSA MARTHA GUELF O GÜELFI D.N.I. 7.670.984, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dra. Luján Medina, Prosecretaria.

5 días - 31948 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "CASARI, ANGEL SANTIAGO - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Angel Santiago CASARI, LE N° 6.650.051, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 31947 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Carlos IRUSTA, DNI N° 13.738.623, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "IRUSTA Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. 720294)".

5 días - 31946 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "LOPEZ MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 491226, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don LOPEZ MIGUEL ANGEL, LE 6.617.288, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de octubre del 2012. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana: Juez, Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria.

5 días - 31945 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don MARIO ALBERTO MACIAS DNI N° 11.322.128, en autos caratulados "MACIAS, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 646023 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 2/10/2012. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Diego Avendaño, secretario PAT.

5 días - 31944 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria N° 9, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de doña Angela Teresa TOSCO, LC N° 1.919.067, quien se domiciliaba en calle Maipú N° 868 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TOSCO, ANGELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 736588. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31955 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Valdez Mercado Anabel en los autos caratulados "ACOSTA JULIA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes ACOSTA JULIA ADELINA DNI N° 5.856.339 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jueza Betancourt, Fernanda - Secretaria Valdez Mercado Anabel.

5 días - 31956 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña Néliida María Picco, LC 4.253.033, en autos caratulados "PICCO NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 725113 de fecha 26 de setiembre de 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 31 de octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - María Eugenia Frigerio, prosecretario.

5 días - 31954 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta; Secretaria a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, Carmen Rosa - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, CARMEN ROSA RIVAROLA DNI N° 7.687.469, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 15 de agosto de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 31957 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta, Secretaría a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, David Amadeo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DAVID AMADEO RIVAROLA DNI N° 2.889.629, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31958 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAVID OSVALDO MIRANDA DNI N° 23.589.566 en autos caratulados "MIRANDA, DAVID OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 726773 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Secretaría, Ana Baigorria. Oficina, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31959 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Elmido Miguel CASSINI, L.E. N° 2.906.358 y María Clide HEREDIA, LC N° 3.592.666, en autos caratulados "CASSINI, Elmido Miguel y HEREDIA María Clide - Declaratoria de Herederos (SAC N° 690218 - Cuerpo 1)" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. Río Cuarto, 12/10/2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dr. Leonardo Miatello (Prosecretario Letrado).

5 días - 31960 - 19/11/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados "López Juana Elena - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, JUANA ELENA LÓPEZ, DNI N° 2.488.131, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, abril de 2012.

5 días - 31961 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Regel María Esperanza GALBUCERA o María Raquel GALBUCERA o María Raquel GALBUSERA o María R. GALBUCERA; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GALBUCERA O GALBUSERA Regen María Esperanza o María Raquel o María Raquel o María R. - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. N° 728133, iniciado el 28/9/2012) bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo - Villa María, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31553 - 15/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN LUIS BELEN en los autos caratulados "BELEN JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 548594, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 26 de octubre de 2012. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutiérrez, Secretario.

5 días - 31978 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados "TISSERA JULIAN O JULIAN - ZAMORA ELSAA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIÁN TISSERA O JULIAN TISSERA Y ELSA ZAMORA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna - Villa María, 29 de mayo de 2012.

5 días - 31979 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA IRENE GARZÓN FUNES D.N.I. N° 7.364.183. En autos caratulados: GARZÓN FUNES MARTA IRENE - TESTAMENTARIO - Expediente N° 1936927/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaría: Dra. Moran de la Vega Beatriz marí - Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 31554 - 15/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 730338 "CASCE, MARCELO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARCELO JOSÉ CASCE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) Dra. María José Gutiérrez Bustamante (Secretaria). Marcos Juárez, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31571 - 15/11/2012 - \$ 45

SAN LUIS. El Dr. Néstor Marcelo Milán, Juez titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de San Luis, Secretaría de la Autorizante, en los autos "MAQUEDA L'HUILLIER ERNESTO EMILIO C/HEREDEROS y/o SUCESESORES DE L'HUILLIER DE ALANIZ MARIA ELENA Y OTROS Y OJEDA RAUL EDGAR S/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N° 237097/12 cita y emplaza por el término de dos días, a los herederos y/o sucesores de los demandados y/o a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a derecho, se designará al Sr. Defensor

de Ausentes para que los represente. San Luis, octubre 18 de 2012.

5 días - 31548 - 15/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante GUILLERMO SANTARROSA, en autos "Santarrosa, Guillermo - Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 26 de octubre de 2012. Fdo. Rodríguez Viviana - Juez 1ª Inst. Boscatto, Mario Gregorio - Secretario.

5 días - 31547 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SISTERNA AMADO. En autos caratulados: SISTERNA AMADO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2289427/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de octubre de 2012. Secretaría: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 31555 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTILLAN MIGUEL ANGEL. En autos caratulados: SANTILLAN MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2330449/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Secretaría: Claudia Josefa Vidal - Juez Mayda Alberto Julio.

5 días - 31556 - 15/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Segundo, en autos "ZABALA NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 573745) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes NILDA ROSA ZABALA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de octubre de 2012. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther, Juez - Stuart, Verónica - Secretaria.

5 días - 31557 - 15/11/2012 - \$ 45

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en los autos caratulados: "Bellocchio Agnes Magalí - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante AGNES MAGALI BELLOCCHIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dora del V. Vazquez Martín de Camilo, Prosecretaria.

5 días - 28918 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "PEREZ, Pablo Laurindo Froilan - PEREZ, María Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2345833/36" cítese y emplácese a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.C. modif.. Ley 9135). Veinticinco (25) de octubre de 2012. Fdo. González de Robledo, Laura Mariela, Jueza Garrido, Conti, María Virginia, secretaria.

5 días - 31558 - 15/11/2012 - \$ 45

El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ, Gilberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2328947/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GILBERTO SANCHEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135. Fdo. Villa, María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 31560 - 15/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza del 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA NELIDA O NORMA NELIDA MARIA COCCOLO, L.C. Nro. 6.482.213, en autos caratulados "COCCOLO NORMA NELIDA O NORMA NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 649000, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03 de Octubre de 2012. Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero. Secretaría: Dra. Carina C. Sangroniz.

5 días - 27379 - 15/11/2012 - \$45.

VILLA CARLOS PAZ - La Sra. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "Alemandi, Ermides Alberto - Declaratoria de Herederos" (682831), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante señor ERMIDES ALBERTO ALEMANDI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodríguez, Viviana, Juez. Mario Gregorio Boscatto, Secretario.

5 días - 28917 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Montoya, Agustina Andrea - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336898/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTINA ANDREA MONTOYA y/o AGUSTINA MONTOYA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento legal. Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria. Córdoba, octubre de 2012.

5 días - 28911 - 14/11/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia, Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN EDUARDO BARZOLA en los autos "BARZOLA, RUBEN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 1º de octubre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Dra. Karina Giordanino, Prosecretaria Letrada.

5 días - 28907 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza para comparecer y estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. SERRES, CARMEN MAGDALENA, en los autos caratulados "Serres, Carmen Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. 2312921/3, por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Fdo.: Aldo Ramón Novak, Juez. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 27850 - 14/11/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor JONAS KUNCA, D.N.I. Nº 94.073.785, en autos "Kunca, Jonas - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 691352", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, Secretaria. Alta Gracia, 2 de octubre de 2012.

5 días - 28908 - 14/11/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba), secretario Dr. Sergio Omar Pellegrini, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELENA EDITH GUERRAS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos caratulados: "Guerras, Elena Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 687153), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Sergio Omar Pellegrini, Secretario. Villa María, octubre de 2012.

5 días - 28912 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados "Gatica Segundo Ambrosio - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 586637, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GATICA SEGUNDO AMBRISIO - D.N.I. Nº 6.635.368, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Selene Carolina L. Lopez, Prosecretaria.

5 días - 28919 - 14/11/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VENTURA ARREGUEZ y BUSTOS RAMONA FAUSTINA y/o BUSTO RAMONA F. y/o BUSTOS RAMONA en autos caratulados "Arreguez, Ventura y otro - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 690724", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Marcado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia. Dra. Lopez Gabriela Andrea del V., Prosecretario Letrado.

5 días - 28920 - 14/11/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial y de Conc., Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUTASSI MATÍAS DAVID, en autos caratulados: BUTASSI MATÍAS DAVID-Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 719642, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dra. Elisa Beatriz Molina Torres, Secretaria.

5 días - 30602 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros Nº 551, PB, pasillo de calle Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. Páez Molina, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO JAVIER FLORES y MARÍA DELIA o DELIA PERALTA en los autos caratulados "Flores Francisco Javier - Peralta María Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2323990/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de octubre de 2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Firmado: Fdo. Dr. Maciel, Juan Carlos - Juez. Lemhofer, Liliana Erna - Secretaria.

5 días - 28921 - 14/11/2012 - \$ 45.-

Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTINI ELVIRA DATALINA o NATALINA, en los autos caratulados: "MARTINI ELVIRA DATALINA o NATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. Nº 2202676/36" para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Córdoba, febrero de 2012. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 30876 - 14/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZALAZAR ELVIRA CELIA, en autos caratulados: ZALAZAR ELVIRA CELIA- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2219462/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de octubre de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; María Victoria Ovejero, Secretaria.

5 días - 28890 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATRICIO HUMBERTO LUNA, en autos caratulados: LUNA PATRICIO HUMBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2346669/36, y a los que

se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Guillermo Edmundo Falco, Juez; María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 30522 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATTANIO CELINA, en autos caratulados: CATTANIO CELINA - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2335478/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 30516 - 14/11/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. Flia., Ctról., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELINA RAMONA BOTTO, en autos caratulados: BOTTO DELINA RAMONA-Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 728462, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012.

5 días - 30582 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA ROSA SERDA, DNI. Nº 3.672.895, en autos caratulados: SERDA TERESA ROSA- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 749974, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Jorge David Torres, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 30589 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAMUEL MATEO, DNI. 6.472.788, en autos caratulados: MATEO SAMUEL- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 708653, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 30588 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO ATILIO DEMILANO, en autos caratulados: DEMILANO SANTIAGO ATILIO- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2351257/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 30592 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOITIA ALBERTO y LOMBART ALCIRA ESTELA, en autos caratulados: GOITIA ALBERTO - LOMBART ALCIRA ESTELA- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2335371/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Villa María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 30603 - 14/11/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ANTONIO LATTANZI, JUANA DOLORES ACOSTA y VICENTA MARIA BASUALDO, en autos caratulados: LATTANZI ALDO ANTONIO - ACOSTA JUANA DOLORES y BASUALDO VICENTA MARIA- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 550849, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 30726 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO PETRONA HONORIA y CARTUCCIA JUAN, en autos caratulados: OVIEDO PETRONA HONORIA - CARTUCCIA JUAN- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2334720/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Cordeiro Clara María, Juez; Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretario.

5 días - 30604 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CISTERNA VILMA DEL VALLE, en autos caratulados: CISTERNA VILMA DEL VALLE- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2345596/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Garzón Molina Rafael, Juez; Dra. Amilibia Ruiz Laura A., Pro Secretaria.

5 días - 30605 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO TIMOTEO JARA, en autos caratulados: JARA ANTONIO TIMOTEO- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2328912/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Maciel Juan Carlos, Juez; Dra. Lemhofer Lilia Erna, Secretaria.

5 días - 30606 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

a los herederos y acreedores de CARO ZACARIAS y PRESIDENTE ANGELA ESTER, en autos caratulados: CARO ZACARIAS - PRESIDENTE ANGELA ESTER- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326519/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Yacir Viviana Siria, Juez; Dr. Villalba Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 30607 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ NELIDA, en autos caratulados: RODRIGUEZ NELIDA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315091/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Asrin Patricia Verónica, Juez; Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee, Secretaria.

5 días - 30608 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIANI RUIZ o MARIANI HUMBERTO OSCAR, en autos caratulados: MARIANO RUIZ o MARIANI HUMBERTO OSCAR- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332286/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Sylvia E. Lines, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 30609 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS JOSE NAZARENO, en autos caratulados: FARIAS JOSE NAZARENO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2339163/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 30610 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERROTAT ALFREDO MANUEL, en autos caratulados: PERROTAT ALFREDO MANUEL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311547/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Mira Alicia del Carmen, Juez; Dra. Maldonado María Gabriela, Pro Secretaria.

5 días - 30611 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ELEUTERIO LOPEZ, DNI. 6.919.299, en autos caratulados: LOPEZ OSCAR ELEUTERIO- Declaratoria de Herederos -, y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 30735 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGNANO, en autos caratulados: JALIL JUAN JOSE - MAGNANO MARIA ROSA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1666942/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 30710 - 14/11/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REINALDO FRANCISCO ZONA y NELDA DESIDERIA o NELDA DECIDERIA NAVARRO, en autos caratulados: ZONA REINALDO FRANCISCO - NAVARRO NELDA DESIDERIA o NILDA DECIDERIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 734853, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre 2012. Fdo.: Dr. Cammisa, Juez; Dra. Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 30711 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINA ELIDA QUINTEROS, en autos caratulados: LINA ELIDA QUINTEROS- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315028/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: Elbersci María del Pilar, Juez; Cattaneo Néstor Gustavo, Pro Secretario Letrado.

5 días - 30683 - 14/11/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. 2° Nominación, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELESTINO ACOSTA, en autos caratulados: ACOSTA CELESTINO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 549203, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, Secretaria. Dra. Graciela Cerini, Juez.

5 días - 30722 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de REMEDIOS GONZALEZ y ANTONIO MUÑOZ MERINO en autos caratulados GONZALEZ FRANCISCA DE LOS REMEDIOS - MUÑOZ MERINO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326323/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última

fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Sec.: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Lines Sylvia Elena.

5 días - 30718 - 14/11/2012 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Cura Brochero cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAUDRACCO EDITH y/o EDILH NELVO en autos caratulados BAUDRACCO EDITH y/o EDILH NELVO - Declaratoria de Herederos - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 2 de Octubre de 2012. Sec.: Fanny Mabel Troncoso. Juez: Juan Carlos Ligorria.

5 días - 30719 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMINOA JORGE, LIZARRALDE TERESA y CAMINOA JORGE ANIBAL ROQUE en autos caratulados CAMINOA JORGE, LIZARRALDE TERESA y CAMINOA JORGE ANIBAL ROQUE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312732/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Octubre de 2012. Sec.: Maria de las Mercedes Villa. Juez: De Jorge De Nole Susana María.

5 días - 30720 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 34ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA ABAIGAR - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2.346.657/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Sec.: Dra. ANA ELOISA MONTES DE SAPPÍA.

5 días - 30717 - 14/11/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARINI LUIS MARIO, L.E. N° 6.281.175, en autos caratulados: MARINI LUIS MARIO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602782, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez; Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.

5 días - 30723 - 14/11/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS ALICIA RITA, L.C. N° 4.843.992, en autos caratulados: RIOS ALICIA RITA- Testamentario - Expte. N° 746897, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez; Dra. Marcela Carmen Segovia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 30809 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WUCH ROBERTO, DNI. 2509.393, en autos caratulados: WUCH ROBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 735311, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñan, Secretaria.

5 días - 30731 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAYETANA ILDA LEDESMA, en autos caratulados: SALCEDO EMILIO - LEDESMA CAYETANA ILDA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 894280/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 30730 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación, en lo Civil y Comercial y Flía., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL ELIZAGA y JOAQUINA NELCI GLADIS AZNAR, en autos caratulados: ELIZAGA RODOLFO MIGUEL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 723257, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2011. Fdo.: Jorge David Torres, Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 30729 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ LUIS RAUL, en autos caratulados: MARTINEZ LUIS RAUL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2346410/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 30728 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR RICARDO NOVILLO, DNI. 11.187.259, en autos caratulados: NOVILLO VÍCTOR RICARDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319003/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Garrido Marcela Blanca Esther, Secretaria.

5 días - 30727 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ IRMA CELIA o SANCHEZ DE COT IRMA CELIA, en autos caratulados: SANCHEZ o SANCHEZ DE COT IRMA CELIA- Declaratoria de Herederos - Expte.

N° 2341392/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 30725 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ITALO EMILIANO MEURZET, en autos caratulados: MEURZET ITALO EMILIANO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336311/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez; Dra. Mariana Ester Molina de Mur, Secretaria.

5 días - 30724 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SICAR EDUARDO RODOLFO, en autos caratulados: SICAR EDUARDO RODOLFO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2335573/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de octubre de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Moran de la Vega Beatriz María, Secretaria.

5 días - 30732 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZUCENA MARTINETTI y AMADEO ARNOLDO SAUHC, en autos caratulados: MARTINETTI AZUCENA - SAUHC AMADEO ARNOLDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 728128 iniciado el 28/09/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 30785 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de INNORINO RODRIGUEZ y HEMILCE EVA VEGA, en autos caratulados: RODRIGUEZ INNORINO - VEGA HEMILCE EVA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 728131, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 30784 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: CORTEZ, JUAN IRENEO- RODRIGUEZ, Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325857/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Juez; Fournier Horacio Armando, Secretario.

5 días - 30788 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS HUMBERTO ARGÜELLO, M.I. N° 6.645.779, en autos caratulados: ARGÜELLO LUIS HUMBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 482558, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de diciembre de 2011. Fdo.: Fernanda Bentancourt, Juez; Anabel Valdez Mercado, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 30799 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAQUÍN ALDO CENCI o JOAQUÍN ALDO CENCI, L.E. N° 2.960.968 e IRMA VIRGINIA PALANDRI o IRMA VIRGINIA PALANDRI DE CENCI, D.N.I. N° 7.790.171, en autos caratulados: CENCI JUAQUÍN o JOAQUÍN ALDO e IRMA VIRGINIA PALANDRI o PALANDRI DE CENCI- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 695724, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; Ivana Colazo, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 30800 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA MARÍA LUCERO o SUSANA LUCERO o SUSANA MARÍA LUCERO DE TORRES, DNI. N° 11.138.599, en autos caratulados: LUCERO SUSANA o SUSANA MARÍA o LUCERO DE TORRES SUSANA MARÍA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 695827, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 30801 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGELO CRUSEÑO, L.E. N° 8.363.883, en autos caratulados: CRUSEÑO MIGUEL ANGELO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 635023, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de octubre de 2012. Fdo.: Rolando Guadagna, Juez; Selene Carolina Ivana López, Secretaria.

5 días - 30813 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ITALO CARLOS ALBERTO FERRARI, DNI. 6.641.874/CI 6.263.258, en autos caratulados:

FERRARI ITALO CARLOS ALBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 410427 Letra F, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Sangroniz, Secretaria.

5 días - 30812 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR JOSÉ CIPRIANI, L.E. 6.645.702, en autos caratulados: CIPRIANI OMAR JOSÉ- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 635024, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días - 30811 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO OMAR BERTORELLO, DNI. 10.647.932, en autos caratulados: BERTORELLO ROBERTO OMAR- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 698063, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Marcial Javier Rodríguez, Secretario.

5 días - 30810 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIAUSUCCI CARLOS, DNI. N° 6.635.058, en autos caratulados: BIAUSUCCI CARLOS- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 30808 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DI COLA ANTONIETA MARIA TERESA, DNI. N° F 3.215.622, en autos caratulados: DI COLA ANTONIETA MARIA TERESA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Jorge Huber Cossarini, Secretario.

5 días - 30807 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEANIZALEJANDRO OMAR, DNI. N° 6.648.515, en autos caratulados: LEANIZ ALEJANDRO OMAR- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 723316, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a

partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Selene Carolina López, Secretaria.

5 días - 30806 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA DALVIT DE PLACCI, L.C. 7.791.963, en autos caratulados: DALVIT DE PLACÍ DELIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 701291, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 30805 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE PALACIOS, L.E. N° 2.967.453, en autos caratulados: PALACIO VICENTE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 701287, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 30804 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE RAÚL RODRÍGUEZ, DNI. N° 6.640.300, en autos caratulados: RODRÍGUEZ JORGE RAÚL- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días - 30803 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA y/o MARÍA B. y/o MARÍA VIENVENIDA y/o MARÍA BIENBENIDA, L.C. 3.241.335, en autos caratulados: RODRÍGUEZ MARÍA o MARÍA B. o MARÍA VIENVENIDA o MARÍA BIENBENIDA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 611330, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de septiembre de 2012. Fdo.: María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 30802 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ANTONIA URQUIA y JUAN SANTIAGO QUINTANA, en autos caratulados: URQUIA MARIA ANTONIA - QUINTANA JUAN SANTIAGO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 23322580/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.,

27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. José Luis García Sagues, Juez; Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, Secretaria.

5 días - 30815 - 14/11/2012 - s/c .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES CELINA ANTONIA, en autos caratulados: FLORES CELINA ANTONIA-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298008/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de octubre de 2012. Fdo.: P.A.T. Valeria Carrasco, Juez; Viviana M. Domínguez, Secretaria.

5 días - 30843 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELLIZA RUMUALDINA GERONIMA o ROMUALDA GERONIMA o ROMULDINA GERONIMA y OLARIAGA REYMUNDO HORACIO o RAYMUNDO HORACIO, en autos caratulados: PELLIZA RUMUALDINA GERONIMA o ROMUALDA GERONIMA y OTRO-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 592504, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de octubre de 2012. Fdo.: Emma Mercado de Nieto, Juez; Libertad Domínguez de Gómez, Secretaria.

5 días - 30844 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAS JAIME SEBASTIAN, en autos caratulados: MAS JAIME SEBASTIAN-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de octubre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 30845 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONCE DE LEON HUGO EDUARDO, en autos caratulados: PONCE DE LEON HUGO EDUARDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328677/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de octubre de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; Gabriela J. Salort de Orchansky, Pro Secretaria.

5 días - 30846 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRIMALDI MARGARITA, en autos caratulados: GRIMALDI MARGARITA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre

de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nora Palladino, Secretaria.

5 días - 30847 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARGAS RAMON VENTURA, en autos caratulados: VARGAS RAMON VENTURA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson H. Ñañez, Secretaria.

5 días - 30848 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORTI NELIDA FELIZA, en autos caratulados: TORTI NELIDA FELISA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de octubre de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nora Palladino, Secretaria.

5 días - 30849 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIOS MERCEDES NILDA, en autos caratulados: BARRIOS MERCEDES NILDA-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340350/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia J. Vidal, Secretaria.

5 días - 30850 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAVALA LUIS DELFIN, en autos caratulados: ZAVALA LUIS DELFIN-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo E., Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario Letrado.

5 días - 30851 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

OLIVA - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Ctrial., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELSO o NELZO GERARDO RIOS, en autos caratulados: RIOS NELSO o NELZO GERARDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 695808, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario.

5 días - 30828 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

MARÍA ESTHER ANDRADE, en autos caratulados: ANDRADE MARÍA ESTHER-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2348454/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de octubre de 2012. Fdo.: María Elena Olariaga de Masuelli, Juez; Jorge Alfredo Arévalo, Secretaria.

5 días - 30911 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN ESTEBAN ROGELIO y BAZAN ANGELA REMIGIA, en autos caratulados: GUZMAN ESTEBAN ROGELIO y BAZAN ANGELA REMIGIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 38 Letra G, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Nelson Humberto Ñañez, Secretaria. Cristina C. Coste de Herrero, Juez.

5 días - 30910 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATIÑO EDGARDO ALEJANDRO, en autos caratulados: PATIÑO EDGARDO WASHINGTON - PATIÑO EDGARDO ALEJANDRO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 612875/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro, Juez; Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Secretaria.

5 días - 30909 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA LAURA FERNANDEZ y LAURA HAYDEE LABORDE, en autos caratulados: FERNANDEZ FRANCISCA LAURA -LABORDE LAURA HAYDEE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340361/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere Guillermo César, Juez; Dr. Maina Nicolás, Secretario.

5 días - 30908 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Conc., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA GERSON, en autos caratulados: GERSON ROSA-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Dolores, 16 de Octubre de 2012. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 30890 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

FERREIRA ROMAN, LEOPOLDO CLODOMIRO y ANDERSON SUSANA EDITH, en autos caratulados: FERREIRA ROMAN, LEOPOLDO CLODOMIRO - ANDERSON SUSANA EDITH-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2240173/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 30907 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIA ILDA o HILDA ANTONIA TORRADO o ANTONIA ILDA o HILDA ANTONIA TORRADO DE ARIAS, doc. de id. N° 2.322.475, en autos caratulados: TORRADO ANTONIA ILDA o HILDA ANTONIA o TORRADO DE ARIAS ANTONIA ILDA o HILDA ANTONIA-Testamentario - Expte. N° 586.552 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 30893 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO RAÚL ALFREDO CORTE, en autos caratulados: CORTE HUGO RAUL ALFREDO-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341079/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Dra. Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 30906 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Conc., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA JULIA GARCÍA o JULIA CECILIA GARCÍA o CECILIA JULIA GARCÍA CUESTA, en autos caratulados: GARCÍA CECILIA JULIA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 30891 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA SOSA, DNI. N° 4.956.677 - fallecida el 25/04/2012 -, en autos caratulados: SOSA MARIA ELENA- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra S N° 28, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez; Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretaria.

5 días - 30887 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS UMBERTO 1° (CBA 46)

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2012 a las 19,30 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea, con presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por haber convocado la asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/9/2005, 30/9/2006, 30/9/2007, 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010, 30/9/2011 y 30/9/2012. 4) Consideración del monto de la cuota social. 5) Elección total de autoridades de acuerdo al siguiente detalle: para el consejo directivo 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, y 4 vocales titulares y 3 vocales suplentes. Para la Junta fiscalizadora 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes, todos por 2 años. El Secretario.

3 días – 31768 – 14/11/2012 - s/c.

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES
DE MIEMBROS DE LOS CUERPOS
DIRECTIVOS DE LAS DELEGACIONES
Y SUBDELEGACIONES
DEL C.P.C.E. DE CORDOBA

RESOLUCION 39-12 - Artículo 1°: Convocar a todos los profesionales inscriptos en las respectivas matrículas hasta el 30 de Septiembre de 2012, con domicilio real en las localidades comprendidas en las jurisdicciones de las Delegaciones y Subdelegaciones del C.P.C.E. de Córdoba, a votar el día 21 de Diciembre de 2012, a los efectos de elegir tres (3) Delegados Titulares y dos (2) Suplentes, para las Delegaciones, y un (1) Subdelegado Titular y dos (2) Suplentes, para las Subdelegaciones, por el término de dos (2) años. Si el día 21 de Diciembre de 2012 fuese declarado inhábil, las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Artículo 2°: De conformidad a lo establecido en el art. 13° de la Resolución N° 18/90 (t.o. 2012), las listas de candidatos deberán ser completas, con designación de dos (2) apoderados y la firma de los avalistas; fijándose como fecha límite, para su presentación ante la Delegación y Subdelegación correspondiente, hasta las 16 hs. del día 23 de Noviembre de 2012 y su oficialización, a cargo del Consejo Directivo, hasta el 6 de Diciembre del corriente año. Artículo 3°: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 12:00 hasta las 18:00 horas, en las mesas habilitadas en los locales de las Delegaciones y Subdelegaciones del C.P.C.E. de Córdoba. Artículo 4°: Podrán integrar las listas los candidatos que reúnan, de conformidad a lo establecido en el art. 10° de la citada resolución, los siguientes requisitos al momento de ser presentadas las mismas: a) Ser matriculados en el C.P.C.E. de Córdoba; b) No registrar deuda

vencida por ningún concepto al 30 de junio de 2012, en la Institución. c) Tener una antigüedad de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, en el ámbito del C.P.C.E. de Córdoba, a la fecha de llamado a elecciones. d) No haber sido condenado por motivos contrarios al decoro profesional, hasta pasado cinco (5) años de cumplida la sanción impuesta; e) Tener domicilio real en la jurisdicción de la Delegación o Subdelegación. Artículo 5°: De conformidad al art. 11° de la Resolución citada precedentemente, los profesionales que actualmente desempeñen el cargo de delegados titulares y que en 2010 fueron reelectos en forma consecutiva, no podrán integrar las listas, salvo que la cantidad de profesionales matriculados, con residencia real en la jurisdicción respectiva, que tengan dos o más años de antigüedad en el ejercicio profesional, no supere el número de veinte (20). La limitación referida a la reelección, no rige para los profesionales que fueron electos anteriormente como suplentes. Artículo 6°: Podrán votar en el acto eleccionario todos los matriculados que integren el padrón al 30 de Septiembre de 2012, según artículo 1° de la presente, y que no registren deuda vencida por cualquier concepto al 30 de junio de 2012, en la Institución al momento previo a la emisión del voto. Artículo 7°: Establecer que es imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 8°: Regístrese, comuníquese y archívese. El Secretario.

N° 31840 - \$ 192.-

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE TANCACHA

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual, el 13/12/2012 a las 18 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con la secretaria firmen el acta de asamblea. 2) Informar a la Honorable Asamblea, la causa que motivó la convocatoria fuera de término. 3) Homenaje a los socios fallecidos. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios N° 29 finalizado el 31/7/2009, N° 30 finalizado el 31/7/2010 y Nro. 31 finalizado el 31/7/2011. 5) Asignación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio. 6) Elección por la renovación total de autoridades: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero. cuatro (4) consejeros titulares. cuatro (4) consejeros suplentes. Tres (3) miembros de junta fiscalizadora titulares. Tres (3) miembros de junta fiscalizadora suplentes. La Secretaria.

3 días – 32267 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL EDICIONES
CRECIMIENTO CRISTIANO

VILLANUEVA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 1/12/12, 20,00 hs. Casa N° 4, Fábrica Militar Villa María. Orden del Día: 1) Consideración me-

moria, balance, informe Comis. Rev. Cuentas. 2) Designación dos socios firmar acta. 3) Actualización socios. 4) Renov. Comisión Rev. Ctas. La Secretaria.

3 días – 32359 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES

SALSIPUEDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2012 a las 19,00 hs. en Florencio Sánchez y Monte Maíz, (cuartel de Bomberos). Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Explicaciones e informes de la comisión directiva sobre los motivos por los cuales la asamblea se desarrolla fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los períodos 2010 y 2011 inclusive. 4) Designación de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros. 5) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 32351 – 16/11/2012 - s/c.

PIEDRAS MORAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 10 de fecha 9 de Noviembre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Miércoles 5 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Ruta 16, Km 1,7 de la Localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, para tratar el Orden del Día solicitado por los Socios Marcelo Alberto Mallo y Eduardo Goldvitz, mediante Escritura Pública N° 502, labrada por el Escribano Público Nacional Jorge Miguel Nazar, de fecha 29 de Octubre de 2012. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la administración, con domicilio en Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, copia de la referida escritura, documentación relacionada y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, indicando domicilio a tales efectos en las oficinas de la administración referida, Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y hasta el día Viernes 30 de Noviembre de 2012 a las 18:00 hs, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 32289 – 20/11/2012 - \$ 480.-

ASOCIACION MUTUAL DEL
PERSONAL CIVIL
TALLER REGIONAL RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/12/2012 a las 19,30 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con presidente

y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general del ejercicio, cuenta de gastos y resultados e informe de la junta fiscalizadora período Octubre de 2011/ Setiembre 2012. 3) Renovación parcial del Consejo Directivo por un período de cuatro (4) años en los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2° y 4° vocal suplente y por un período de 2 años 1° vocal titular (por renuncia), 4 vocales suplentes, 3 fiscalizadores titulares y 3 fiscalizadores suplentes. 4) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152/90 del INAES. 5) Tratamiento de la cuota social. El Consejo Directivo.

3 días – 32350 – 16/11/2012 - s/c.

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA
REMEDIOS ESCALADA
DE SAN MARTIN

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/12/2012 a las 21,30 hs. en su sede legal. Orden del día: 1) Efectuar lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a asamblea general ordinaria. 4) Efectuar lectura y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 16 iniciado el 15/3/2011 al 14/3/2012. 5) Efectuar elección de una nueva comisión directiva, la cual se debe conformar con 1 presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes y una comisión revisora de cuentas la que será conformada por 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 2 años. 6) Temas varios.

3 días – 32354 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LOCATARIOS
DEL MERCADO SUD

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 7/12/2012 a las 20 hs. en las instalaciones de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para que junto al presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2) Reforma del Art. 30 del estatuto, proponiendo modificar la redacción actual que dice: "Artículo 30: La comisión directiva elevara a asamblea general ordinaria la memoria y balance de cada ejercicio, cuyo vencimiento se operará el día 31/12/ de cada año, dando cuenta de su labor realizada. 3) palabras finales. El Secretario.

3 días – 32362 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION DE PADRES DEL
COLEGIO ANGLO AMERICANO DE
ALTA GRACIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 2012, a las 20 horas en el local de Avenida Carlos Pellegrini 637 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente, orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con la presidente y la secretaria. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Modificación del artículo 9° del estatuto social, de la siguiente forma, donde dice: "Los ejercicios financieros serán cerrados al 31 de Agosto de cada año",

deberá decir: "Los ejercicios financieros serán cerrados al 31 de Diciembre de cada año. La Secretaria. Agradecemos desde ya vuestra atención y saludamos a ud. con nuestro más distinguido respecto y consideración. La Secretaria.

3 días – 32279 – 16/11/2012 - \$ 156.-

**ASOCIACION DE PADRES DEL
COLEGIO ANGLO AMERICANO DE
ALTA GRACIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 2012, a las 18 horas en el local de Avenida Carlos Pellegrini 637 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente, orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con la presidente y la secretaria. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico Nro. 38, comprendido entre el 01/09/11 y el 31/08/12. La Secretaria. Agradecemos desde ya vuestra atención y saludamos a ud. con nuestro más distinguido respecto y consideración. La Secretaria.

3 días – 32278 – 16/11/2012 - \$ 144.-

**CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD
SOCIAL DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Asamblea Ordinaria de los Representantes de los Colegios de Abogados y de los Afiliados Jubilados el 14 de Diciembre de 2011 – 12,30 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 2) Informe de Presidencia. 3) Retribución mensual del presidente (Art. 7° Ley 6468 – T.O. Ley 8404). 4) Cuota adicional. 5) Presupuesto año 2013. 6) Plan de Inversiones. Presidencia, 2 de Noviembre de 2012. Dra. Adriana Beatriz Baduy – Presidente.

N° 32280 - \$ 52.-

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y DE
SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE
CAÑADA DE LUQUE**

Señores Asociados: De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30/11/2012 a las 09,00 hs. en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio 227, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados asambleístas para que conjuntamente con la presidente y secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Consideración y ratificación de la decisión del Consejo de Administración de la construcción de la sede administrativa. 3) Consideración de la autorización para la adquisición de un camión IVECO EuroCargo Attak 170E22. 4) Consideración del ante proyecto de reforma integral del Estatuto Social de la Cooperativa. 5) Consideración de la memoria, balance general, estado situación patrimonial, de resultados, cuadros anexos, proyectos de distribución de excedentes, informe de la síndico y del auditor externo, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2012. 6) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio. 7) Renovación total del Consejo de Administración y sindicatura, por vencimiento de sus mandatos: cinco (5) consejeros titulares y tres (3) suplentes, un (1) síndico titular y un

(1) síndico suplente, todos por dos (2) ejercicio en el mandato de acuerdo al Artículo 48 del estatuto social de la Cooperativa. Nota: Arts. 32 del Estatuto. Arts. 49, 41 de la Ley 20.337. Arts. 8 y 9 de la Resolución N° 578 Ley 20.337). El Secretario.

N° 32145 - \$ 108.-

**UNION DE ARTESANOS
INDEPENDIENTES DE CORDOBA**

La Asociación Civil: Unión de Artesanos Independientes de Córdoba, convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Diciembre del 2012 a las 15 hs en calle San Martín 42 local 22 de la Gal. San Martín, para la cual se propone el siguiente. Orden del Día: Renovación de autoridades de comisión directiva. Presentación de memoria y balance de los períodos 2010/11 y 2011/12. Consideraciones sobre la modalidad de participación de los socios del interior. Consideraciones sobre la participación en A.U.C. Consideraciones sobre la situación fiscal del artesano y la asociación. Consideraciones sobre la convocatoria de un cuerpo de fiscales.

N° 32281 - \$ 60.-

**ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE
OTORRINOLARINGOLOGIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual para el día 15/12/2012 a las diez horas en la sede social de Ambrosio Olmos N° 820 – Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del Día: 1) Designación de dos asociadas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del estado patrimonial, estados de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 2012. 3) Consideración de la memoria de la comisión directiva y del informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2012. 4) Elección de autoridades de la asociación para el período 2013-2014.

3 días – 32087 – 16/11/2012 - \$ 144.-

CLUB JUVENIL COLINAS

La comisión directiva del Club Juvenil Colinas rectifica el orden del día 3) de la convocatoria a Asamblea General ordinaria para el día jueves 06 de Diciembre de 2012 a las 18,00 horas en calle Misiones 2115, barrio Bella Vista, ciudad de Córdoba, publicada el pasado 6, 7 y 8 de Noviembre en este BOLETIN, debiendo decir: 3) memoria y balance general del ejercicio 2010-2011 y del ejercicio 2011-2012.

N° 32616 - \$ 40.-

**CIRCULO ODONTOLOGICO SAN
FRANCISCO Y ZONA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Diciembre de 2012 a las veintiuna horas en la sede social de Belgrano Nro. 1876 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea del 06 de Diciembre de 2011 y aprobación de la misma. 2) Ratificación de lo resuelto y actuado en la última asamblea. 3) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y el secretario general. 4) Lectura y consideración de la memoria del presidente. 5) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la comisión revisora

de cuentas. 6) Lectura, discusión, modificación o aprobación del balance general, cuentas de recursos y gastos y del inventario. 7) Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva por el término de dos años. presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de relaciones públicas, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. 8) Elección de los siguientes miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de dos años: revisadores titulares (tres) y revisor de cuentas suplentes (uno). San Francisco, 26 de Octubre de 2012. El Secretario General.

3 días – 32307 – 16/11/2012 - \$ 240.-

**CENTRO DE BIOQUIMICOS
REGIONAL CRUZ DEL EJE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día viernes 30 de Noviembre de 2012 a las 20,00 horas en el local social, sito en Sarmiento 289, Cruz del Eje, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por lo cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 23 cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Renovación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un (1) año. La Secretaria.

2 días – 32374 – 15/11/2012 - \$ 136.-

**ASOCIACION DE
GASTROENTEROLOGIA
DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 05/12/2012, a las 20 hs., en calle Potosí N° 1362, Barrio Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el día 31/8/2012. Presidente. Secretario.

3 días – 32329 – 16/11/2012 - \$ 120.-

**C.L.E.Mi.C.
COOP. LTDA. DE ELECTRICIDAD
DE MINA CLAVERO**

La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su salón recreativo y deportivo "La Vieja Usina", sito en Av. San Martín 428, de la localidad de Mina Clavero, el día 30 de Noviembre de 2012, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para integrar la junta escrutadora de votos. 3) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4) Consideración y tratamiento de memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe del síndico y del auditor, todos correspondientes al sexagésimo tercer ejercicio económico, cerrado el 30 de Junio de 2012. 5) Elección de tres consejeros titulares por finalización de mandato de los señores Carlos Alejandro Pedernera y Carlos Daniel Gigena. Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los señores Luis Felipe Palmero y Angel Gabriel Alvarez. 6) Tratamiento de la implementación y posterior reglamentación del Servicio de Atención y Traslado de Pacientes en

Emergencias Médicas. 7) Tratamiento y consideración proyecto modificación del artículo N° 35 del Reglamento del Servicio de Electricidad vigente, de la Cooperativa Ltda. de Electricidad de Mina Clavero. Competencia del Tribunal, manteniendo el orden numérico del reglamento. 8) Modificación del Artículo N° 12 del Reglamento Servicio de Ambulancia, de la Cooperativa Ltda. de Electricidad de Mina Clavero, manteniendo el orden numérico del Reglamento. El Secretario.

N° 32303 - \$ 112.-

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N° 2259 del 9/6/75, los estatutos del Colegio y la resolución dictada en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 08/11/2012. Convócase a comicios a los señores Colegiados Electores del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba para el día 30 de Noviembre de 2012 desde las 10,00 hasta las 18,00 horas, en el local de calle Obispo Trejo N° 104 de la ciudad de Córdoba, para renovar las autoridades del Consejo Directivo por vencimiento del mandato de las actuales, debiéndose elegir un presidente, un vicepresidente, quince vocales titulares, quince vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. Cba., 8 de noviembre de 2012. Alejandra Josefina Teresa Servidio – Presidente.

3 días – 32347 – 16/11/2012 - \$ 156.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE ISLA VERDE**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 6 de diciembre de 2012; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Córdoba 146, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al trigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31-07-2012; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, y Segundo Vocal Titular) por el término de dos (2) ejercicios; tres (3) miembros suplentes (Tercer Vocal Suplente, Cuarto Vocal Suplente y Sexto Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; y un (1) Miembro Titular 2° de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Isla Verde, 01 de noviembre de 2012.

3 días – 32177 – 16/11/2012 - \$ 252.-

FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fluorita Cordoba S.A.", a la Asamblea General extraordinaria del día Martes 04 de

Diciembre de dos mil doce, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 :00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba N° 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Reforma del artículo N° 9 del Estatuto Social referido a la fiscalización de la sociedad. El Presidente.

5 días – 32265 – 20/11/2012 - \$ 200.

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER-A.LU.C.CA.-

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día 3 de Diciembre del año 2012 a las 21 horas, en la sede de la Institución en Avda. Centenario 640 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre del año 2011. 4) Renovación de la Comisión Directiva 5) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Firma: Griselda Cassol (presidenta); Esther Antonietta (secretaria).

3 días – 32304 – 16/11/2012 - \$ 156.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL MOLDES

En cumplimiento de lo prescripto por el estatuto en su Art. 21, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Moldes, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 1 de diciembre de dos mil doce a las 18 hs. en la sede del Centro, sito en la calle Mitre 268 de Coronel Moldes. Orden del Día: 1) Elección, de dos de los presentes, para que refrenden el Acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31/08/2012. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes cargos Presidente, Tesorero, Protesorero, Prosecretario, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y del Tribunal de Cuentas Titulares y Suplentes Transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará, haya el número de asociados que haya presentes.

3 días – 32104 – 16/11/2012 - \$ 204.

CLUB LA TABLADA

Por Acta de Comisión Directiva N° 1951 de fecha 18 de Octubre de 2012, se resolvió convocar a los socios de CLUB LA TABLADA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club ubicado en Molino de Torres N° 5301, el Bosque Club de Campo, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, el día 02 de Diciembre de 2012 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a

fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta junto al presidente y secretario; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término de los Ejercicios 68 y 69; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios 68 y 69; 4) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, de conformidad a los arts. 34, 35, 36 Y 37 del estatuto social, y en su caso proclamación. La Comisión Directiva.

3 días – 32290 – 16/11/2012 - \$ 192.

"ITALO ARGENTINA" SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TAMBERA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 195, San Basilio, el 1 de Diciembre de 2012, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente: Orden Del Día - 1°) - Designación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2°) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, Proyecto de distribución del excedente, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 60° ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012. 3°) Designación de una Comisión Escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4°) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - cuatro consejeros titulares, cuyo mandato finaliza.- B - cuatro consejeros suplentes, por terminación de mandato.- C - un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato.

3 días – 32107 – 16/11/2012 - \$ 192.

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MAQUINARIA AGRICOLA Y AGROCOMPONENTES DE CÓRDOBA (AFAMAC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10 de Diciembre de 2012 a las 12:30 hs. en el Salón del Sport Social Club Villa María con domicilio en calle Elpidio González s/n de esta ciudad. Orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Designar dos socios para suscribir el acta; 3) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2012; 4) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2012; 5) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2012; 6) Informar sobre la Situación Financiera, Económica y Patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 30 Junio de 2012; 7) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma, extemporánea.

3 días – 32360 – 16/11/2012 - s/c.

FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 01/12/2012, a las 8:30 hs., en calle Potosi N° 1362, Barrio Pueyrredón, de esta Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización

del ejercicio cerrado el día 30/09/2012; 4) Elección del Consejo Directivo (8 -ocho- miembros titulares y 2 -dos- suplentes); Órgano de Fiscalización (2 -dos- miembros titulares y 1 -uno- suplente) y Junta Electoral (3 -tres- miembros titulares y 2 -dos- suplentes). - Presidente, Secretario.

3 días – 32328 – 16/11/2012 - \$ 120.

PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S.A.

Convocase a los Sres. accionistas de Parque Industrial Villa Del Rosario. S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 05 de Diciembre de 2.012 a las 19,00 horas y en segunda convocatoria a las 20,00 horas, en la Administración : Calle Corrientes y Ruta Provincial N° 10, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de asamblea; 2) Consideración motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el Art.234 de la Ley 19.550; correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2.012; 4) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades, Presupuesto Anual de Recursos y Gastos y Remuneraciones a Directores. Día y hora de cierre de Registro de Asistencia (Art.238 Ley 19.550): 30/11/2012 a las 19,00 horas . El Directorio.

5 días – 32262 – 20/11/2012 - \$ 260.

ASOCIACION CIVIL PARA LA SANIDAD ANIMAL - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JAMES CRAIK

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo de Administración de A.C.P.S.A. y el órgano de fiscalización, convocan a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2012 a las 21 :00 horas en la sede administrativa de la entidad, siendo el orden del día: 1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Incorporación de nuevos asociados según normas estatutarias. 3) Elección de listas para ocupar el cargo de Vicepresidente, Tesorero, y 1° Vocal titular y el órgano fiscalizador según Art 14 y 17 del estatuto social. 4) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio económico 2011.-

3 días – 32246 – 16/11/2012 - \$ 192.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHARRAS "UNION DE TODOS "

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Noviembre de 2012 a las 20 horas en el salón del centro , para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA" 1) Lectura del acta anterior 2) Informe por las que no se realizaron en termino las asambleas de los ejercicios 2010 y 2011.3) Consideración de las Memorias , balance General e informes de la Comisión revisadora de cuentas de los ejercicios 2010 y 2011.4) Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente . Esperando su presencia lo saludamos muy atte. LA COMISION DIRECTIVA

3 días – 32349 – 16/11/2012 - \$168.-

FONDOS DE COMERCIOS

Transferencia de Fondo de Comercio. Según ley 11.867 se informa; Vendedora: BENASSI!, Natalia Rosa Beatriz, DNI 10.906.582, domicilio San José de Calazans N° 43, Piso 8o, Dpto. "A". Compradora: BERTORELLO, Verónica, DNI 29.628.676, domicilio Urquiza N° 269, Piso 5o, Dpto. "A". Objeto: Tránsito de fondo de comercio. Negocio: Farmacia y perfumería denominada "FARMACIA BENASSI", sita en Av. Patria N° 744. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley Estudio Jurídico, Abog. Mariano BESADA, Av. Emilio F. Olmos 91, Piso 4o, Dpto. "10"; todos de la ciudad de Córdoba.-

5 días – 31752 – 20/11/2012 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SCAGLIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

SCAGLIA SA, con domicilio en calle Catamarca 1071, de Villa Maria, Cordoba, informa que en la Asamblea General Ordinaria unánime del 30 de agosto de 2010, y según reunión del Directorio del 30 de junio de 2010, se designaron para integrar el Directorio para los próximos tres Ejercicios a: Presidente Juan Carlos Scaglia DNI 6600109, Vicepresidente Dyber Francisco Bocco LE 6584136 Secretario Raul Alfonso Sabena DNI 12038322 Directores Suplentes Enry Hugo Margaria DNI 14032225, Edgardo Nelso Salera DNI 10052236 y Ruben Dario Oliva DNI 17921160, Síndico Titular CP Jorge Carlos Moreno DNI 10251688 MP 10.03154.8, Síndico Suplente CP Eduardo Remigio Romano DNI 6600472 MP 10.01481.1

N° 23728 - \$ 52.-

JOSÉ O. BIOTTI S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: José César BIOTTI, DNI N° 10.234.831, CUIT 20-10234831-2, argentino, de sesenta años de edad, de estado civil casado, de profesión empleado bancario, con domicilio real en calle 9 de julio N° 321 de la localidad de La Francia y María Antonia Raside FONTANA, L.C. N° 1.571.284, CUIL 27-01571284-3, argentina, de setenta y nueve años de edad, de estado civil viuda, jubilada, con domicilio real en calle Suquía N° 134 de la localidad de La Francia, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 11/09/2012. Denominación: JOSÉ O. BIOTTI S.R.L.. Domicilio: Suquía N° 134 de La Francia, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Transporte: el transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos de muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales o municipales, su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.

Construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Los servicios, transportes y/o fletes podrán ser realizados y/o prestados en todo el territorio de la República Argentina, países limítrofes y/o integrantes del Mercosur, como así a naciones extranjeras; pudiendo utilizar para la concreción de sus fines, vehículos propios, arrendados y/o contratados que sean necesarios o imprescindibles para la realización de su objeto. Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del C. Civil y art. 5 del Libro II; Título X del Código de Comercio. B) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones, agencias y gestiones de negocios. Capital social: pesos veinte mil (\$20.000.), dividido en dos (2.000.) cuotas de pesos diez (\$10), valor nominal cada una. Cuotas suscriptas: José César BIOTTI, un mil (1.000.-) cuotas sociales, y María Antonia Raside FONTANA, un mil (\$1.000.-) cuotas sociales. Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del señor César Mariano BIOTTI, DNI N°26.053.870, CUIT 20-26053870-6, argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio real en calle Antonio Ballatore N°1991 de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, quien revestirá el carácter de gerente y actuará en forma individual, con mandato por tiempo indeterminado sin perjuicio de la revocabilidad del cargo normada por la ley 19550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Disolución y liquidación: Art. 94 ley 19550. Juzgado C.C.C.F.C.M. y F. ARROYITO. Sec. Dra. Marta Inés ABRIOLA. 24/10/2012.

N° 31374 - \$ 235.-

CHACRA LA AGUSTINA S.A.

Regularización de Sociedad de Hecho "PORCHIETTO, CELESTINO MIGUEL Y PORCHIETTO, RICARDO ALBERTO S.H.".- Mediante acta de acuerdo de regularización de Sociedad de Hecho, celebrada en la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, el 31/08/2012, los Sres. Celestino Miguel Porchietto, LE N° 6.402.179, Argentino, nacido el 10/06/1928, de 84 años, viudo, con domicilio en calle Las Heras N° 63, - Balnearia - Provincia de Córdoba, productor agropecuario; y el Sr. Ricardo Alberto Porchietto, DNI N° 11.711.367, Argentino, nacido con fecha 29/05/1955, de 57 años, casado, con domicilio en calle Buenos Aires N° 230 - Balnearia - Provincia de Córdoba, productor agropecuario, en el carácter de únicos integrantes de la Sociedad de Hecho, que funciona bajo la denominación de "PORCHIETTO, CELESTINO MIGUEL Y PORCHIETTO, RICARDO ALBERTO S.H." con domicilio en calle Las Heras N°63 - Balnearia - Provincia de Córdoba, cuyo capital se encuentra reflejado en el Estado de Situación Patrimonial cerrado al 31/07/2012, integrado por los socios en partes iguales, esto es, un cincuenta por ciento cada uno de ellos; cuyo

objeto principal es "Dedicarse a la actividad de Ganadería (cría de ganado bovino), Producción de Leche y Cultivo de Cereales, por cuenta propia y/o de terceros.- Los socios manifiestan que aceptan el procedimiento de regularización de acuerdo al art. 22 de la ley 19.550, y que desisten cada uno de ellos de ejercer el derecho de retiro, siendo la regularización resuelta por unanimidad.- Los socios adoptan como tipo societario el de Sociedad Anónima otorgando el contrato social, y decidiendo por unanimidad no sustituir el elenco de los socios, con idéntica proporción en el capital para cada socio.- Asimismo acuerdan en que la sociedad regularizada llevará por nombre el de "CHACRA LA AGUSTINA S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Balnearia - Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en calle Buenos Aires N° 230 - Balnearia - Provincia de Córdoba - República Argentina, cuyo capital es de \$2.792.000, representado por 2.792 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", no endosables, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Celestino Miguel Porchietto, suscribe la cantidad de 1.396 acciones de la clase "A", lo que hace un total de \$1.396.000.- B) Ricardo Alberto Porchietto, suscribe la cantidad de 1.396 acciones de la clase "A", lo que hace un total de \$1.396.000.- Los socios integran la totalidad del capital en maquinaria agrícola, automotores y hacienda bovina, según resulta del Inventario de bienes registrables existentes en la Sociedad de Hecho.- Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y lechera.- b) Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de hacienda, cereales, lácteos, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- También podrá actuar como corredor, comisionista y mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como contraer créditos ante Entidades Financieras Nacionales, internacionales, públicas o privadas, como toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto.- Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El Capital Social es de \$2.792.000 representado por 2792 acciones de \$1.000, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al

siguiente detalle: A) Celestino Miguel Porchietto, suscribe la cantidad de 1.396 acciones de la clase "A", lo que hace un total de \$1.396.000.- B) Ricardo Alberto Porchietto, suscribe la cantidad de 1.396 acciones de la clase "A", lo que hace un total de \$1.396.000.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Para el primer período se elige a Ricardo Alberto Porchietto, en el carácter de Presidente del Directorio.- Designar como Vicepresidente, por igual período de mandato a Celestino Miguel Porchietto.- Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: Cristian Alberto Porchietto, DNI N° 33.493.301, con domicilio en calle Buenos Aires N° 230 de la localidad de Balnearia - Provincia de Córdoba, comerciante, fecha de nacimiento 08/01/1988, soltero, argentino, quien acepta el cargo declarando bajo juramento no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades fijadas por el art. 264 de la ley de sociedad.- Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace.- Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.-

N° 31723 - \$ 388.-

KULKUKAN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Lorena Debernardi Gonzalez, de 31 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Entre Ríos N° 188, piso 8 dpto. B, B° Centro, ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 27.957.082 y Carolina Vanesa Debernardi Gonzalez, de 34 años de edad, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en lote n° 26 manzana n°2, B° Nuevo Jardines del Boulevard, ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 26.480.039. DENOMINACION: KULKUKAN S.A. FECHA DE CONSTITUCION: 01 de Septiembre de 2012 según Acta Constitutiva. DOMICILIO: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Faustino Allende N° 485 B° Cofico, de la ciudad de Córdoba, según acta de directorio de fecha 01/09/2012. CAPITAL: Pesos treinta mil (\$ 30.000-) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) La Srta. LORENA DEBERNARDI GONZALEZ suscribe la cantidad de ciento cuenta (150) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS

QUINCE MIL (\$ 15.000.-) b) La Sra. CAROLINA VANESA DEBERNARDI GONZALEZ suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-). PLAZO: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a la explotación del ramo ferretería, ferretería industrial y corralón, como así también del ramo de la construcción, lo que implica la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de las siguientes operaciones comerciales: compra y venta, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias de artículos de ferretería, materiales de construcción, bazar, artículos rurales para perforación, artefactos para el hogar, elementos de uso industrial, insumos industriales, instalaciones eléctricas y anexos, artículos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y de la industria de la construcción, lo que implica: proyectar, dirigir, construir edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter privado, sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad, para su uso o su posterior venta o alquiler. Transformación, envasamiento, fraccionamiento, industrialización de la mercadería que adquiera o pueda fabricar por su cuenta, por la de terceros o encargarlos a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Lorena Debernardi González, Director Suplente: Carolina Vanesa Debernardi González. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 31923- \$ 224.-

CAUREI S.A.

Cambio de jurisdicción.
Reforma del Estatuto Social.

"CAUREI S.A.", con Sede Social en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2011, se resolvió en el Punto Segundo del Orden del Día: (i) cambiar el domicilio legal de la Sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Ciudad de San Francisco,

Provincia de Córdoba, República Argentina y fijar la nueva Sede Social en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, (ii) modificar el artículo 2° del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 2°: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá mudar la sede social o legal; establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación y domicilios especiales dentro del país o del extranjero".

N° 31767 - \$ 68.-

BELTOP S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 17, del 29 de junio de 2012 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Rodolfo Abel SERRA como Director Titular y al señor Aldo Mario BARBUY como Director Suplente, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio nro 89 del 29 de junio de 2012 se distribuyen los cargos: Presidente: Rodolfo Abel SERRA DNI nro 6.581.711 y Director Suplente: Aldo Mario BARBUY DNI nro 6.522.501

N° 31772 - \$ 40.-

JOSE SEGUNDO AMBROSINO LTDA.

S.A.R.C.I. Y F.

SAN FRANCISCO

Elección de Síndicos

Bv. H. Yrigoyen N° 584 - San Francisco (Cba.). En cumplimiento disposiciones Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria 24/4/2012 se resolvió designar Síndico Titular: Contador Público Celestino Roque Bonino DNI N° 6.277.564, Matrícula C.P.C.E. Córdoba N° 10.0616.8 y Síndico Suplente: Contador Público Livio Santiago Barbero, DNI N° 13.920.166, Matrícula C.P.C.E. Córdoba N° 10.6504.8, todos por el término de un (1) ejercicio, Vigencia. 31/12/2012. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 31850 - \$ 40

MERIDA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Lorena Debernardi Gonzalez, de 31 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Entre Ríos N° 188, piso 8 dpto. B, B° Centro, ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 27.957.082 y Carolina Vanesa Debernardi Gonzalez, de 34 años de edad, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en lote n° 26 manzana n°2, B° Nuevo Jardines del Boulevard, ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 26.480.039. DENOMINACION: MERIDA S.A. FECHA DE CONSTITUCION: 01 de Septiembre de 2012 según Acta Constitutiva. DOMICILIO: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Faustino Allende N° 485 B° Cofico, de la ciudad de Córdoba, según acta de directorio de fecha 01/09/2012. CAPITAL: Pesos treinta mil (\$ 30.000.-) representado por ciento trescientas (300) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) La Srta. LORENA

DEBERNARDI GONZALEZ suscribe la cantidad de ciento cuenta (150) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) b) La Sra. CAROLINA VANESA DEBERNARDI GONZALEZ suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-).. PLAZO: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento en todo tipo de empresas publicas o privadas, consorcios, edificios, barrios cerrados, country y cualquier otro tipo de urbanizaciones y/o loteo, servicio de vigilancia, seguridad, protección industrial, portería, serenos, servicios de mensajería puerta a puerta, servicio de moto mensajería, armado y elaboración de mailing y servicios de gestoría integral para empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Lorena Debernardi González, Director Suplente: Carolina Vanesa Debernardi González. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 31925 - \$ 192.-

GOOD SWEETS S.R.L.

Reconducción

Por Acta de Reunión de Socios N° 03 de fecha 4/9/12 los socios Héctor Gerardo Lemme y Rossana del Rosario Rodríguez de manera unánime dicen Reconducir la Sociedad Good Sweets S.R.L. en los siguientes términos. "Primero: Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda del contrato social, el plazo de duración venció el pasado Dos de Abril de Dos Mil Doce, pero a pesar de ello, no se inició la liquidación pues la sociedad no ha interrumpido su actividad, es decir que la empresa aún subsiste. En consecuencia los socios en decisión unánime en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 95 3° párrafo Ley 19.550, deciden remover la cláusula de disolución y reintegrar la sociedad a la plenitud jurídica, a fin de salvaguardar el interés social de los socios. Segundo: por tal circunstancia los socios resuelven por unanimidad continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato y

disponer así que la disolución y liquidación se difiera, agregando además, que no se lesionan intereses particulares. Así se logrará obtener la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular. Tercero: en razón de lo expuesto resuelven modificar el artículo segundo del contrato social en lo referente a su plazo de duración que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Segunda: se fija el plazo de duración de la sociedad en el término de noventa y nueve (99) años a partir del 3 de abril de 2012. El plazo de duración de la sociedad podrá ser prorrogado por decisión de la mayoría de los socios". Cuarto: asimismo deciden de manera unánime modificar el domicilio de la Sede Social por el de Sub Ayudante Luna N° 1631, Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, lo cual implica cambio de jurisdicción desde la provincia de Tucumán a la de Córdoba (Expte. N° 2345000/36). Juzgado de Primera Instancia y 33ª Nom. Conc. Soc. 6, Sec. de la ciudad de Córdoba.

N° 31453 - \$ 116

BELTOP S.A.

Bell Ville

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro 16, del 27 de abril de 2012 se aprobó la RATIFICACION Y RECTIFICACION DE DECISIONES ASAMBLEARIAS ANTERIORES y ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD. las asambleas a ratificar y rectificar son: a) Asamblea General Ordinaria nro 10 del 15/06/2006, b) Asamblea General Ordinaria nro. 11 del 29/06/2007, c) Asamblea General Ordinaria nro. 12 del 20/05/2008, d) Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria nro. 13 del 27/06/2009, e) Asamblea General Ordinaria nro. 14 del 04/06/2010 y f) Asamblea General Ordinaria nro. 15 del 14/06/2011.

N° 31773 - \$ 44.-

ALLINO B S.A.

Edicto Rectificativo de la publicación de fecha 23/08/2012, Boletín Oficial de la provincia de Córdoba N° 137, "donde dice DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Santiago Bonilla, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/09/1989, D.N.I. , CUIT 20-34467357-9, con domicilio en Avenida 25 de Mayo N° 195 de la ciudad de Clucellas, Provincia de Santa Fe, debe decir DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Santiago Bonilla, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/09/1989, D.N.I. 34467357, CUIT 20-34467357-9, con domicilio en Avenida 25 de Mayo N° 195 de la ciudad de Clucellas, Provincia de Santa Fe".

N° 31776 - \$ 40.-

LLAVE PROPIA S.R.L

El Sr. Juez de 29na.Nom. C y C., No. 5 de Concursos y Sociedades de Córdoba, hace saber que se encuentra en trámite la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "LLAVE PROPIA S.R.L."; fecha de const.10/09/2012; domicilio social en Jesús María, Pcia. de Córdoba, sede en calle Tucumán 101 de dicha Ciudad; socios: HORACIO JOSE CRESTA, nacido 16/12/69, DNI 21.023.900, argentino, casado, comerciante, domicilio Pedro de Oñate 426, casa "A" Jesús María, JOSE LUIS LIBORCI, nacido el 10/12/1961, DNI 14.703.610, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Canciani Sur No.260 Colonia Caroya y DIEGO EDUARDO VELASCO, nacido 26/1/69, DNI 20.326.495, argentino,

casado, comerciante, domicilio Pedro de Oñate 426, casa "B" Jesús María, OBJETO: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la construcción, compra, venta, Locación, Arrendamiento y/o Administración de inmuebles, propios o de terceros, debiendo contar para la administración con la intervención de un profesional habilitado para ello; plazo de duración 99 años desde insc. R.P.C.;Capital social \$30.000.-, dividido en 30 cuotas de \$1.000 c/u suscribiendo Horacio J. Cresta 10 cuotas José L. Liborci 10 cuotas y Diego E. Velasco 10 cuotas; Administración y representación legal estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes en forma indistinta, salvo para 1) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas y/o hipotecas o constituir las y cancelarlas, y efectuar transacciones con derechos crediticios, 2) Otorgar garantías o avales a favor de terceros, 3) Realizar todos los actos previstos en el artículo 782 y 1.881 del C. C. y artículo 9o del Dcto. Ley 5965/63, que será conjunta; Cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año. Fdo. Marcela S. de La Mano, Prosecretaria.- Of. 5/11/2012.-

N° 31793 - \$ 148.-

HIDROPOOL PISCINAS S. A.

ACTA DE DIRECTORIO FIJA SEDE SOCIAL

Mediante Acta de Directorio de fecha 16 de Julio del 2012, el Director Titular en Ejercicio de la Presidencia José Alberto Delgado fija Sede Social con domicilio sita en Av. Monseñor Pablo Cabrera Nro.: 7680 Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Siendo todo lo Tratado.-

N° 31996 - \$ 40.-

VELHO S.A

Rectifica y Ratifica edicto.

Se realiza la presente publicación para RECTIFICAR, el edicto N° 23063 de fecha 10/09/2012, donde dice: que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/05/09 se resolvió por unanimidad disolver y liquidar "VELHO S.A.", debió decir: que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/05/2009. Los Sres. Sergio Edgardo Bellomo DNI 16.410.152; Delfín Eladio Hoyos, DNI 6.546.375 y Romaldo Jose Oria DNI 6.416.939, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital Social de VELHO S.A resolvieron disolver y liquidar la sociedad, RECTIFICANDO el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2007. El depositario de los libros y la documentación social, será el Sr. Sergio Edgardo Bellomo DNI 16.410.152, en calle Sucre 14 Of "E" P. A., Ciudad de Córdoba.

N° 31912 - \$ 52.-

BERNARDI S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 17, del 5 de setiembre de 2012 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores: Juan Carlos Santiago Bernardi, Graciela Susana De Celis como Directores Titulares y Javier Andrés Fernández como Director Suplente. Por acta de directorio N° 87 del 5 de setiembre de 2011 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Santiago

Bernardi, LE N° 5.074.471; Vicepresidente: Graciela Susana De Celis DNI N° 10.512.376, Director Suplente Javier Andrés Fernández, DNI N° 26.385.320, duración de cargos: por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura.

N° 29291 - \$ 48

DRUNVALO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Lorena Debernardi Gonzalez, de 31 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Entre Ríos N° 188, piso 8 dpto. B, B° Centro, ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 27.957.082 y Rubén Darío García, de 46 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Peredo N° 2869, B° Juan XXIII, ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 17.844.350.

DENOMINACION: DRUNVALO S.A. **FECHA DE CONSTITUCION:** 01 de Septiembre de 2012 según Acta Constitutiva. **DOMICILIO:** Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. **SEDE SOCIAL:** Faustino Allende N° 485 B° Cofico, de la ciudad de Córdoba, según acta de directorio de fecha 01/09/2012. **CAPITAL:** Pesos treinta mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que susciben de acuerdo al siguiente detalle: a) La Srta. LORENA DEBERNARDI GONZALEZ suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) b) El Sr. RUBEN DARIO GARCIA suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-). **PLAZO:** 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO:** La sociedad Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros, dentro del País o en el extranjero, a las siguientes operaciones: **CONSTRUCCIONES:** mediante la realización de toda clase de proyecto, estudios y construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas o privadas, **INMOBILIARIAS:** Mediante la compra, venta, permuta, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, a través de profesionales matriculados. **FINANCIERA:** Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para mejor cumplimiento de su objetivo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de Agosto de cada año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. **Autoridades:** Presidente: Sr. RUBEN DARIO GARCIA, Director Suplente: Srta. LORENA DEBERNARDI GONZALEZ. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. **FISCALIZACION:** La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 31926 - \$ 240.-

GRUPO MV S.A.

SUCURSAL EN CORDOBA

Se procedió a la creación de una SUCURSAL de la sociedad en CÓRDOBA, el día 14/09/2012.-**LA CASA MATRIZ:** se denomina "GRUPO MV S.A.", su domicilio es en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en calle Tucumán n° 810 – Piso 6 – Oficina 20 – Torre 2.-**LA SUCURSAL:** estará ubicada en Santa Fe n° 175 de Guatimozón, Prov. de Córdoba, el representante de la misma es: CRISTIAN MANUEL MONNEY, (accionista y vicepresidente de la sociedad), con D.N.I. n° 22.142.194, C.U.I.T. n° 23/22.142.194/9, fijando domicilio especial en: se encuentra establecida en camino terciario N. 6 km. 10.5, de la localidad de Cavanagh, Prov. de Córdoba; decidiendo asignar como Capital de la Sucursal el valor de \$ 1.726.700,-

N° 32188 - \$ 48.-

"HUILICHE SRL."

Modificación de Contrato Social

Por decisión de Acta N° 14 de fecha 27/07/2012, se reúnen los socios que representan la totalidad del Capital Social de Huilliche SRL. y el señor Pedro Beltrán LANZA. El socio Gerente Marcos Aníbal VILLEMUR, expone que se encuentran reunidos para considerar el siguiente orden del día: Al Punto 1) cambio del domicilio social y modificación del artículo primero del contrato social: El socio Hirám Homero LANZA, manifiesta que por razones de índole administrativas resulta conveniente efectuar el traslado del domicilio social de calle Alberdi N° 86 de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, a la calle 25 de Mayo N° 275 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, los socios resuelven por unanimidad disponer el traslado del domicilio de la sociedad y la modificación del artículo Primero, del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina HUILICHE S.R.L.; y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Laboulaye. Los socios fijan en este acto la sede social la que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N° 275 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba,

quedando autorizado el gerente para modificarla, siempre dentro de la misma jurisdicción, así como para establecer sucursales, filiales, locales, depósitos, representaciones, delegaciones, oficinas y/o agencias, en cualquier punto del país y/o del exterior." AL Punto 2) Consideración y aprobación de la incorporación de un nuevo socio: El socio Marcos Aníbal VILLEMUR expone que el señor Pedro Beltrán LANZA ha manifestado su interés en incorporarse a la Sociedad. Se aprueba la incorporación del señor Pedro Beltrán LANZA, argentino, de 31 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 28.577.905, de estado Civil soltero, con domicilio real en calle Alberdi N° 86 de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba. AL Punto 3) Aumento de capital social y modificación del artículo cuarto del contrato social: El Socio Gerente informa que es intención de todos los socios aumentar el capital social, que en la actualidad es de \$ 45.000,00 a la suma de \$ 846.300, es decir un aumento de \$ 801.300 emitiendo para ello la cantidad de 8.013 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una. Se resuelve por unanimidad fijar el capital social en la suma de pesos ochocientos cuarenta y seis mil trescientos (\$846.300) y modificar al artículo Cuarto, del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social esta compuesto por la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y seis Mil Trescientos (\$846.300) dividido en 8.463 cuotas de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: 2.821 cuotas por el socio Marcos Aníbal Villemur; 2.821 cuotas por el socio Homero Hiram Lanza; y 2.821 cuotas por el socio Pedro Beltrán Lanza". Al Punto 4) Suscripción e integración de las cuotas emitidas: Por unanimidad se resolvió la integración del aumento del capital de la siguiente manera: a) El socio Marcos Aníbal Villemur integra 2.596 cuotas sociales de valor nominal \$259.600 integrando la suma de \$67.500 con la afectación de una parte de los Resultados no Asignados que surgen del Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011, Y mediante la capitalización parcial de \$192.100 proveniente del saldo acreedor de su Cuenta Particular registrada en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011 bajo el rubro Deudas Sociales. b) Homero Hiram LANZA integra 2.596 cuotas sociales de valor nominal \$ 259.600 integrando la suma de \$67.500 que corresponde a los Resultados no Asignados que surgen del Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011, y mediante la capitalización parcial de \$192.100 proveniente del saldo acreedor de su Cuenta Particular registrada en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011 bajo el rubro Deudas Sociales. c) Pedro Beltrán LANZA integra 2.821 cuotas sociales de valor nominal \$ 282.100 integrado en efectivo la suma de \$90.000 y \$192.100 mediante la capitalización del crédito a su favor que se encuentra registrado en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011 de la Sociedad en el rubro Otras Deudas. AL Punto 5) Dejar sin efecto el Artículo décimo tercero y designación de la persona autorizada a la tramitación de inscripción de modificaciones ante el Registro Público de Comercio: El socio Pedro Beltrán Lanza propone dejar sin efecto el Artículo Décimo Tercero por resultar innecesario y designar a la Dra. Marisa Edith Barzola, abogada, Matrícula Profesional 12-027 para la tramitación de toda inscripción o modificación ante el Registro Público de

Comercio de las modificaciones aprobadas en esta Reunión. Se aprueba el punto 5 por unanimidad de votos presentes. Al Punto 6) Competencia Judicial: Resulta necesario modificar la jurisdicción con motivo del cambio de domicilio social. Por unanimidad se aprueba el último párrafo del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "Para cualquier diferencia entre las partes, estas se someten a la jurisdicción voluntaria de los tribunales ordinarios de la ciudad de Laboulaye, Córdoba renunciando al fuero federal o cualquier otro fuero y constituyendo nuevos domicilios el Sr. Pedro LANZA con domicilio en calle Alberdi 86 de la localidad de Jovita; Homero Hiram LANZA, con domicilio en calle Alberdi 86 de la localidad de Jovita y el señor Marcos Aníbal VILLEMUR con domicilio en calle Pellegrini N° 10 de la ciudad de Laboulaye. Al Punto 7) Dictar un texto ordenado del contrato social: Los socios deciden por unanimidad transcribir el contrato social de HUILICHE SRL con todas sus reformas con el fin de contar con un texto ordenado el que quedará redactado de la siguiente manera: texto ordenado contrato social de "HUILICHE SRL". En la Localidad de Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, a los once (11) días del mes de Octubre del año dos mil seis, reunidos los señores Lanza, Pedro Beltrán argentino, de 25 años de edad, profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 28.577.905, de estado civil, soltero, realmente domiciliado en calle Alberdi 86, de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, Lanza, Homero Hiram, argentino, de 26 años de edad, profesión productor agropecuario, D.N.I. 28.029.606, de estado civil soltero, realmente domiciliado en calle Alberdi 86 de la localidad de Jovita; y Villemur, Marcos Aníbal argentino, de 27 años de edad, de profesión productor agropecuario, D.N.I. 26.974.403, de estado civil soltero, realmente domiciliado en la calle Av. Pellegrini de la localidad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, todos por sus propios derechos expresan: que convienen en celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias; de acuerdos a las siguientes cláusulas a saber: Artículo Primero: La Sociedad se denomina HUILICHE S.R.L.; y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Laboulaye. Los socios fijan en este acto la sede social la que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N° 275 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, quedando autorizado el gerente para modificarla, siempre dentro de la misma jurisdicción, así como para establecer sucursales, filiales, locales, depósitos, representaciones, delegaciones, oficinas y/o agencias, en cualquier punto del país y/o del exterior. Artículo Segundo: Su duración es de 30 años, contados partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este termino podrá ser prorrogado, en cuyo caso dicha prorroga será dispuesta por la mayoría de los socios, deviniendo en tal caso esta decisión estar inscrita en el registro publico. pertinente. La Asamblea que considerara la prorroga, deberá ser convocada por cualquiera de los socios gerentes, por determinación propia, o a pedido de cualquiera de los socios, con noventa días de anticipación al vencimiento del termino del contrato, y el socio disidente con esa prorroga podrá separarse sin exigir la liquidación de la sociedad debiendo dejar constancia de su disidencia en el acta de la correspondiente Asamblea. En tal caso, la separación tendrá efecto desde la fecha de vencimiento del contrato, adquiriendo los demás

socios, o la Sociedad por cuenta de estos, en proporción a las cuotas en que son titulares cada uno, la parte correspondiente al socio o socios salientes. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: locación de servicios, comisiones, consignaciones, compra-venta, exportación-importación de hacienda, cereales y oleaginosas. b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de campos, bosques y haciendas, a través de su compra, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. c) Financieras: mediante aportes de capital o sociedades o empresas constituidas a constituirse y a personas para operaciones realizadas o realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas. d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, contratos, concertaciones y/o convenios, que se vinculan directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad jurídica o para afectar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieren relacionados con los fines sociales antes mencionados. Artículo Cuarto: El capital social esta compuesto por la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y seis Mil Trescientos (\$ 846.300) dividido en 8.463 cuotas de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: 2.821 cuotas por el socio Marcos Aníbal Villemur; 2.821 cuotas por el socio Homero Hiram Lanza; y 2.821 cuotas por el socio Pedro Beltrán Lanza. Artículo Quinto: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, para todos sus actos jurídicos, sociales y administrativos, estarán a cargo del socio Marcos Aníbal Villemur, quien ejercerá el cargo de gerente. El mismo desempeñara sus funciones por el plazo de dos años o hasta tanto la Asamblea de socio lo renueve del cargo. El socio gerente, en el ejercicio y desempeño de la administración uso de la firma, no podrá comprometer a la sociedad en prestaciones a títulos gratuitos, en negocios particulares, propios o ajenos al objeto de la sociedad, ni en garantía. Esta prohibición hará incurrir en fatal grave al socio que así lo hiciera, perdiendo el uso de la firma social y suspendido en su condición de gerente, hasta su remoción, por sentencia firme judicial. En tal carácter, tiene toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad: a) adquirir, comprar, permutar, dar y recibir en pago, dar y tomar en locación, arrendamiento o aparcería, todas clases de bienes inmuebles; b) adquirir, comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, dar y tomar en locación o arrendamiento, cualquier clase de bienes muebles, semovientes, títulos y acciones o derechos; c) comprar, permutar, arrendar establecimientos o empresas rurales, haciéndose cargo o transfiriendo el Activo o Pasivo de los mismos.; d) representar a la Sociedad y gestionar en su nombre ante las autoridades administrativas, reparaciones y/o entidades autárquicas y/o empresas estatales o mixtas de cualquier fuero o jurisdicción,

nacional, provincial y municipal, que fuere, sociedades o entidades estatales, mixtas o privadas y/o particulares, toda clase de asuntos de su competencia con facultades para representar escritos, títulos y documentos de toda clase, prestar declaraciones juradas y celebrar actos y contratos correspondientes que tengan relación directa o indirecta con el objeto social conforme a sus facultades contractuales legales; e) aceptar y conferir consignaciones, mandatos y representaciones, tomar a su cargo la administración de sus propios establecimientos; f) realizar todos los actos que corresponden a la administración de bienes de la sociedad, así como todos los bienes de terceros que tengan a su del Código Civil y cargo; g) hacer, aceptar y firmar transferencias de marcas, señale, guías de campaña y transporte; h) realizar todos los actos previstos desde el inciso uno al cuarto, y siete del artículo 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63 así como todos los actos y contratos, nominados o innominados, que fueren necesarias realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su Constitución sin limitación alguna; i) realizar toda clase de operaciones financieras con el Banco Central de la Republica Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba, y cualquier otro banco estatal, mixto o privado, creado o a crearse, nacional o extranjero, con sede no solo en el territorio de la Provincia de Córdoba, sino también en cualquier lugar de la Republica Argentina del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y legislaciones específica vigente o que se dictare en el futuro y en consecuencia podrán abrir cuentas corrientes y/o cualquier tipo de cuentas con o sin provisión de fondos, gestionar, y obtener créditos de cualquier naturaleza, otorgar, avalar, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de créditos, y de cualquier otra clase de documentos, papeles o efectos comerciales o civiles; j) cobrar y percibir créditos de toda clase, alquileres o arrendamientos, dividendos, títulos de rentas, cédulas, bonos, pólizas de seguros, cupones indemnizaciones y sumas de dinero o valores cualquiera sea su origen legítimo, celebrar todos los contratos autorizados por las leyes y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones sociales; k) otorgar a terceros poderes generales especiales, Para ejercer la representación legal, de la Sociedad; l) ejercer la representación legal de la sociedad cuando trate de situaciones judiciales, ya sea del Fuero Federal u ordinario y/o situaciones administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, en que la Sociedad sea parte legítima, con poderes suficientes y con la facultad de absorber posiciones en nombre de la sociedad, responder a situaciones de carácter pública o judicial y notificarse de cualquier resolución que corresponda; ll) comparecer en juicio, -por si o por apoderado ante los Tribunales de la Nación, Provinciales y/o Municipales de cualquier fuero o jurisdicción con la facultad para entablar y contestar demandas, acciones, juicios y gestiones, como actora y demandada o en cualquier otra forma legítima haciendo uso' de las facultades generales de procedimiento y las especiales, tales como. Desistir, oponer excepciones, pedir embargos, inhibiciones y sus levantamientos y/o cancelaciones, aceptar o impugnar concordantes, prestar juramentos y cauciones, nombrar martilleros, pedir o solicitar quiebra o el concurso civil de deudores, y su levantamiento, formular protestas y/o protestos, pedir cotejos de firmar, solicitar

desalojos y lanzamientos, transigir, comprometer en árbitros, o amigables componedores, pedir, rendiciones de cuenta y rendirlas, cobrar, percibir o dar recibos judiciales o extrajudiciales de dinero, valores o cosas, solicitar la división de condominios de bienes de todo tipo, o tomar o dar posesión de los bienes, practicar liberaciones, transar, hacer y aceptar renunciaciones y remisiones o quitas de deudas, conceder esperas, prorrogar y declinar jurisdicciones y constituir domicilios especiales. Estas enumeraciones son enunciativas y no taxativas y por lo tanto, los socios gerentes tendrán capacidad para realizar los demás actos, jurídicos y contratos permitidos por las leyes y que hagan al objeto social. Artículo Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art.159, 1º pte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin el voto favorable de la unanimidad de los socios. En igualdad de precios y pagos, la sociedad o cualquier socio tendrán derecho de preferencia. En caso de muerte de un socio la transferencia de cuotas se hará a los herederos que así lo acrediten. A todos los efectos se aplicará el arto 155 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el inventario y balance general de activo y pasivo, con su cuadro de ganancias y pérdidas, pudiéndose practicar otros parciales de comprobación en cualquier época del año con intervalos no menores de 15 días, que se pondrán a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Artículo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas que arrojar el ejercicio se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las pérdidas serán soportadas por los socios en idéntico sentido y proporción que las ganancias, y se les debitará en sus cuentas particulares, conforme lo disponga la Asamblea de votar la aprobación de los Balances. Artículo Décimo: Los socios se reunirá en Asamblea una vez al año, en la época prevista en el artículo siguiente, y en Asamblea Extraordinaria por convocatoria, Las citaciones se en la forma dispuesta por los socios. Artículo Décimo Primero: La Asamblea se reunirá dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio anual, y en ella se tratará indefectiblemente el balance anual gananciales y pérdidas presentado por los socios gerentes, pudiendo éstos solicitar la inscripción en el orden día de la asamblea de cualquier asunto que estimen conveniente by vinculado a los negocios sociales. Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por simple mayoría de capital, salvo los casos en que se requiera mayoría especial de unanimidad de votos. El Balance del ejercicio anual requerirá para su aprobación la simple mayoría de votos de su capital. Las deliberaciones se asentarán en el libro de actas y el socio que no formulare oposición u observación al Balance dentro de los noventa días posteriores al de las cláusulas de la asamblea ordinaria, se tendrá por aprobada en definitiva, dejándose constancia de que el socio que hubiese votado por la aprobación del Balance no podrá rever su posición con

posterioridad, salvo causas sobrevivientes. El quórum de la Asamblea se formará por simple mayoría de capital y pasada una hora de espera se constituirá la asamblea con los socios presentes y las sesiones serán presididas por los mismos. Artículo Décimo Segundo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 9 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. Para cualquier diferencia entre las partes, estas se someten a la jurisdicción voluntaria de los tribunales ordinarios de la ciudad de Laboulaye, Córdoba, renunciado al fuero federal o cualquier otro fuero, y constituyendo nuevos domicilios el Sr. Pedro Lanza con domicilio en calle Alberdi 86 de la localidad de Jovita; Homero Hiram Lanza, con domicilio en calle Alberdi 86 de la localidad de Jovita y el señor Marcos Aníbal Villemur con domicilio en calle Pellegrini N° 10 de la ciudad de Laboulaye. Que siendo las 21:30hs., sin mas temas que tratar se da por terminada la sesión. Fdo. Pablo A. Cabral- Juez-Oficina, 30 de octubre de 2012. Karina Giordanino, prosec..

N° 32112 - \$ 1.132

FUSION POR ABSORCION: "SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.R.L." a "HISPANO AMERICANA DE PETROLEOS S.A. "

En Escritura N° 1055, En Buenos Aires a 23.06.2011 ante Escribano Ernesto José Tissone comparece Héctor Denis PI, DNI 17.046.378, en nombre y representación de "SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.R.L., con domicilio en Viamonte 1133 6°, Bs. As. ", inscrita en RPC el 9/11/2000 bajo N° 8550, Libro 114 de SRL y de "HISPANO AMERICANA DE PETROLEOS S.A.", con domicilio legal en Urquiza 235 P.B, Ciudad y Pcia de Córdoba inscrita bajo matrícula 9849-A. Y dice: Que la Reunión de Socios y Asamblea Extraordinaria de las Sociedades que representa, ambas unánimes el 31.03 y 21.06 de 2011, resolvieron la FUSION POR ABSORCION por parte de "San Antonio Internacional S.R.L." de "Hispano Americana de Petróleos S.A.", que se disuelve sin liquidarse, razón por la cual viene a otorgar el acuerdo definitivo de fusión. Que habiendo cumplido con requisitos legales, las Sociedades otorgan por la presente el Acuerdo Definitivo de Fusión y perfeccionan la fusión por absorción por parte de "San Antonio Internacional S.R.L." de la sociedad "Hispano Americana de Petróleos S.A." con efectos al 01.01.2011, sobre los términos y condiciones del Compromiso Previo de Fusión aprobado por cada una de las Reuniones de Socios y Asambleas Extraordinarias de las Sociedades intervinientes. Ningún accionista ejerció derecho de receso. No existieron oposiciones. Las publicaciones de ley han sido realizadas: 1) En Boletín Oficial de la Nación los días 18, 19 y 20 de mayo de 2011; 2) En Boletín Oficial Provincia de Córdoba los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2011; 3) En diario La Prensa los días 18, 19 y 20 de mayo de 2011 y 4) En diario La Voz del Interior de la Provincia de Córdoba, los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2011. Se agregan copias de los Balances Especiales de Fusión de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente y del Balance Especial Consolidado de Fusión. Los libros de las sociedades han sido rubricados en la siguiente forma: 1) De "San Antonio Internacional S.R.L." de Reunión de Socios n° 2 y de Gerencia n° 3 en el RPC de esta Ciudad con fechas 31/05/2010 y 23/05/2007 bajo los n° 40076-10 y 42913-07 y 2) De "Hispanoamericana de

Petróleos S.A." de Asambleas n° 2, de Directorio n° 3 y de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas n° 2, en el Juzgado de la 7a Nom. CyC Ciudad de Córdoba, con fecha 30/12/10. Que las Actas obran labrados en los indicados libros en la siguiente forma: 1) De la Sociedad "San Antonio Internacional S.R.L.": convocatorias a los folios 223 a 227 y 233 y reunión de socios a los folios 84 a 88 y 93 a 102 respectivamente y 2) De la Sociedad "Hispanoamericana de Petróleos S.A.": convocatorias a los folios 40 a 44 y 48, asambleas a los folios 6 a 9 y 13 a 21 y los Registros de Asistencia a los folios 3 y 5 respectivamente. Que la presente fusión se encuentra encuadrada dentro de la figura de reorganización de sociedades prevista en el art 77 Ley de Impuesto a las Ganancias n° 20.628 (t.o en 1986 y sus modificaciones). Y Que la sociedad absorbida no tiene bienes registrables. Por expediente administrativo N° 0007-096738/12 se solicita la cancelación de la matrícula en RPC de Córdoba.

N° 32007 - \$ 176.-

SERVICIOS WIRELESS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva del 23/10/2012. Pablo Martín Vico Batalla; DNI. 28.509.521, argentino, soltero, de 32 años de edad, comerciante, nacido 19/12/1980, con domicilio en Casa 52, Barrios Yaganes, ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego; Ariel Sebastian Aparicio, DNI. 18.822.719, argentino, soltero, comerciante, nacido 27/07/1981, con domicilio en calle Leandro N. Alem n° 677 de Villa Carlos Paz; y Jorge Luis Quintana, DNI 27.421.988, argentino, soltero, comerciante, nacido 17/05/1980, con domicilio en calle Los Horneros n° 309 de Villa Carlos Paz, estos últimos de la Provincia de Córdoba. Denominación: SERVICIOS WIRELESS S.A. Domicilio: Belgrado n° 94, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 40 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comercial, Industrial y de Servicios, A) mediante la Prestación de Servicios de internet, wireless, banda ancha, elaboración de proyectos de servicios públicos. B) fabricante-proveedor de servicios-importador, compraventa de mercaderías y productos en general, provisiones de repuestos, vinculados a la informática y computación, ya sea en carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. C) reparación de computadoras, notebooks, netbooks, y equipos de comunicaciones. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. Capital: \$100.000 representado por 10.000 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 Votos por acción, de \$10 valor nominal cada una. Se suscribe el 100 % de la siguiente manera: Pablo Martín Vico Batalla, 9.400 acciones, Ariel Sebastian Aparicio, 300 acciones, y Jorge Luis Quintana, 300 acciones. La Administración a cargo de un Directorio

compuesto entre 1 a 3 miembros titulares e igual número de suplentes que resuelva la Asamblea Ordinaria, siendo obligatoria su designación en el caso de prescindencia de la Sindicatura. Los Directores serán elegidos por la Asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. Autoridades: Presidente, Pablo Martín Vico Batalla; Vicepresidente, Ariel Sebastian Aparicio; y director suplente, Jorge Luis Quintana. Representación y uso de la firma social a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización estará a cargo de 1 Síndico titular y 1 síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria, por él término de 2 ejercicios. Si no estuviere comprendida en el Art. 299 de la LS, podrá prescindir de sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social 31/12 de cada año

N° 32004 - \$ 160.-

SWAPS CORDOBA S.A.

Edicto Rectificativo

Por la presente se rectifica la publicación N° 8450 de fecha 24/04/2012 en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en virtud de que por Actas Rectificativas de fechas 20/10/2011 y 09/09/2012 se modifica el Artículo 4 del Estatuto Social, el que queda así redactado: "ARTICULO 4°): Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Promoción, construcción, remodelación, compra, venta, alquiler y/o administración de bienes inmuebles, propios o por cuenta de otras para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede invertir en acciones de sociedades anónimas, cuyo objeto social sea afín o complementario, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también podrá participar en toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización clubes de campo, barrios cerrados. Podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas y concursos de precios, tanto en el país como en el extranjero, celebrar contratos de fideicomisos sobre cualquier clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, tanto en el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, formar parte de agrupamientos de colaboración empresaria, sociedades de inversión y toda otra forma asociativa de colaboración o de integración empresaria tanto nominada o innominada, típicas o atípicas ya sea con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que permitan u optimicen la consecución del objeto social. Asimismo la sociedad se encuentra autorizada, sin perjuicio de la enumeración realizada supra, para los actos y contratos sean públicos o privados, que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones, incluso representaciones y mandatos, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto." Asimismo se modifica el Edicto 8450 del 24/04/2012 publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, agregando información sobre la Administración de la Sociedad según el Artículo 11 de Estatuto Social, el cual quedara redactado de la siguiente forma: "Administración: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre sí un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el

término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio plural, los directores en su primera reunión designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. El Directorio estará compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, eligiéndose a FLACHS GASTON MATIAS, DNI 22.565.229 como Director Titular, quien desempeñará el cargo de Presidente; y a AGUILAR ROMINA ANDREA, argentina, comerciante, casada, DNI 26.793.809 como Directora Suplente."

N° 32092 - \$ 200.-

PLASTICOS SALAS S.R.L.

MODIFICACIÓN (Expte. N° 2295169/36)

Mediante Acta Social N° 3 de fecha 15/03/2012 se acuerda modificar el Contrato Constitutivo de la Sociedad, de tal manera de aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el socio gerente Hugo Antonio Salas. Asimismo se resuelve aprobar por unanimidad y sin observaciones la cesión de cuotas efectuada mediante instrumento de cesión de fecha 15/3/2012 por la Sra. Patricia Elva Gelich a favor del Sr. Pablo Octavio Salas, D.N.I. N 34.456.631, argentino, mayor de edad, nacido el 26/6/1989, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Felix Aldao N° 155, B° San Salvador, ciudad de Córdoba. Como consecuencia de esta cesión de cuotas, la sociedad queda integrada por los siguientes titulares, con las cuotas y capitales que se consignan: el Sr. Hugo Antonio Salas, un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas, o sea que las mismas representan el noventa por ciento del total del capital social y el Sr. Pablo Octavio Salas, ciento cincuenta (150) cuotas, o sea que las mismas representan el diez por ciento del total del capital social. Asimismo se resuelve la prórroga del contrato constitutivo de la sociedad, por un plazo de cincuenta años, a partir del día treinta de Abril de dos mil doce. Juzg. Civ. y Com. de 13° Nom. Conc. Soc. N° 8de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Dra. María Eugenia Olmos, Prosecretaria Letrada.-

N° 32065 - \$ 80.-

GETRES SRL

Modificación: Aumento de Capital Social y Cesión de Cuotas.

Fechas de la Modificación: Actas de reunión de socios de fechas 02/02/2010, 26/12/2011 y 08/03/2012. "GETRES S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede: Calle Lázaro Langer N° 90 - B° Las Flores - ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. "Modificación Clausula N° 5 del Contrato Social - Capital Social". Se resuelve por unanimidad modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000) que se divide en treinta y cuatro mil (34.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma:... El Capital Suscripto se

integra de la siguiente manera: la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) correspondiente al Capital Social que se encuentra totalmente integrado a la fecha y el saldo, o sea la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) se integra mediante la Capitalización de los Aportes Irrevocables de los socios. Quedando suscripto e integrado el Capital Social José Fernando Brandalise diecisiete mil (17.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una (\$ 170.000) y Rodrigo Martín Brandalise diecisiete mil (17.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una (\$ 170.000). Con fecha 22 de Diciembre del dos mil once el Sr. José Fernando Brandalise cedió por contrato privado la totalidad de sus cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: a)- Al Sr. : Rodrigo Martín Brandalise, D.N.I. 23.765.000, la cantidad de trece mil seiscientos (13.600) cuotas sociales de un valor nominal de pesos DIEZ (\$ 10) cada una, lo que equivale a la suma de Pesos ciento treinta y seis mil (\$ 136.000) valor nominal; y a la Sra. María Cecilia Bean, D.N.I. 24.692.505, la cantidad de tres mil cuatrocientos (3.400) cuotas sociales de un valor nominal de pesos DIEZ (\$ 10) cada una, lo que equivale a la suma de Pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000) valor nominal. En virtud de estas cesiones las nuevas participaciones societarias resultan: Rodrigo Martín Brandalise, D.N.I. 23.765.000, la cantidad de treinta mil seiscientos (30.600) cuotas sociales de un valor nominal de pesos DIEZ (\$ 10) cada una y la Sra. María Cecilia Bean, DNI 24.692.505 la cantidad de tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas sociales un valor nominal de pesos DIEZ (\$ 10) cada una. , Cba.- Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Y Com. Soc 3- Sec. Oficina 2 de noviembre de 2012.-

N° 32076 - \$ 140.-

ANDANDO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva del 27/08/2012. Patricia Soledad Gili; DNI. 26.646.312, argentina, soltera, contadora, nacida el 04/09/1978, con domicilio en Av. Las Fresias n° 394, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; y Laura Anabella Gili, DNI. 24.919.444, argentina, casada, psicóloga, nacida el 26/03/1976, con domicilio en calle José Engling n° 637 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Denominación: ANDANDO S.A. Domicilio: Av. Las Fresias n° 394 ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 40 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comercial, Industrial y de Servicios, a) mediante el transporte, logística y distribución nacional e internacional de mercaderías, productos, subproductos, materias primas en general, fletes, acarreo, representaciones de productos en general, arriendo, administración y ventas de establecimiento rurales, industriales y su explotación. B) Compraventa de mercaderías y productos en general, maquinarias, derivados del transporte, provisiones de repuestos, combustibles, e insumos vinculados al transporte, ya sea en carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. C) Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación de automotores, acoplados y rodados en general ya sean nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices. D) Reparación de vehículos automotores, acoplados, sus partes y accesorios, a través de

talleres de reparación y montaje. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. Capital: \$12.000 representado por 1.200 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 Votos por acción, de \$10 valor nominal cada una. Suscriben el 100 % de la siguiente manera: Patricia Soledad Gili, 600 acciones, y Laura Anabella Gili, 600 acciones. La Administración a cargo de un Directorio compuesto entre 1 a 3 miembros titulares e igual número de suplentes que resuelva la Asamblea Ordinaria, siendo obligatoria su designación en el caso de prescindencia de la Sindicatura. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares, en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. Los Directores serán elegidos por la Asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. Autoridades: Presidente, Patricia Soledad Gili, y director suplente, Laura Anabella Gili. Representación y uso de la firma social a cargo del presidente del Directorio. La fiscalización estará a cargo de 1 Síndico titular y 1 síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria, por el término de 2 ejercicios. Si la sociedad no estuviere comprendida en el Art. 299 de la LS, podrá prescindir de sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social cierra: 31 de diciembre de cada año.

N° 32003 - \$ 172.-

REDSER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por acuerdo de fecha 31/05/2012: Los socios: 1) María del Rosario Rojo, DNI N°22.834.135, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en Mza 30, lote 7, B° Mutualista Docente de esta ciudad de Córdoba, con el consentimiento de su esposo, y Diego Ruy Rojo, DNI N°21.869.594, argentino, mayor de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en Mza 35, lote 8, B° Mutualista docente de esta ciudad de Córdoba, transfirieron a título oneroso a Dante Mauricio Borselli, DNI N°23.763.001, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alvear N°272, Barrio centro de esta ciudad de Córdoba y Maximiliano Nicolás Borselli Szuber, DNI N°37.195.818, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alvear N°272, la totalidad de las cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas, (dos mil (2.000) de valor nominal pesos diez (\$10) cada una) que poseen en partes iguales en "Redser SRL" inscripta en el Prot. de Contratos y Disol. del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Cba. bajo la matrícula 11230-B, de fecha 26/08/2008. 2) El Sr. Dante Mauricio Borselli adquirió 1.500 cuotas sociales y Maximiliano Nicolás Borselli Szuber adquirió 500 cuotas sociales, todas de valor nominal de \$10 cada una. 3) El capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: Dante Mauricio Borselli resulta titular de 1.500 cuotas sociales y Maximiliano Nicolás Borselli Szuber resulta titular de 500 cuotas sociales. 4) Por acta de reunión de socios de 31/05/2012 se

decidió ampliar el objeto social, modificando la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Tendrá por objeto: 1) La formación de una empresa de limpieza para realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de oficinas públicas, Hospital públicos y privados, Escuelas públicas y privadas, espacios verdes, de edificios particulares, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, etc. b) Servicios de desinfección, control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento de espacios verdes, desmalezamiento, etc. c) Adquisición, venta, comercialización distribución y suministro de detergentes, desengrasantes, bactericidas, descartables y productos de limpieza en general, como mayorista o minorista. d) Adquisición, venta, locación y reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, etc. utilizadas para la prestación de servicios de limpieza industrial o edilicia. 2) Para el cumplimiento de sus fines podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero, que industrialicen, distribuyan o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad. Asimismo, podrá participar en procesos de licitaciones públicas y privadas". 5) Por acta del 31/05/2012 se decidió el cambio de domicilio de la sociedad, designando como sede social el domicilio de calle Alvear n° 272, B° Centro de la ciudad de Córdoba. 6) Por acta del 31/05/2012 se modificó la cláusula séptima del contrato social, designando socio gerente a Dante Mauricio Borselli. La cláusula séptima quedó redactada de la siguiente manera: "Cláusula séptima: Administración y representación: Estará a cargo del Sr. Dante Mauricio Borselli, quien revestirá la calidad de socio gerente y tendrá el uso de la firma social. El gerente podrá realizar todos los actos jurídicos, de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Será necesaria la firma conjunta de todos los socios para realizar los siguientes actos: a) Para constituir garantías reales (hipoteca y prenda) o garantías personales, fianzas o avales. b) Para ceder o transferir derechos reales sobre inmuebles. c) Para hacer donaciones o cualquier otro acto a título gratuito. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles y muebles, otorgar poderes generales, especiales, solicitar créditos, operar con toda clase de bancos o cualquier otra clase de entidad crediticia y en general todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato, previo cumplimiento de las disposiciones del Código Civil. Remuneraciones: La remuneración del gerente se ajustará y fijará anualmente en reunión de socios, pero si las circunstancias así lo exigieran podrán los socios modificarlas en cualquier momento". Juzgado de 1° inst. y 3° Nom. CyC de Córdoba.

N° 32071 - \$ 260.-

MONTIEL S.A.

Edicto complementario al N° 29038 del 23/10/12.

Domicilio Social: 9 de Julio 1208 – Río Cuarto (Córdoba).- La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo

de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso que un suplente deba asumir el cargo titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por éste denunciado y aceptar el cargo, desde la aceptación del cargo tiene derecho a percibir honorarios y asume las responsabilidades de miembro del Directorio. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, y la fiscalización será ejercida por los accionistas de acuerdo al Art. 55 de la Ley 19550. Si la Sociedad quedara incluida en las condiciones establecidas en el último párrafo "in fine" del Artículo 284 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, el que será designado por la Asamblea y por el término de tres ejercicios, designándose simultáneamente un suplente por el mismo término. Ambos podrán ser reelectos y sus retribuciones serán fijadas por la Asamblea de Accionistas.

N° 32106 - \$ 104.-

LOS TRONCOS S.R.L.

RÍO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a cargo del Dr. Martín Lorio, en autos: "Los Troncos S.R.L – Solicita Inscripción Contrato Social" (Expte. 589784), comunica la constitución de la sociedad denominada "Los Troncos S.R.L.". El día 10 de Mayo de 2012, siendo los socios: El Sr. Fabio Bernardo Ávalos, argentino, DNI Nro. 27.983.385, nacido con fecha 07 de Julio del año 1980, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen Nro. 696, de la localidad de las Higueras, provincia de Córdoba, y la Sra. Eliana Natalia Jurado, argentina, DNI Nro. 25.686.788, nacida el día 26 de Abril del año 1977, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 27 de Noviembre Nro. 389, de la localidad de las Higueras, provincia de Córdoba. Domicilio Social: Hipólito Irigoyen Nro. 696, de la localidad de las Higueras, provincia de Córdoba, Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: 1) Aserradero: cepillado de madera, fabricación de productos de madera, compra venta de materiales de construcción, todo por mayor y menor. 2) Transporte: Transportar en vehículos terrestres, aéreos, marítimos o fluviales, propios o ajenos, todo tipo de carga y mercadería, dentro y fuera del territorio nacional. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cien mil pesos (\$100.000), divididos en cien cuotas (100) de pesos un mil (\$1.000),

valor nominal de cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente forma: a) El Socio Sr. Fabio Bernardo Ávalos, suscribe ochenta (80) cuotas de capital por un valor nominal de pesos ochenta mil (\$80.000). b) La socia Eliana Natalia Jurado, suscribe veinte (20) cuotas de capital por un valor nominal de pesos veinte mil (\$20.000). Los socios integran las respectivas suscripciones de la siguiente forma: El Socio Fabio Bernardo Ávalos, aporta en efectivo en este acto, la suma de pesos veinte mil (\$20.000), quedando pendiente la integración de pesos sesenta mil (\$60.000), el cual se compromete a aportar en efectivo en un tiempo no superior a los dos años. La socia Eliana Natalia Jurado, aporta en efectivo en este acto la suma de pesos cinco mil (\$5.000), quedando pendiente de integración la suma de pesos quince mil (\$15.000), al cual se compromete a aportar en efectivo en un tiempo no superior a dos años. Administración y Representación: A cargo del Socio Fabio Bernardo Ávalos. Cierre y Ejercicio: El 31 Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Martín Lorio. Of. 17 de Octubre de 2012.-

N° 31939 - \$ 132.-

ELECTROINGENERÍA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento del artículo 10, ap. b de la ley 19.550 se comunica por el término de ley que se ha realizado dos Aumentos de Capital Social de Electroingeniería S.A., ambos fueron suscripto e integrados completamente por los Sres. Accionistas. El Primer aumento de Capital Social fue por la suma de pesos doscientos doce mil ciento tres (\$212.103) con una prima por acción cuyo valor es equivalente a \$ 14,1715204, aprobado mediante la Asamblea General Extraordinaria convocada a tales efectos con fecha 17 de diciembre del año 2010, y que como consecuencia del aumento supra expuesto se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad quedando el mismo redactado en los siguientes términos: ARTÍCULO CUARTO El capital social es de PESOS OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SESENTA MIL QUINIETOS DIECINUEVE (\$8.460.519), representado por 8.460.519 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Pesos uno (\$1) cada una, de las cuales 6.345.389 son Clase A y 2.115.130 son Clase B. Las acciones Clase "A" tendrán derecho a cinco (5) votos por acción y representarán el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social y las acciones Clase "B" tendrán derecho a un voto por acción y representaran el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo mantenerse siempre esta proporción en futuros aumentos." El segundo y último aumento de Capital Social fue por la suma de pesos veintitrés mil quinientos sesenta y siete (\$23.567), aprobado mediante la Asamblea General Ordinaria convocada a tales efectos con fecha 20 de diciembre del año 2010, y que como consecuencia del aumento supra expuesto se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO El capital social es de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS (\$8.484.086), representado por 8.484.086 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Pesos uno (\$1) cada una, de las cuales 3.363.064 son Clase A y

2.121.022 son Clase B. Las acciones Clase "A" tendrán derecho a cinco (5) votos por acción y representarán el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social y las acciones Clase "B" tendrán derecho a un voto por acción y representaran el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo mantenerse siempre esta proporción en futuros aumentos".

N° 32183 - \$ 144.-

ALDAJO S.A.

Por asamblea general ordinaria del 10.5.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente: Roberto Felipe Picone D.N.I. 26.313.038, domiciliado en Andrés Lamas 2609 de la ciudad de Córdoba y como Director Suplente: Patricia Noemí Ibarra, D.N.I. 26.975.901, con domicilio en Güemes N° 126 de la ciudad de Río Ceballos, ambos de la provincia de Córdoba.

N° 32543 - \$ 40.-

ELECTROINGENIERÍA S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de ELECTROINGENIERA S.A. de fecha 04/07/2011, se aprobó la elección de autoridades del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el término de tres ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: como Director Titular y Presidente: al Señor Osvaldo Antenor Acosta; como Director Titular y Vicepresidente: al Señor Gerardo Luis Ferreyra; como Directores Titulares: a los Señores Ricardo Antonio Repetti, Daniel Guillermo De La Torre y Sergio Alejandro Vestfrid; y como Directores Suplentes: a los Señores Jorge Guillermo Neira, Enrique José Mengarelli, y Carlos Fernando Bergoglio, quienes aceptaron los cargos conferidos mediante las firmas de la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/07/2011 y, a los efectos del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550, constituyeron domicilios especiales en Paso de Uspallata N° 1461 de esta ciudad. Y quedando conformada la Comisión Fiscalizadora de la siguiente manera: Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora: al Dr. Javier Carlos Andres Elgueta; como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: a los Ores. Javier Martín Castro y Edgar Guillermo Amigó; y como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora: a los Dres. Carlos María Bourdieu, Elena María Alcira Gomez Pereira y Mario José Blanco. Todas las personas designadas se encontraban presentes en el acto de la Asamblea General Ordinaria supra expuesta, y expresaron que aceptan los cargos para los que han sido designados y que no les alcanzan las Prohibiciones e Incompatibilidades para ser Director (art. 264 LSC) o en las Inhabilidades e Incompatibilidades para ser Síndicos (art. 286 LSC), según corresponda. Además, todos ellos constituyen domicilio especial en calle Paso de Uspallata N° 1461 de esta ciudad.

N° 32184 - \$ 108.

COMSYS SA

Edicto Ampliatorio Modificación de Directorio

Se agrega a edicto publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba de fecha 21/09/2012: En la ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de abril de 2011, siendo las 9 Hs., en el domicilio de la sede social, se reúne el Directorio de la firma COMSYS S.A., con la

finalidad de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Aceptación y distribución de cargos entre los directores. Los Señores Directores aceptan los cargos para los cuales fueron designados según la Asamblea de fecha 06/04/2011, manifestando en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran afectados por ninguna de las incompatibilidades y/o prohibiciones estipuladas en el art. 264 LSC, para el ejercicio del cargo para el cual fueron designados, firmando de conformidad, y a los fines del Art.256 de la Ley de Sociedades Comerciales se deja constancia que constituyen domicilio especial en la ciudad de Córdoba según se indica a continuación: Cargo - Nombre - DNI N° - Domicilio - Presidente, Luis Larrosa, 10.047.896, Manuel Carlés 3451 - Director, Sergio Bertero, 12.994.144, Botafogo 3458 - Director, Guido Bustos, 17.157.552, Comodoro Meisner 5769 - Director, Jorge Dib, 12.812.703 Dean Funes 3871 - Director suplente, Tomás Larrosa 35.967.495 Manuel Carlés 3329

N° 31331 - \$ 80.

LUBRICENTRO MONTECARLO S.R.L

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta de fecha 05.10.2012, certificada notarialmente, el socio de "LUBRICENTRO MONTECARLO S.R.L", inscripta bajo el numero 10.962-B del 13.06.2008 en el Registro Publico de Comercio de la Provincia de Córdoba, el socio Raúl Alberto Figueroa, D.N.I 6.518.006, vende a favor del señor Sergio Alejandro Figueroa, D.N.I 23.764.108, la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de un mil (1000) pesos valor nominal cada una.- Dicha cesión es expresamente aceptada por la cónyuge del cedente, señora Yolanda Antonia Palomeque, D.N.I 9.981.874 y por el cesionario.- Se resuelve en el mismo acto, modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una.- El capital social es suscripto conforme a la siguiente proporción: A) El señor Raúl Alberto Figueroa suscribe quince (15) cuotas sociales de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, por valor de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-); B) El señor Sergio Alejandro Figueroa, suscribe ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, por un valor de pesos CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000.-)."- Juzgado de 1ª. Inst. y 52ª. Nom. Conc. y Soc. Nro. 8 de la ciudad de Córdoba.- Barbero Becerra de Ceballos Allincay, Raquel Pastora, Secretaria

N° 32479 - \$ 88.-

DON ESTEBAN S.R.L.

TRANSITO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: VICTOR HUGO TABORDA, DNI N° 18.177.808, soltero, comerciante, con domicilio en calle José Boetto N° de la ciudad de Arroyito, y GERARDO RAMON TABORDA, DNI N° 23.733.949, soltero, comerciante, con domicilio en Colón N° 269 de la localidad de Tránsito, ambos de esta Provincia de Córdoba. Fecha de Acta Constitutiva: 2 de Mayo de 2012. Denominación: " DON ESTEBAN SRL".

Domicilio social: calle Colón esq. 24 de Septiembre de la localidad de Tránsito, de la Provincia de Córdoba, en la República Argentina. Objeto social: 1- Dedicarse a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, chacras y toda actividad agropecuaria, complementarias o conexas, así como la organización comercial para la provisión de insumos, combustibles, repuestos, etc. 2- Prestar todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, como siembra, fumigación, análisis de suelo, control lechero, cosecha, asesoramiento técnico. 3- Producción, exportación e importación de semillas, herbicidas fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. 4- Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 5- Exportación e importación de toda clase de materias primas productos naturales y emergentes de la tierra, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. 6- Compra, venta, permuta, consignación, fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos de la rama agrícola, comestibles, productos derivados de la tierra, maquinarias, sus partes, accesorios, repuestos. 7- Explotación de transporte automotor de carga nacional e internacional y todas las actividades complementarias o conexas como instalación de talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transportes automotor de carga. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 30 años a partir del día 1 de Junio del año 2012. Capital social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en CIEN (100) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una; que los socios suscriben e integran en su totalidad en bienes de uso. Administración y Representación: será ejercida por los Sres. VICTOR HUGO TABORDA, DNI N° 18.177.808, y GERARDO RAMON TABORDA, DNI N° 23.733.949; como gerentes; designados por el plazo de tres años, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría. Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

N° 32457 - \$ 176.-

DECOR PLACK S.A.

Constitución de sociedad

Constitución. Instrumentos: Acta Constitutiva 10/11/2011. Acta Rectificativa. Acta Rectificativa: 27/09/2012. Socios: JUAN CARLOS REOLÓN, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20/01/1968, titular del DNI 20.083.186, domiciliado en la calle Managua 1692, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; CLAUDIA ANALIA OLIVA WUNDERLIN, argentina, soltera, Licenciada en Nutrición, nacida el 11 de Abril de 1974, titular del DNI 23.897.771, domiciliada en la calle Managua 1692, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba;

LUIS ANTONIO PALOMO, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Liliana Castro, comerciante, nacido el 05 de setiembre de 1964, titular del DNI 16.905.839, domiciliado en la calle Jujuy 3733, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y NORBERTO MANUEL AICHINO, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Curletto, de profesión Contador Público, nacido el 20 de junio de 1951, titular del DNI 8.633.128, domiciliado en Lasso de la Vega 145, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: DECOR PLACK S.A. .Sede social y domicilio: Av. Del Trabajo 965, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el RPC. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con la limitaciones impuestas por la ley, a la fabricación, comercialización, colocación, distribución, extracción minera, importación y/o exportación de artículos para la construcción, arquitectura, decoración, remodelaciones de inmuebles y toda clase de obras de ingeniería civil, tanto en yeso como en otros minerales no ferrosos. Para el cumplimiento del objeto se podrán realizar las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Fabricación, montaje y/o armado de los mencionados artículos en todas sus formas, a partir de sus procesos básicos y comercialización. Exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización, en el país y/o en el extranjero, de los minerales no ferrosos requeridos por la industria de la construcción, y de todo otro elemento que interese a dicha industria. Explotación de cualquiera de las ramas que comprende la industria de la construcción y que tenga relación directa con ella como ser fabricación de placas, ladrillos, molduras, perfiles, frisos, rosetones, baldosas, mosaicos, revestimientos, cielorrasos, paredes materiales refractarios, premoldeados, pretensados, membranas, pinturas o afines. Asesoramiento y servicio técnico a terceros vinculados a la instalación y colocación de dichos productos como de plantas para la construcción y fabricación de los mismos. Desarrollo de software aplicado, relacionado con el objeto social. Producción y comercialización de artículos de ferretería, perfilería y adhesivos relacionados con los productos enunciados, siempre que se lleve a cabo en forma accesoria a su actividad principal. B) COMERCIALES: Compra venta, importación, exportación, consignación, representación, franquicia, comisión, mandato, permuta, distribución, envase y fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, materias primas, patentes de invención, marcas de fabrica, diseños y modelos industriales, relacionados con el inciso anterior. Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos nacionales o extranjeros, análisis de ofertas, adjudicaciones y sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados, constitución y/o celebración de contratos de fideicomiso, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, relacionados con el inciso anterior.- C) SERVICIOS. Estudio, calculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de maquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos e instalaciones relacionadas con el inciso A). Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera, para lo cual se contrataran los profesionales matriculados a tal fin, así como arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas

de promoción o radicación industrial siempre que estén relacionados con el inciso A).- D) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados.- E) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, locación, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en la ley 13.512.- F) FINANCIERAS: Compra, venta ó negociación de títulos y acciones, públicos y privados, y todo tipo de valores mobiliarios; aporte de capitales; préstamos; financiación de sociedades, empresas y personas; aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, constitución de prendas e hipotecas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público.- E) MINERAS: Prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera no ferrosa, construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y voladuras de rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de minerales no ferrosos. La compra, venta, importación y exportación de minerales, maquinarias, accesorios y repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera no ferrosa. La prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera no ferrosa, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 20.000.- representado por 20.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. El capital social se suscribe de la siguiente forma: JUAN CARLOS REOLÓN, suscribe dos mil 2.000 acciones por un valor de \$ 2.000.- CLAUDIA ANA OLIVA WUNDERLIN, suscribe 10.400 acciones por un valor de \$ 10.400.- LUIS ANTONIO PALOMO, suscribe 600 acciones por

un valor de \$ 600 y NORBERTO MANUEL AICHINO, suscribe 7.000 acciones por un valor de \$ 7.000.- Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del DIRECTORIO, integrado por UNO a CINCO TITULARES, pudiendo la asamblea elegir mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de TRES EJERCICIOS.- La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550.- El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- Designación de Autoridades: Se designa para integrar el directorio: PRESIDENTE: JUAN CARLOS REOLON, DNI 20.083.186; VICEPRESIDENTE: NORBERTO MANUEL AICHINO, DNI 8.633.128. y DIRECTOR SUPLENTE: LUIS ANTONIO PALOMO DNI 16.905.83 Representación legal y uso de firma social: La REPRESENTACION legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden al PRESIDENTE del Directorio y al VICEPRESIDENTE del mismo. El uso de la firma será siempre en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad PRESCINDE de la SINDICATURA conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 12 de noviembre de 2012, Norberto Manuel Aichino Juan Carlos Reolon.-

N° 32608 - \$ 456.-

PANPHARMA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.8.2012 se designó para integrar el directorio como: Presidente: Jorge Luis Ninci, D.N.I. 22.795.398, Vicepresidente: Mariela Judith Santander, D.N.I. 24.120.208, ambos con domicilio en Avenida O'Higgins N° 5390, Barrio San Carlos, Ciudad de Córdoba y director suplente: Matías Ramón Cabanillas, D.N.I. 30.968.026, con domicilio en José Patiño N° 3130, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba.

N° 32299 - \$ 40.-

cuatro suplentes, en reemplazo de los Sres. José Juan Degiorgi, Gregorio F. Manterola, Omar A. Moiso y Miguel A. Medici, por finalización de sus mandatos, de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres.: Omar A. Lando y Rodolfo M. Alfonso, respectivamente por finalización de sus mandatos. En espera de vuestra puntual asistencia, propiciamos la oportunidad para saludarles muy atentamente. El Secretario.

3 días - 32305 - 15/11/2012 - \$ 264

OECHSLE S.A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de "OECHSLE S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día diez de diciembre de dos mil doce, a las diez horas, en Eliseo Cantón N° 1860, Villa Páez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta". "2°) Consideración de documentación artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012". "3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550". "4°) Consideración y destino de los resultados". "5°) Retribución del síndico según el artículo 292 de la Ley 19.550 y del directorio, artículo 261 de la ley 19.550" "6°) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario". "7°) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario". Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las veinte horas del día 4 de diciembre de 2012. EL DIRECTORIO.

5 días 32146 - 19/11/2012 - \$ 380.-

ASOCIACION CIVIL DE VETERANOS DE MALVINAS DEL NORTE CORDOBES

Convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria, el día 04 de Diciembre de 2012 a las 19,00 horas en su sede social de calle Domenico Facchin (N) N° 30 de la ciudad de Colonia Caroya, donde se dará el tratamiento de los puntos según el: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta junto con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al año 2011. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de Superávit y/o Déficit del Ejercicio 2011. 5) Informe de la comisión revisadora de cuenta. 6) Incremento de cuota societaria durante ejercicio 2012. 7) Renovación comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. 8) Renovación comisión revisadora de cuentas: miembros titulares y suplentes. El Secretario.

3 días - 31846 - 15/11/2012 - \$ 216.-

ASOCIACION CIVIL DE VETERANOS DE MALVINAS DEL NORTE CORDOBES

Convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria, el día 04 de Diciembre de 2012 a las 15,00 horas en su sede social de calle Domenico Facchin (N) N° 30 de la ciudad de Colonia Caroya, donde se dará el tratamiento de los puntos según el: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta

junto con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al año 2010. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de Superávit y/o Déficit del Ejercicio 2010. 5) Informe de la comisión revisadora de cuenta. 6) Incremento de cuota societaria durante ejercicio 2011. El Secretario.

3 días - 31847 - 15/11/2012 - \$ 168.-

BIBLIOTECA POPULAR N° 549

"JUAN B. ALBERDI"

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/12/2012 a las 19 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la comisión fiscalizadora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4) Elección de 7 miembros titulares por 2 años; 2 miembros suplentes por 2 años de la comisión directiva, 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión fiscalizadora de cunetas por 2 años. La Secretaria.

3 días - 32147 - 15/11/2012 - s/c.

ASSOCIAZIONE ITALIANA DELLA FAMIGLIA MARCHIGIANA DI CORDOBA

La Asociación Italiana de la Familia Marchigiana de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 1 de Diciembre de 2012, en la sede sita en calle José Garibaldi 938 de Barrio Pueyrredón de esta ciudad a las 11 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Motivos por los cuales no se llamo a asamblea general ordinaria a término. 4) Consideración de las memorias, balances generales e informes del revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios en 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. 5) Fijación del importe de cuota societaria para el próximo período. 6) Renovación de autoridades. El Secretario.

2 días - 32005 - 14/11/2012 - \$ 120.-

CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5 de Diciembre de 2012 - 20 hs. en Achával Rodríguez 221 - Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior de la asamblea ordinaria. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, con informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 28, comprendido entre el 1 de Agosto de 2011 y 31 de Julio de 2012. 3) Elección de nuevas autoridades para el período 2012/2014, elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Córdoba, Noviembre de 2012. El Secretario.

3 días - 32006 - 15/11/2012 - \$ 168.-

ASOCIACION COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LAS PERDICES

Convoca a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Noviembre de 2012 a las 20 horas en el salón de la asociación, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de las memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TAMBEROS "LA DEFENSA" DE CNEL. MOLDES LIMITADA

Convócae a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 28 de Noviembre de 2012, a las 20.30 hs. en el Salón de Bochas del Everton Club Social Moldes, sito en Hernández 751, de Coronel Moldes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término 2°) Designación de dos Asambleístas para que

aprueben y firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario: 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, y Cuadros Anexos correspondientes al 52° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012, informe del síndico, informe del auditor y proyecto distribución del excedente. 3°) Designación de la Comisión Escrutadora, elección de cuatro miembros titulares, en reemplazo de los Sres. Armando F. Medici, Oscar F. Lovera, José Antonio Bollo y Néstor A. Medici, quienes finalizan sus mandatos; de

del ejercicio cerrado el 31/8/2012. 2) Renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. Se renueva por 2 años: secretario, vocal titular y miembro de la comisión revisadora de cuentas suplente; s/ Art. 26 del estatuto de la entidad, 3) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente. La comisión directiva.
3 días – 32088 – 15/11/2012 - \$ 144.-

COLEGIO EVANGELICO HAROLDO ANDENMATTEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2012 a las 20 hs. en las instalaciones de nuestra Institución. Orden del Día: 1) Causas por las cuales no se realizó la asamblea en término. 2) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual de la presidencia del año 2011. 3) Tratamiento del balance de Tesorería e informe e la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2011. 4) Renovación de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta. En vigencia Arts. 29° y 6° del estatuto social. Asociación Cultural Haroldo Andenmatten.
3 días – 32333 – 15/11/2012 - \$ 120

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCACIONAL INTEGRAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Honorario Consejo Directivo convoca a los Sres. Asociados de la Asociación para el Desarrollo Educacional Integral; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 22 de Noviembre de 2012, a las 18.30 hs. en la sede social sita en Donaciano del Campillo 851, B° Urca de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con Presidente y Secretario del Honorable Consejo Directivo suscriban el acta de la Asamblea. 2) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados y demás anexos al balance general de la Asociación, referidos al ejercicio económico 2011. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de la Honorable Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Gabriela Edith Libovich, Presidente de ADEI – Noelia Piazza, Secretaria ADEI.
3 días – 32013 - 15/11/2012 - \$ 204

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS FÚNEBRES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres y Afines de la Provincia de Córdoba (AESFAC) convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Diciembre del 2012, en su sede social de calle La Rioja N° 1169 de la Ciudad de Villa María, a las 15,00 hs. que tendrá como objeto el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 2.- Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea en forma anticipada; 3.- Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea; 4.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de septiembre de 2011 y el 31 de agosto 2012; 5.- Elección de una comisión Escrutadora compuesta por tres

asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección prevista en los siguientes puntos del Orden del Día: a) Elección de tres miembros titulares de comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Juan Antonio DELLAVEDOVA, José Luis CICILIANI, y Jorge ALVES CARNEIRO. b) Elección un vocal suplente por el término de dos años para cubrir el cargo en reemplazo de el Sr. Omar ALTAMIRANO por cumplimiento del mandato; c) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por un año en reemplazo de los Sres. Luciano Gabriel GERBAUDO y Emanuel Alejandro PEREZ respectivamente. Se hace saber que para esta convocatoria rige el Art. 34 del estatuto que dice: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, sea cual sea el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".
3 días – 32010 – 15/11/2012 - \$ 396.-

ASOCIACION VECINAL MARIANO MORENO

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2012 a las 20,30 hs. en su local propio. Orden del Día: 1) Apertura a cargo de la presidencia. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura de acta de la asamblea anterior. 4) Informe y consideración de memoria, balance y cuadro de resultados períodos 2011/2012. 5) Informe del órgano de fiscalización. 6) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 7) Cierre a cargo de la presidencia. El Secretario.
3 días – 31845 – 14/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS – MANFREDI

El Centro de Jubilados y Pensionados de Manfredi, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Diciembre de 2012 en nuestra sede social, a las 16,30 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Causas por las que se realiza fuera de término. 4) Memoria, balance e informe fiscalizador del ejercicio 2011. El Secretario.
3 días – 31842 – 14/11/2012 - \$ 120.-

COSPYS

LOS SURGENTES

Conforme a disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria de esta entidad Cooperativa, a celebrarse el 28 de Noviembre de 2012 a las 20,30 hs. en su Salón Auditorio, sito en calle Víctor Hugo N° 334, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Designación de una comisión fiscalizadora y escrutadora de votos, integrada por tres asociados. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto distribución de Excedentes, informe del auditor e informe del síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio

económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 5) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de seis consejeros titulares; b) Elección de dos consejeros suplentes; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. La Secretaria.
3 días – 31843 – 14/11/2012 - \$ 240.-

ASOCIACION MUTUAL OPASIS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 08/12/2012 a las 08,30 hs. en Deán Funes 52- 1° Piso Of. 122. Cba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para suscribir el acta con presidente y secretario. 2) Explicación porque se realizó la asamblea ordinaria después de los 90 días reglamentarios. 3) Consideración del balance del ejercicio N° 4 (cerrado el 30/6/2012) cuentas de gastos y recursos, memoria del órgano directivo y el informe de la junta fiscalizadora. 4) Renovación de autoridades. Elección secretario, tesorero, 1° vocal titular, 2° vocal titular, 3° vocal titular y 1° vocal suplente, 2° vocal suplente y 3° vocal suplente de la comisión directiva y la elección del 1° miembro titular y 2° miembro titular y 3° miembro titular y 1° miembro suplente, 2° miembro suplente de la junta fiscalizadora. 5) Informe de la actividad hasta la fecha y proyección. El Secretario.
3 días – 31934 – 14/11/2012 - s/c.

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Primera y Segunda Convocatoria, para el día 28 de Noviembre de 2012, a las 20 horas, en la sede social de Avenida Italia 1262, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración documentos anuales prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30 de Setiembre de 2012. 3) Honorarios al directorio por todo concepto, Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del reglamento interno). 6) Renovación parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número. Nota: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria. El Directorio.
5 días – 31929 – 16/11/2012 - \$ 300.-

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO

De acuerdo a las disposiciones legales y convencionales vigentes y a nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores socios de nuestra institución a la asamblea general ordinaria que se celebrará el sábado 1 de Diciembre de 2012 a las 16,00 horas en nuestras instalaciones deportivas, ubicadas en la margen norte del Río Xanaes de esta ciudad y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas que junto con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea y den lectura al acta de asamblea anterior. 2) Causales por la que no se convoco en término esta asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de perdidas y ganancias, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 47 cerrado el 31 de Diciembre de

2011. 4) Elección de nuevas autoridades por el término de mandato para ocupar los cargos de: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares (todos por 2 años) tres miembros de la comisión revisadora de cuentas titulares y un miembro de la comisión revisadora de cuentas suplente (todos un año). El Secretario.
3 días – 31932 – 14/11/2012 - \$ 240.-

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "PUERTA PIA"

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria periodo 2011/2012 para el día 20/12/2012 a las 20,30 hs. en nuestra sede social en calle Colón 243, Río Cuarto. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con presidente y secretario. 2) Informar a los señores asambleístas las razones por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término estatutario. 3) Consideración de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Elección de la junta electoral que tendrá a su cargo la fiscalización y escrutinio de los comicios, para elegir por vencimiento de mandato a: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocales titulares, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°; Vocales suplentes: 1°, 2°, 3° y Vocales Comisión Fiscalizadora: 1°, 2°, 3° y 4° por el período de dos años. Elección que se llevará a cabo en el mismo lugar y fecha, luego de tratar los puntos establecidos precedentemente. Nota: Art. 46 del estatuto social en vigencia. El Secretario.
3 días – 31930 – 14/11/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

Convoca a Asamblea Ordinaria de asociados para el 28 de Noviembre de 2012 a las veinte horas en su sede social sita en calle Colón N° 102 de la ciudad de Hernando, según el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la entidad. 3) Lectura y aprobación de balances general, memorias, cálculos de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informes de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios N° 82 cerrado el 30 de Junio de 2007, N° 83 cerrado el 30 de Junio de 2008, N° 84 cerrado el 30 de Junio de 2009, N° 85 cerrado el 30 de Junio de 2010, N° 86 cerrado el 30 de Junio de 2011 y N° 87 cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Elección total de la comisión directiva a saber: presidente, secretario, prosecretario, tesorero, 4 vocales titulares, 3 vocales suplentes, todos por dos años, vicepresidente, secretario, protesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, todos por un año y 3 miembros titulares de la comisión fiscalizadora y 1 suplente estos últimos por el término de un año. 5) Causa por las cuales la asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.
3 días- 31809 – 14/11/2012 - \$ 252.-

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

Convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados para el 28 de Noviembre de 2012 a las veintidós horas en su sede social sita en calle Colón N° 102 de la ciudad de Hernando, según el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y

aprobación del acta anterior. 2) Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1. 3) Tratamiento sobre reforma de estatutos según anexo a la presente (Art. 64). El Recetario.

3 días – 31989 – 14/11/2012 - \$ 108.-

ASOCIACION DE ARTESANOS DE
VILLA CARLOS PAZ
(A.A.V.C.P.)

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de Noviembre de 2012 a las 18 hs., en el predio del Paseo de los Artesanos, sito en calle L. N. Alem esq. Las Heras de la ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de presidente y secretario de la asamblea. 2) Lectura de la memoria. 3) Lectura del balance y cuadro de resultado. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. El Secretario.

3 días – 31994 – 14/11/2012 - \$ 180.-

SOCIEDAD ISRAELITA DE RIO
CUARTO

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2012, a las 20,00 horas en sede social – Belgrano 462 – para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria, balance general con cuadros demostrativos de recursos y gastos, anexos, por el ejercicio cerrado el 31/7/2012. 2) Informe de la comisión revisora de libros y cuentas. 3) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros para la elección interna. 4) Elección interna para cubrir los siguientes cargos por dos ejercicios; vicepresidente, secretario, inspector, vocal titular segundo, vocal suplente segundo y por un ejercicio comisión revisora de libros y cuentas. 5) Fijación de la cuota social. 6) Designación de dos socios para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. Nota: Art. 38: transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin conseguir quórum se sesionará con el número de socios presentes. El Secretario.

3 días – 31931 – 14/11/2012 - \$ 168.-

PIEDRAS MORAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 9 de fecha 29 de Octubre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de “PIEDRAS MORAS S.A.” a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día Lunes 3 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Ruta 16, Km 1,7 de la Localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta. 2) Consideración del Aumento del Capital Social a través de la capitalización de aportes irrevocables cumplidos íntegramente por los accionistas según Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2010, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. 3) Consideración, sin perjuicio del punto 1), de un nuevo Aumento del Capital Social a los fines de complimentar con el Objeto Social, previo resguardo de las disposiciones legales y estatutarias. 4)

Suscripción e Integración de la nueva emisión. Nueva composición del Capital Social y tenencias accionarias de los socios. 5) Modificación del Artículo QUINTO del Estatuto Social. 6) Consideración de la necesidad de agravar el quorum y la mayoría necesaria para formar la voluntad social en Asamblea General Extraordinaria. 7) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 8) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura. 9) Consideración de la Remuneración de los Directores y Síndicos. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la administración, con domicilio en Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, copia de la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades comerciales. A los fines de complimentar con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán complimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, indicando domicilio a tales efectos en las oficinas de la administración referida, Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y hasta el día Miércoles 28 de Noviembre de 2012 a las 18:00 hs, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 31770 – 15/11/2012 - \$ 780.-

SOCIEDAD RURAL DE BELL VILLE

Se invita a Ud a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 2012 a las 20,00 horas en nuestras instalaciones de Ruta Provincial N° 3, camino a Justiniano Posse, Jurisdicción de ésta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria parcial fuera de término. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta. 4) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los períodos 2010/2011 y 2011/2012. 5) Elección total de la comisión directiva de la Sociedad Rural de Bell Ville, a saber: un presidente, un vicepresidente, diez vocales suplentes, cuatro vocales suplentes, tres revisadores de cuentas, y un revisor de cuentas suplentes, todos por finalización de sus mandatos. Art. 35 del estatuto: si a la hora fijada no concurriere el suficiente de socios, la asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes. Fdo.: Juan Quaglia – Presidente. Rogelio Oscar Natalicio – Secretario.

5 días – 31705 – 15/11/2012 - \$ 260.-

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Juan B. Etchegoyhen S.A. a la asamblea general extraordinaria para el día 08 de Diciembre de 2012 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia “La Loma Alta”, Departamento General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del

Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y análisis de los efectos y alcance de la sentencia recaída contra la sociedad en autos “Brito María Inés c/ Juan B. Etchegoyhen S.A. s/ Nulidad de Asamblea”. Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 04 de Diciembre de 2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Italó, 31 de Octubre de 2012. El Directorio.

5 días – 31748 – 14/11/2012 - \$ 320.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS ROSEDAL

Convócase a los asociados del “Centro de Jubilados y Pensionados Rosedal” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2012, a las 9 hs. en la sede social sita en Andrés Chazarreta 1906 de Barrio Rosedal, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio N° 17 cerrado el 30/6/2012. El Presidente.

3 días – 32288 - 15/11/2012 - \$ 120

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA –
EXTRAORDINARIA

CONVOCASE a los señores Accionistas de EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2012, a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Molino de Torres N° 5.301, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.- 2.- Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos iniciados el 1 de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011, y el 1 de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012.- 3.- Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios bajo análisis.- 4.- Consideración de la renuncia de los directores Gabriela Páez, Eduardo Ramón Maurino, Gustavo Alejandro Taricco Calvo, y elección de tres Directores suplentes para completar el mandato.- 5.- Instrumentación de la adquisición de las acciones nominativas no endosables clase B, de valor \$ 50 cada una de ellas, de titularidad de Los Carolinos S.A. (438 acciones) y Alvear Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (2 acciones), por parte de El Bosque Club de Campo S.A., conforme a lo aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2010.-6.- Informe del Directorio y consideración de Proyecto de mejoramiento de Escorrentías.7.- Consideración de la reforma de los Artículo Cuatro, Cinco, Seis y Dieciséis del Estatuto Social.-8.- Consideración de la redacción del un texto ordenado del Estatuto Social.-9.- Consideración de la derogación del Reglamento Interno y resuelto ello la aprobación de uno nuevo.- 10.- Consideración de la derogación del Reglamento Constructivo y resuelto ello aprobación de uno nuevo.-11.- Informe del Directorio y Consideración sobre propuesta de Adquisición de fracción perteneciente a EL BOSQUE CLUB DE

CAMPO S.A. del lote 3 mza. 21 de la U.R.E. formulada por el Club La Tablada.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, 7, 8, 9 y 10 del orden del día se encontrarán a disposición de los señores accionistas a partir del 12 de noviembre del corriente año, en la sede de la administración de la sociedad de calle Molino de Torres N° 5.301, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 09,30 a 17,00 hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial, bancaria o por Director (Art.17 de Estatuto Social). El Directorio.

5 días – 31750 – 14/11/2012 - \$ 1000.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

Z.F. SACHS ARGENTINA S.A.

Inscripción Revocación de Poder

Se hace saber que la firma “Z.F. Sachs Argentina S.A.”, mediante escritura número 221, de fecha 17 de setiembre del año 2012, pasada por ante el Escribano Clelia María Bruno, titular del Registro N° 88, de San Francisco, Revocó Poder Especial, para Pleitos y Administrativo, a favor de César Alvaro Beccaria, DNI 13.521.137 y Ana Jacqueline Demarchi, DNI 17.563.417 - Oficina, 22 de octubre de 2012. Dr. Víctor Hugo Peiretti - Juez - Dra. Claudia S. Giletta, secretaria.

3 días - 31372 - 14/11/2012 - \$ 45

BUGSUA S.A.

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 de Julio de 2012, se ha determinado designar como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Ezequiel Hernán Suárez, argentino, DNI N° 28.635.187, casado, nacido el veintiséis de Enero del año mil novecientos ochenta y uno, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo N° 1591, 5° Piso, Dpto. “B” de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente al Sr. Jorge Martín Acuña, argentino, DNI N° 31.401.176, soltero, nacido el 13 de Julio de 1985, comerciante, con domicilio en calle Vecelli N° 606 del B° Jardín Hipódromo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 31 de octubre de 2012.

5 días - 31293 -16/11/2012 - \$ 48

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A.
SAN FRANCISCO

Inscripción Poder

Se hace saber que la firma “Compañía de Seguros El Norte S.A.” mediante escritura número 73, de fecha 9 de Abril del año 2012, pasada por ante el Escribano Oscar Bernardo Imahorn, titular del Registro N° 642, de San Francisco, otorgo Poder Especial, a favor del Banco Hipotecario SA, en el carácter de agente institorio, para que promueva y reciba propuestas de contratos de seguro. Oficina, 19 de octubre de 2012. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez - Dra. Claudia S. Giletta, Secretaria.

3 días - 31373 -14/11/2012 - \$ 45.-

FONDOS DE COMERCIO

José Javier SRL, CUIT. 33-70820382-9, titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, del puesto 723, nave 7, del Mercado de Abasto de esta ciudad, transfiere la concesión municipal del referido puesto 723, nave 7 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Cristian Ariel Baracchi, CUIT 20-33830697-1 y Javier Pedro Baracchi, CUIT 20-35054493-4. Reclamos u oposiciones de ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB. Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

5 días – 31731 – 15/11/2012 - \$ 40.-

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. La señora Jéssica Sevastei Diorio DNI. 28.654.277 con domicilio en calle Ecuador N° 51 de la ciudad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba anuncia Transferencia de Fondo de Comercio de rubro Farmacia Perfumería "Del Pueblo". Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo en N°

6254-6 ubicado en la calle Avda. San Martín s/n de la ciudad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Jorge Armando Ríos D.N.I. 27.395.226 con domicilio en Avda. Julio A. Roca 297 de la ciudad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Contable Cr. Jorge Horacio Endrek, con domicilio en Libertad 81 Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba.

5 días – 31624 – 15/11/2012 - \$ 44.-

José Javier S.R.L. – CUIT 33-70820382-9, titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, del puesto 723, nave 7, del Mercado de Abasto de esta ciudad, transfiere la concesión municipal del referido puesto 723, nave 7 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Cristian Ariel Baracchi, CUIT 20-33830697-1 y Javier Pedro Baracchi, CUIT 20-35054493-4. Reclamos u oposiciones de ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

5 días – 31731 – 14/11/2012 - \$ 40.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

VISTO, este expediente N° (SF 8501/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30- 66050649-3, con domicilio en calle Félix Frías N° 834 - Barrio General Paz de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 25-06-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que con fecha 05-07-2012 el contribuyente rechaza la instrucción a sumario enviado según consta en el respectivo acuse de correo, por consiguiente se procedió a que dicha instrucción de Sumario fuera notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2o párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el BOLETÍN OFICIAL el 15-08-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 37° inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Marzo 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente, reclamada mediante intimación notificada 15-06-11.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imposables que el CTP o Leves especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C.T.Ley 6006 t.o 2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C T Ley 6006 t.o 2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-66050649-3 una multa de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento á los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 2o del Código

Tributario de la Provincia - Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2o Título 7o del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Por el importe de PESOS DIEZ (\$ 10,00) Así como al sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 39,60), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTICULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTICULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días - 28996 - s/c .-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Dejar sin efecto la Licitación Pública N° 75/2012: Provisión de dos maquinas de enfriamiento 145 toneladas para Nueva Planta de Agua – Laboratorio de Hemoderivados.

N° 31738 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 67/2012

Clase: Etapa Unica - sin modalidad. Objeto: Provisión de un filtro prensa modular de 14,4 ms2 de Area Filtrante sanitario, para ser utilizado en los procesos productivos. Preadjudicación: Tefilmel S.R.L. Domicilio: Panamá 1507/11 Villa Nueva – Guaymallén - Mendoza. Monto Preadjudicado: \$ 292.800.-

N° 31739 - \$ 55.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 025/2012.

Objeto: Provisión e instalación de celdas de media tensión. Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos de bases y condiciones: Oficina de Compras – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba, o solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: compras@fapolex.com.ar. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "contrataciones Vigentes". Presentación de Ofertas: Mesa de Entrada – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba de lunes a viernes (excepto feriados) de 08,30 a 13,00 horas, hasta el 07 de Diciembre de 2012, a las 09,40 hs. Fecha y hora de apertura: 07 de Diciembre de 2012, 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: sin costo.

2 días – 31794 – 15/11/2012 - \$ 170.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 584

Apertura: 07/12/2012 – Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de Tablero de Control y Comando para la ET Río Ceballos 66/13,2 KV – 2 x 16/22". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.308.010.- Valor del pliego: \$ 1.308.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 32270 – 15/11/2012 - \$ 100.-

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Llamase a Licitación Pública para:

a) La adquisición de los equipos y vehículos que se detallan: Motoniveladora usada de 15 a 20 toneladas con motor de 150 HP (mínimo) de mandos hidráulicos, con cabina vidriada. Camión usado modelo 1980 en adelante, con motor de 130 HP (mínimo), con caja volcadora de 5/6 m3, con sistema de frenos a aire. Automotor usado tipo Renault Kangoo, Peugeot Partner o Citroen Berlingo, modelo 2005, en adelante. Con motor diesel. Chipeadora nueva, para troncos de hasta 110 mm, de mandos hidráulicos y toma de fuerza por cardan. Hidroelevador tipo tijera doble brazo usado, hidráulico para montaje sobre plataforma móvil. Con una extensión mínima en altura de 10 metros. b) La venta o entrega, como parte de pago, de máquinas y vehículos que se detallan: Motoniveladora usada "Caterpillar" de mandos mecánicos, de 12 Tn con motor marca "Perkins 6". Niveladora de arrastre usada, marca "Melga". Automotor usado "Volkswagen" modelo Gol 1.9 año 1997. Tractor usado "Hanomag"

modelo 1956. Tanque de agua móvil en desuso. Desmalezadora de tiro en desuso. Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2012, a las 11,00 horas en el despacho del señor Intendente Municipal. Base Oficial: pesos seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000) (I.V.A. incluido). Pliego de condiciones: mesa de entradas – Municipalidad de Valle Hermoso – Avda. Amadeo Sabattini N° 315 – Valle Hermoso, lunes a viernes de 07,00 a 14,00 horas. Valor del pliego: pesos doscientos (\$ 200). Informes: Secretaría de Gobierno – Municipalidad de Valle Hermoso – lunes a viernes de 07,00 a 14,00 horas. Jorge Omar Caserio – Intendente Municipal.
3 días – 32353 – 16/11/2012 - \$ 465.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 581

Apertura: 30/11/2012 – Hora: 10,00. Objeto: Reparación Alternador Grupo N° 1 Central Pilar. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 756.250.- Valor del pliego: \$ 756.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 32271 – 15/11/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 582

Apertura: 05/12/2012 – Hora: 10,00. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central Las Playas, Estación Transformadora y Sector Almacenes. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 619.132,80.- Valor del pliego: \$ 619.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 32272 – 15/11/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 583

Apertura: 06/12/2012 – Hora: 11,00. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central Isla Verde. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 622.182,00.- Valor del pliego: \$ 622.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 32273 – 15/11/2012 - \$ 100.-

MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA

Licitación Pública 01/12.

Compra de Pala Cargadora Frontal Nueva. Presupuesto Oficial: \$ 330.000.- (trescientos treinta mil). IVA incluido. Pliego de condiciones generales sin cargo en sede Municipal. Presentación de propuestas: 22 de Noviembre de 2012 – 11,00 horas. Apertura de propuestas: 22 de Noviembre de 2012 – 12,30 horas. La Puerta – Dto. Río Primero – Pcia. de Córdoba. Tel. y Telefax. 03575-422040/422058.

3 días – 32536 – 16/11/2012 - \$ 150.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PUBLICA n° 30/2012

Para la contratación del "Servicio Integral de Limpieza con destino: Hospitales Florencio Diaz, Dr. J.M. Urrutia y Centro de Rehabilitación Sierras Chicas, Presentación y Apertura de Propuestas hasta el día 29 de noviembre de 2012 a las 13,00 hs. El area Contrataciones, del citado Ministerio, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 11, sector marrón) Avda. Vélez Sársfield 2311, Tel/Fax: 4688679/78* Córdoba. Retiro de Pliego y Consultas: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs. En la citada area. En Capital Federal: casa de gobierno sito en Callao 332. Valor del pliego: \$ 2000,00.

5 días – 32545 – 20/11/2012 - s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 45/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029831/2012, con el objeto de realizar la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SEGUNDO NIVEL DE RED DE DATOS POLICIALES CON ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE CISCO Y OTROS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO TECNOLOGIAS INFORMATICAS DE ESTA REPARTICION", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL (\$417.000). Apertura: el día 27 de noviembre del 2012 a

las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029831/12

2 días – 32539 – 15/11/2012 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA FISCAL
AREA DETERMINACIONES TÉCNICO LEGAL

Córdoba 06 de Junio de 2012. De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-000069/2012 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la contribuyente GONZALEZ VIVIANA DEL CARMEN - CUIT N° 27-20072934-5, inscripto en el ISIB bajo el N° 250-82430-1, con domicilio tributario en calle Punta del Sauce N° 2201 de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, ha firmado Reconocimiento de Deuda con fecha 02/11/2011 por los períodos Abril a Noviembre de 2007, Enero a Diciembre de 2008 y Enero a Diciembre de 2009 y por ende, no ha ingresado el impuesto sobre los Ingresos Brutos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del fisco Provincial de: Año 2007: • Abril: Pesos Quince con Dieciocho Centavos (\$15,18). • Mayo: Pesos Veintiséis con Cincuenta y ocho Centavos (\$26,58) • Junio: Pesos Veinte con ochenta y Uno Centavos (\$20,81). • Julio: Pesos Cuarenta y Tres con Treinta y Tres Centavos (\$43,33). • Agosto: Pesos, Sesenta y Cuatro con Noventa y Seis Centavos (\$64,96) • Septiembre: Pesos Cincuenta y Ocho con Sesenta y Dos Centavos (\$58,62) • Octubre: Pesos Treinta y Cuatro con Ochenta y Cuatro Centavos (\$34,84) • Noviembre: Pesos Cincuenta y Seis con Cuarenta y Seis Centavos (\$56,46). Año 2008: • Enero: Pesos Treinta y Tres con Cuarenta y Cinco Centavos (\$33,45). • Febrero: Pesos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos (\$44,67) • Marzo: Pesos Cincuenta con Seis Centavos (\$50,06) • Abril: Pesos Treinta y Cuatro con Noventa y ocho Centavos (\$34,98) • Mayo: Pesos Cuarenta y Ocho con Diez Centavos (\$48,10) • Junio: Pesos Cuarenta y Nueve con sesenta y Tres Centavos (\$49,63) • Julio: Pesos Cincuenta y Dos con Doce Centavos (\$52,12). • Agosto: Pesos Trescientos Treinta y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos (\$334,88) • Septiembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve con Ochenta Centavos (\$359,80) • Octubre: Pesos Trescientos Sesenta y Dos con ochenta y Tres Centavos (\$362,83) • Noviembre: Pesos Trescientos Sesenta y Dos con Noventa y Cinco Centavos (\$362,95) • Diciembre: Pesos Cuatrocientos Setenta con Setenta y Nueve Centavos (\$470,79) Año 2009: • Enero: Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Un Centavo (\$444,01) • Febrero: Pesos Cuatrocientos Diecinueve con Dieciséis Centavos (\$419,16) • Marzo: Pesos Cuatrocientos Treinta y Uno con Ocho Centavos (\$431,08) • Abril: Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho con Veinticuatro Centavos (\$358,24) • Mayo: Pesos. Trescientos Cincuenta y Dos con Sesenta Centavos (\$352,60) • Junio: Pesos Trescientos Setenta con Sesenta Centavos (\$370,60) • Julio: Pesos Doscientos Cuarenta y Tres con Quince Centavos (\$243,15) • Agosto: Pesos Doscientos Cuarenta y Dos con Ochenta y Ocho Centavos (\$242,88) • Septiembre: Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro con Once Centavos (\$244,11) • Octubre: Pesos Doscientos Veintinueve con Cincuenta y Dos Centavos (\$229,52) • Noviembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Tres con Seis Centavos (\$353,06) • Diciembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Tres con Sesenta y Ocho Centavos (\$353,68). Lo que asciende a un total de Pesos Seis Mil Quinientos Sesenta y Siete con Trece Centavos (\$6.567,13). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art: 66 del Código Tributario Provincial, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el Art. 53 1° Párrafo del C.T.P., prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes. En consecuencia, el Director de la Dirección de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruirle a la contribuyente GONZALEZ VIVIANA DEL CARMEN el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba. 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 (T.O. Ley N° 6658). 4°) Notifíquese.

5 días - 26792 - 19/11/2012 - s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de noviembre del año 2012 siendo las doce horas y en virtud de lo informado por el departamento administración de personal, el funcionario policial que suscribe comisario mayor Miguel Oscar Moyano, Director de Personal procede a notificar al Sargento López, Sergio Eduardo adscripto a la Unidad Regional Departamental Totoral, que ha sido excluido del tratamiento por parte de la Junta de Promociones Policiales Art. 43° de la Ley 9728, por estar comprendido en las causales de inhabilitación prevista en la Ley 9728 Art. 44 inciso "F" (falta de curso). Asimismo se hace constar que cuenta con cinco (05) días hábiles para formular las objeciones que considere convenientes (art. 43° última parte de la citada ley). Por lo que se da por finalizado al acto previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmado por ante el secretario autorizado,

funcionario que certifica. Fdo. Crio. Mayor Tec. Seg. Pub. Walter Omar Alvarez, director URD Totoral. Villa del Totoral, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31689 - 19/11/2012 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
POLICIA FISCAL
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

Córdoba, 05 de Setiembre de 2012.

Visto: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el artículo 45 inc. 5 (ex artículo 37) y el artículo 70 (ex artículo 71) del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012, como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el artículo 76 (ex artículo 66) del C.T.P. los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y Considerando:

Que en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el artículo 82 (ex artículo 72) del C.P.T. vigente.

Que la notificación de dichos instrumentos legales resulto infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 63 (ex artículo 54) del C.P.T. vigente.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P. t.o. 2012, la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta por la resolución de la Sip N° 17/12.

El Secretario de Ingresos Públicos

En su carácter de Juez Administrativo

Resuelve: Artículo 1° - Notifíquese a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 82 (ex artículo 72) del C.T.P. vigente.

Artículo 2° - Emplácese a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de quince (15) días de notificada la presente abonen la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Area Determinaciones – Técnico legal – de la ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.

Artículo 3° - Hágase saber a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los artículos 123 (ex artículo 112) y artículo 124 (ex artículo 113) del C.T.P. vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos cincuenta (\$ 50,00) conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.

Artículo 4° - Protocolícese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I

N° Expte	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° Resolución	Fecha	Multa	Sellado de actuación
0562-071803/2011	Massei Aldo Duilio	20-13268339-6	PFM 344/2012	31/07/2012	archivo	
0562-073087/2012	Mihitarian Carlos	20-08268026-9	PFM 237/2012	15/06/2012	\$ 572,89	\$ 34,50
0562-072380/2011	Platto Carina Silvina	27-22394442-1	PFM 252/2012	28/06/2012	\$ 665,69	\$ 36,50
0562-072663/2011	Bassi Andrea Fabiana	27-21394961-1	PFM 183/2012	16/05/2012	\$ 750,00	\$ 25,50
0562-072653/2011	Galdeano José Antonio	20-12488984-8	PFM 196/2012	17/05/2012	\$ 600,00	\$ 27,00
0562-072593/2011	Bersua S.R.L.	30-71046278-6	PFM 278/2012	29/06/2012	\$ 44.807,65	\$ 60,50
0562-071629/2011	Remedi Martín Esteban	20-20395095-1	PFM 267/2012	29/06/2012	\$ 131.525,86	\$ 65,50
0562-071629/2011	Serrano Mario Alberto	20-21901151-3	PFM 251/2012	27/06/2012	\$ 600,00	\$ 23,50
0562-0731291/2012	Saraelal S.A.	30-61929290-8	PFM 184/2012	16/05/2012	\$ 1.500,00	\$ 25,00
0562-073256/2012	Six Sun S.R.L.	30-71093501-3	PFM 395/2012	21/08/2012	\$ 40.026,51	\$ 49,50
0562-073252/2012	Babel Empresa de Obras y Servicios S.R.L.	30-71010075-2	PFM 394/2012	21/08/2012	\$ 27.118,84	\$ 70,50

5 días – 26791 – 14/11/2012 – s/c

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

RESOLUCION N° 39896 Córdoba, 19 de octubre de 2012 VISTO: 1º) Que existe un importante número de afiliados que registra deuda por aportes de mínimos anuales y/o cuotas mensuales. 2º) Que es intención del Consejo de Administración que la mayor cantidad de los mismos regularicen sus deudas, tanto por su seguridad social como por la de los actuales beneficiarios, dentro de los principios de solidaridad con equidad que fundamentan nuestro sistema previsional. 3º) Que se entiende oportuno brindar en forma excepcional reducciones de intereses sobre deudas vencidas que faciliten su regularización por un lado y el fondeo de la Institución para su fortalecimiento por el otro. 4º) Que a tales fines el Consejo de Administración entiende apropiado brindar a los afiliados distintas alternativas, de acuerdo a sus posibilidades de cancelación. 5º) Que los estudios actuariales realizados recomiendan la disminución de la mora por esta vía. 6º) Que también es determinación del Consejo de Administración brindar soluciones a las situaciones de aquellos deudores que tienen promovidas por la Caja acciones de ejecución judicial y extrajudicial. 7º) Que la normativa que regula los planes de pagos tomados por afiliados y que se encuentran en mora a la fecha

establece su caducidad de pleno derecho por el incumplimiento en el pago de dos cuotas. 8º) Que es intención del Consejo de Administración generar la posibilidad de que los deudores de planes de pago puedan incluir dicha deuda en los planes de regularización que se establecen por la presente resolución, la que prevé mayores plazos de pago, debiendo establecerse, en su caso, el interés a aplicar sobre el saldo pendiente. Y

CONSIDERANDO: Lo previsto en el artículo 10, correlativos y concordantes de la Ley 6468 (T.O. Ley 8404), así como el Dictamen N° 44/2012 de la Asesoría Letrada de la Institución; por ello,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

RESUELVE: Artículo 1: Establécese un régimen de facilidades de pago para la cancelación de deudas por aportes mensuales fijados por el artículo 17 inciso d) y aportes mínimos anuales fijados por el artículo 18, ambos de la Ley 6468 (t.o. Ley 8404) y saldos de anteriores planes de facilidades de pago, para afiliados activos, o con afiliación suspendida o cancelada. Quedan excluidos del presente régimen los afiliados que reúnan los requisitos de edad y años de ejercicio profesional para acceder a la jubilación ordinaria y quienes por incapacidad o fallecimiento pudieran tener derecho a la jubilación por invalidez o pensión, respectivamente. Las condiciones y modalidades del presente régimen se aplicarán también a deudas por las cuales se hayan iniciado acciones judiciales de cobro y se encuentren pendientes de cancelar. Artículo 2: Los pagos de deudas comprendidas en este régimen se percibirán conforme lo determinado en el artículo 26 inciso a) de la Ley 6468 (t.o. Ley 8404) con más los intereses compensatorios calculados desde que cada suma es debida, con excepción de aquellas incluidas en planes de pago anteriores a la presente. Artículo 3: Los intereses correspondientes a las deudas por aportes mensuales y aportes mínimos anuales que sean canceladas o incluidas en un plan de regularización hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2012, serán reducidos de conformidad a las previsiones que se indican en el artículo cuarto. Artículo 4: Las reducciones de intereses serán -según se abonen de contado o a través de un régimen de facilidades de pago- del setenta por ciento (70%) y del sesenta por ciento (60%) respectivamente, sobre el monto resultante de aplicar un interés del cero con cuarenta centésimos mensual desde que cada suma es debida, previamente actualizada según el art. 2. Es condición para acceder a estos beneficios, incluir la totalidad de la deuda del profesional con la Caja hasta el día de pago o suscripción del plan de regularización respectivo. Artículo 5: Para las reducciones de intereses en los casos en que se hayan iniciado acciones judiciales de cobro, será requisito el previo pago de los gastos causídicos, sin perjuicio de la posibilidad de adherir al plan de pagos en orden a los honorarios que prevé el artículo 25. Artículo 6: Las disposiciones precedentes en cuanto a reducciones de intereses no podrán dar lugar en ningún caso a la devolución de recargos ingresados hasta la fecha de su entrada en vigencia. Artículo 7: Para acceder a un Régimen de Facilidades de Pago para la regularización de deudas, los solicitantes deberán disponer el pago de las cuotas resultantes del plan de facilidades de pago bajo el régimen de débito automático de tarjetas de crédito, autorizando expresamente que dicho débito varíe conforme lo establecido en los arts. 19 y 21. La Caja podrá en caso de existir razones que así lo ameriten, autorizar el pago a través de otros medios. Artículo 8: En los supuestos de pagos parciales anticipados, estos serán descontados del saldo de capital adeudado a dicho momento, debiéndose recalcularse el plan de forma tal que: a) con un importe de cuota equivalente al vigente se reduzca el plazo de cancelación, o b) con el mismo plazo de pago se reduzca el importe de las cuotas restantes. Es condición para efectuar estos pagos parciales tener abonadas la totalidad de las cuotas devengadas. El interés a incluir en la primera cuota posterior al pago anticipado se determinará aplicando las tasas vigentes sobre los sucesivos saldos de capital adeudados. Artículo 9: Los gastos, sellados, y honorarios que genere por cualquier concepto el plan de pagos, estarán a cargo del solicitante, los que deberán ser abonados al momento de su suscripción. Artículo 10: La Caja podrá exigir un seguro de vida y/o de incapacidad del Afiliado solicitante, por el saldo de deuda, cuyos costos estarán a cargo de los deudores. Artículo 11: El vencimiento de las cuotas operará el día diez de cada mes. Para los planes de pago que se suscriban hasta el día quince de cada mes, la primera cuota vencerá en el mes inmediato siguiente al de la suscripción; los que se liquiden con posterioridad y hasta fin de mes, la primera cuota vencerá el mes subsiguiente, y las restantes cuotas vencerán en los meses sucesivos. Si el día de vencimiento fuere inhábil, el vencimiento se trasladará al día hábil inmediato posterior. Para el supuesto que los pagos de las cuotas se efectuaran con posterioridad a los plazos estipulados, los intereses punitivos se devengarán a partir del día inmediato posterior a las fechas de vencimiento. Artículo 12: El presente régimen de facilidades de pago no implica novación de la deuda por los períodos de cuotas mensuales, mínimos anuales, excepto la refinanciación de planes de pago caducos. Artículo 13: Los profesionales que adhieran al presente régimen de facilidades de pago, no podrán computar las cuotas mensuales comprendidas en el mismo como años de servicios con aportes para la obtención del beneficio previsional; ni podrán considerarse como regularizados con fin alguno, al igual que los aportes mínimos anuales y anteriores planes de regularización, hasta tanto el mismo haya sido totalmente cancelado. Artículo 14: La caducidad de los regímenes de facilidades de pago se producirá de pleno derecho y sin necesidad de que medie intervención o comunicación alguna por parte de la Caja, cuando se produzca la falta de pago total de tres (3) cuotas alternadas o consecutivas a la fecha de vencimiento de la tercera de ellas. Artículo 15: Producida la caducidad del Régimen de Facilidades, los pagos efectuados se imputarán a cuenta de los conceptos adeudados, en el siguiente orden: En primer lugar a los períodos mensuales (art. 17 inc. d Ley 6468, T.O. Ley 8404), comenzando por las cuotas más antiguas y dentro de cada una de éstas en primer término a intereses y luego al monto actualizado de la cuota conforme lo previsto por el art. 26 inc. a) de la Ley citada; en segundo término a los mínimos anuales (art. 18 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404) comenzando por los más antiguos y dentro de éstos en primer término intereses y luego al monto actualizado de cada mínimo; y por último a los planes de pagos adeudados incluidos en el régimen caduco, primero a gastos y honorarios, luego a intereses punitivos, intereses

compensatorios y finalmente a capital. Artículo 16: Fijase un interés punitivo del dos por ciento (2%) mensual a aplicar sobre el saldo impago de los planes de pago caducos, desde el momento de la caducidad y hasta la fecha en que se suscriba el nuevo plan, interés que no contará con la reducción prevista en el artículo 3, quedando a partir de ese momento sujeto a las condiciones de este régimen. Artículo 17: Los afiliados, a efectos de la cancelación de su deuda, podrán optar por las siguientes alternativas: a) pago por sistema de módulos; b) pago del capital con más intereses de financiación. Artículo 18: Pago por sistema de módulos: Para la cancelación de la deuda bajo este régimen el afiliado podrá, a su elección, transformar el importe de la misma en módulos, siendo el valor de cada módulo el equivalente al importe del aporte mensual ordinario del art. 17 inc. d) o fracción del mismo a la fecha de suscripción. Artículo 19: Vigente el régimen de facilidades de pago, el valor del módulo se ajustará conforme la variación del aporte mensual. Artículo 20: La tasa de interés de financiamiento para este régimen se fija en cero enteros con cuarenta centésimos por ciento (0,40%) efectivo mensual sobre saldos adeudados, aplicando el método de amortización francés. Artículo 21: Pago de capital más intereses de financiación: Para el afiliado que opte por esta modalidad, la tasa de interés se fija en el 2% efectivo mensual sobre saldos adeudados, aplicando el método de amortización francés. Dicha tasa de interés podrá ser modificada por el Consejo de Administración, cuando situaciones económico-financieras devenidas así lo exijan, con el tope constituido por la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentina, para uso judicial, con más los intereses adicionales que establezca el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. Artículo 22: El plazo máximo para la cancelación de la deuda es de ciento veinte (120) cuotas mensuales. Artículo 23: Los importes de las cuotas no podrán ser inferiores al cincuenta por ciento (50%) del importe de la cuota mensual ordinaria vigente a la fecha de la aprobación de los planes de facilidades de pago. Artículo 24: El ingreso fuera de término imputable al deudor de cualquiera de las cuotas del plan de facilidades de pago acordado, en ambas modalidades, devengará intereses punitivos a una tasa equivalente a la que rija según lo estipulado en los artículos anteriores incrementada en un cincuenta por ciento (50%), aplicándose sobre el monto de las cuotas adeudadas en forma proporcional a los días de mora. Artículo 25: Para el caso que las deudas en gestión extrajudicial se cancelen a través de este plan de facilidades de pago en cualquiera de sus modalidades, los honorarios de los procuradores serán cancelados según la siguiente escala, cuya notificación al deudor deberán éstos realizar en forma fehaciente: Planes de hasta 24 cuotas: Honorarios hasta en 2 cuotas mensuales. Planes de 25 a 48 cuotas: Honorarios hasta en 3 cuotas mensuales. Planes de 49 a 72 cuotas: Honorarios hasta en 4 cuotas mensuales. Planes de 73 a 96 cuotas: Honorarios hasta en 5 cuotas mensuales. Planes de 97 cuotas y más: Honorarios hasta en 6 cuotas mensuales. En ningún caso la cuota podrá ser inferior a un (1) jus. En los casos de pago de contado de las deudas en gestión extrajudicial, el pago de los honorarios devengados se cancelará también de contado. Artículo 26: Las cuotas de honorarios de procuración estarán sujetos a las mismas tasas de intereses compensatorios, punitivos, vencimientos y demás condiciones que las cuotas del régimen de financiación y deberán ser abonados en forma conjunta con las mismas, y serán siempre percibidos por la Caja -aun cuando la deuda sea cancelada de contado- y rendidos a los procuradores dentro de los treinta (30) días. Artículo 27: Los gastos efectuados por la Caja y los gastos causídicos, generados con motivo de las acciones judiciales iniciadas deberán ser cancelados con antelación a la fecha de suscripción del plan de facilidades de pago. Artículo 28: En caso de causas con sentencia, el deudor podrá acogerse al plan de pago establecido en la presente resolución, exclusivamente en lo que hace a los plazos. Artículo 29: Los periodos que comprenden la deuda a regularizar se considerarán cancelados una vez abonada la totalidad del importe del plan, con más sus intereses. Artículo 30: El presente plan tendrá vigencia a partir del siete de noviembre de dos mil doce y hasta el último día hábil de diciembre de dos mil doce

5 días - 31491 - 14/11/2012 - \$ 912.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES

NOTIFICACION: CORDOBA, 03/10/2012- El Ministerio de Seguridad notifica al Personal Civil Olga ALESSI, N° 04.290.714, que en el expediente N° 0002-028522/2010 en el que la Jefatura de Policía de la Provincia propicia la baja por renuncia a favor de La Personal Civil del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios- Categoría 3 (22-203)-Olga ALESSI Y CONSIDERANDO Que la señora Olga Alessi M.I N° 04.290.714, solicita la baja de la institución Policial con motivo de su Jubilación por invalidez, con fecha 17 de mayo de 2004. Que mediante Resolución N° 233.693./2004 de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba se le acuerda a la peticionante, el beneficio de Jubilación por invalidez en forma provisoria, a partir del 31 de Diciembre de 2003 y mediante Resolución N° 237.711/2004 del referido entre provisional, se transforma dicho beneficio en forma definitiva. Que se encuentra debidamente acreditado en autos el 16 de Mayo de 2004 como la fecha de última percepción de haberes, debiendo operar la renuncia partir del día siguiente, que coincide justamente con la fecha de solicitud de la misma. Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del entonces Ministerio de Gobierno bajo N° 086/2010, y por la Jurisdicción de Asuntos Legales, de la Dirección General de Administración de Capital Humano del Ministerio de Administración y Gestión Pública bajo N° 0949/2012. EL MINISTERIO DE SEGURIDAD RESUELVE: Artículo 1o ACEPTESE a partir del 17 de mayo de 2004, la renuncia presentada por la señora Olga Alessi (M.I N° 04.290.714, Clase 1942), cargo Personal Civil del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios - Categoría 3 (22-203) de la Policía de la Provincia y en consecuencia DISPONESE

la baja de la referida agente por la causal prevista en el artículo 16 de la Ley N° 7233 Artículo 2o PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y archívese RESOLUCION N° 4444 Fdo: Crio. Gral. (r) D. Alejo Paredes Ministro de Seguridad

5 días - 30842 - 14/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003017/2004 CONDORI ORTUÑO CELIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CONDORI ORTUÑO CELIA DNI N° 93.021.382 sobre un inmueble de 500 Metros2 ubicado en González Albarracín 4880 B° Residencial San Roque Cordoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parcela 18, en su costado Este con parcela 16, en su costado Sur con Calle González Albarracín y al Oeste con Calle Locatelli siendo titular de cuenta N° 110115985736 CUSTO AURELIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUSTO AURELIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 24/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31500 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025679/2005 ABRAHAN VERONICA PATRICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ABRAHAN VERONICA PATRICIA DNI N° 24.991.028 sobre un inmueble de 1405 m2 ubicado en Av. Argentina S/N B° El Pueblito Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 8 al 12, en su costado Sur con Av. Argentina, en su costado Este con resto superficie Lote 25 y al Oeste con Lote 28, siendo titular de cuenta N° 130410060567 RASNOCHIK DE KUASNOSKY R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular dominial REBECA RASNOSCHIK DE KUASÑOSKY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31515 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009631/2005 FLORES ALDO CESAR -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES ALDO CESAR DNI N° 13.746.781 sobre un inmueble de 462 Metros2 ubicado en 25 de Mayo S/N Villa del Valle de Tulumba Villa Tulumba Pedanía Parroquia Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ramon Casas, en su costado Este con terreno Municipal, en su costado Sur con Juana A Oses y al Oeste con 25 de Mayo siendo titular de cuenta N° 350304509245 MUNERATTI LAURA DELLE VEDOVE LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DELLE VEDOVE DE BERISTAIN LAURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31514 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004053/2004 CATRACCIA MARIANO E. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CATRACCIA MARIANO E. DNI N° 7.959.998 sobre un inmueble de 500 Metros2 ubicado S/ Ruta Provincial E-53 S/N B° Oro Verde Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con espacio sin

nomenclatura catastral en la municipalidad de Salsipuedes, en su costado Este con Ruta Provincial E-53, en su costado Sur con Lote 2 y al Oeste con Florencio Sánchez siendo titulares de cuenta N° 130403498051 ARBO OSCAR MIGUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARBO OSCAR MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 19/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31513 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007962/2005 MARTINEZ ANAHI DEL VALLE -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ ANAHI DEL VALLE DNI N° 23.181.063 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en General Paz 1350 Villa María Departamento General San Martín que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Delicia López, en su costado Este con José Díaz, en su costado Sur con General Paz y al Oeste con propiedad desconocida siendo titular de cuenta N° 160402365096 PALMERO SILVIO ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PALMERO SILVIO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31512 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006492/2004 CASAS ALBERTO BERNABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASAS ALBERTO BERNABEL LE 7.960.487 sobre un inmueble de 875,78m2 ubicado en calle Leopoldo Reyna s/n Capilla de Siton Pedanía Candelaria Departamento Totoral que linda según declaración jurada acompañada en su costado Norte con Parcela 11, en su costado Sur con Parcela 9, en su costado Este con Parcela 2 y al Oeste con calle Leopoldo Reyna cita a y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31511 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081263/2007 RIVAS MORENO MIGDONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVAS MORENO MIGDONIO DNI N° 18829272 sobre un inmueble de 465,89 Metros ubicado en Aviador Bradley 4994 Barrio San Roque Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Roque Paredes, en su costado Este con Aviador Locatelli, en su costado Sur con Zulonga y al Oeste con Francisco Arteaga. Según croquis acompañado a autos la Superficie es de 465,89 m2; siendo titular de cuenta N° 110115883721 SAGUIR ELIAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARCIA FAURE FERNANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días –31510 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077325/2006 TORRES IVANA ELIZABETH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES IVANA ELIZABETH DNI 22.047.223 sobre un inmueble de 293,44 M2 ubicado en Av. Independencia S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parte de Lote 7, en su costado Sur con Av. Independencia, en su costado Este con Lote 21, y al Oeste con Lote 23 siendo titular de cuenta N° 130507359443 y 130507318984 TORNERO JUAN CARLOS Y SOTERA DE PIERETTI, N. E. respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales TORNERO JUAN CARLOS y SOTERA DE PIERETTI NELIDA EDITH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31509 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005283/2004 VARELA RUBEN JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARELA RUBEN JESUS DNI N° 18.484.108 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en Las Rosas El Talar Mendiola Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Este con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 7, 6 y parte del 5 y al Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 130408820121 MICAELA CHEDRESE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MICAELA CHEDRESE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 23/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31508 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090952/2008 CASTRO FACUNDA GABRIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO FACUNDA GABRIELA DNI N° 4.107.563 sobre un inmueble de 160 Metros2 ubicado en Calle Belgrano 341 B° Centro Pedanía Toyos Departamento Ischilín que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Bracamonte Silverio, en su costado Este con Calle Publica, y Según plano de mensura acompañado con Calle Belgrano, en su costado Sur con Chaves Aldo Jorge y al Oeste con Torres Rubén siendo titular de cuenta N° 170500730580 GORDILLO ARAOZ GUILLERMO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GORDILLO ARAOZ GUILLERMO ESTANISLAO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31507 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010420/2005 LOPEZ GRACIELA NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ GRACIELA NOEMI DNI N° 12.209.228 sobre un inmueble de 3.800 Metros2 ubicado en Calle Pública S/N Paraje Sauce Arriba Pedanía San Pedro Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Baigorria U. , en su costado Este con Gómez Ferreyra, en su costado Sur con Río Los Sauces y al Oeste con Casimiro Riestra siendo titular de cuenta N° 280605971167 MIGUEL PABLO ARTURO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MIGUEL

PABLO ARTURO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31506 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026126/2005 GODOY JUAN HUGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY JUAN HUGO DNI N° 6.685.210 sobre un inmueble de 300,84 Metros² ubicado en Pasaje Santa Catalina 228 B° Los Boulevares Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Julio Sebadín, en su costado Este con Lote 2, en su costado Sur con Pasaje Santa Catalina y parte del mismo Lote y al Oeste con José Rolich siendo titular de cuenta N° 110116056542 GODOY JUAN HUGO Y /OT. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GODOY JUAN HUGO, ABREGU STELLA MARIS ABREGU SILVIA ANDREA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31505 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005741/2004 ARIAS SANTOS ELIBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS SANTOS ELIBERTO DNI N° 8.653.724 sobre un inmueble de 70Has 2000 Metros² ubicado en San Vicente Paraje San Vicente Guanaco Muerto Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Estancia El Despegue, en su costado Este con Acuña, en su costado Sur con Acuña y al Oeste con Arias Juan siendo titular de cuenta N° 140107273413 ESTANCIA EL ROSARIO SAAGICF cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BELLO NICOLAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31504 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025204/2005 PEREZ GERMAN ADAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ GERMAN ADAN DNI N° 13.576.687 sobre un inmueble de 1140 Metros² ubicado en Calle Pública S/N Ambul Pedanía Ambul Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juan Manzanelli, en su costado Este con Rosa Cuello, en su costado Sur con Marta Bustos y al Oeste con Horacio Perez siendo titular de cuenta N° 280106907857 HEREDIA DE MANZANEL R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 315036 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003876/2004 FORRO ROBERTO JORGE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FORRO ROBERTO JORGE DNI N° 10.055.520 sobre un inmueble de 3.114 Metros² ubicado en Ruta Provincial 15 Salsacate Pedanía Salsacate-Taninga Departamento Pocho que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sucesión de Ana Murúa de Manzano, en su costado Este con Ruta Provincial N° 15, en su costado Sur con Sucesión de Ana Murúa de Manzano y al Oeste con Sucesión de Ana Murúa de Manzano siendo titular de cuenta N° 210402974961 FORRO JUAN cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FORRO JUAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31502 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101198/2011 SANCHEZ RICARDO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ RICARDO ALFREDO DNI N° 4.548.976 sobre un inmueble de 1.493 Metros² ubicado en Martín Pescador 437 Solares Villa Icho Cruz Pedanía Santiago Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 2, en su costado Este con Lote baldío, en su costado Sur con Lote baldío y al Oeste con Sanchez Ricardo A. siendo titulares de cuenta N° 230505490181 MARCEROLI HUGO PASCUAL – FLUMERO CLARA LETIZIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARCEROLI HUGO PASCUAL – FLUMERO CLARA LITIZIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 24/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31501 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094824/2009 MILLAN JUANA ELSA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. MILLAN JUANA ELSA DNI N 04.854.830, sobre un inmueble de 1.063 ubicado en Calle La Calandria S/N B° Mari Mat Tanti Departamento Punilla, que linda según declaración jurada que ha sido acompañada a autos, en su costado norte con Lote 15 Vivienda Teresa Moreno, en su costado Sur con Calle La Calandria, en su costado Este con Rodolfo Repeto Vivienda Lote 3-4 y en su costado Oeste con Silvana Zenobi Vivienda Lote 6, siendo titular de cuenta N° 230406328061 RAMOS ALBERTO JOSE, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RAMOS ALBERTO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31499 - 16/11/2012 -s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Contratación Directa N° 247/2012 – Resolución Decanal N° 1331/12.

Objeto de la Contratación: Compra de ropa de trabajo personal no docente – FAUD. Entrega de pliegos: sin cargo. Lugar para retirar pliegos: Edificio Facultad de Arquitectura, sito en

Avenida Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Area Económica – Córdoba, hasta las 12,00 horas del día lunes 19 de Noviembre de 2012. Recepción de Ofertas: En la Facultad de Arquitectura, sito en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso – Area Económica – Córdoba, hasta el día jueves 22 de Noviembre a las 11,30 horas. Fecha y horario de apertura de ofertas: Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Diseño sito en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Area Económica – Córdoba, día jueves 19 de Noviembre de 2012 a las 12,00 horas.

2 días – 32168 – 14/11/2012 - \$ 150.-

MUNICIPALIDAD DE BRINKMANN

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

La Municipalidad de Brinkmann llama a Licitación Pública para la Construcción de la Nueva Guardia en el Centro de Salud Municipal "Dr. Saied Saleg" de Brinkmann. Fecha de apertura de sobres y lectura de propuestas: viernes 23 de Noviembre de 2012 a las 14,00 horas en la Sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brinkmann sito en Intendente Zampol 203 de Brinkmann. Fecha de recepción de sobres: hasta el día viernes 23 de Noviembre de 2012 a las 12,00 horas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol 203 de la ciudad de Brinkmann. Pliegos: Se podrán adquirir en la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Brinkmann desde el 12 de Noviembre de 2012 de lunes a viernes de 07,00 a 13,00 horas. Costo del pliego: \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos). Visita de Obra: los interesados deberán realizar la vista en obra el día lunes 19 de Noviembre de 2012 a las 09,00 horas, en el Centro de Salud Municipal sito en Av. Brinkmann esq. Güemes de la ciudad de Brinkmann. Garantía de Propuesta: 1% (uno por ciento) del monto del presupuesto Oficial. Presupuesto Oficial: \$ 2.330.100,00 (pesos dos millones trescientos treinta mil cien). Las demás condiciones y especificaciones se encuentran establecidas en el Pliego de Condiciones Generales. Dr. Gustavo A. Tevez – Intendente Municipal.

3 días – 31991 – 15/11/2012 - \$ 360.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 04/2012

Decreto N° 259/2012 – Expte. 012-SIP-2012 – Ordenanza 6272/12

Llámase a Licitación Pública para la obra de: "Construcción de canal de desagüe de calles Asunción – Garay Etapa I" de la ciudad de San Francisco. Presupuesto Oficial: \$ 866.979,79. Pliego de Condiciones: \$ 500. Sellado Municipal: \$ 1.170. Informes: Secretaría de Infraestructura Servicios – Tel. (0564) 439150 al 152 (Ing. Guillermo Madoery). Retiro de Pliegos: desde el 13 al 27 de noviembre de 2012. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 28 de noviembre de 2012 a las 11 hs.

3 días – 32348 – 15/11/2012 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4028

Apertura: 3/12/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de cable preensamblado. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.883.970.- Valor del pliego: \$ 1.884.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 31792 – 15/11/2012 - \$ 250.-

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública N° 53/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029950/2012, para la "ADQUISICION DE ZAPATILLAS DESTINADAS AL UNIFORME DE VERANO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL, TURISTICA Y CICLISTAS DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL (\$ 912.000). Apertura: el día 22 de noviembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029950/2012

5 días – 31742 – 14/11/2012 - s/c.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 298/12 OBRA PUBLICA (AJUSTE ALZADO), autorizado mediante Resolución A.G. N° 1692/12.- Objeto: Contratar los trabajos para realizar las obras de retiro de máquinas existentes, provisión, instalación y puesta en marcha de nuevas máquinas

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

enfriadoras; reemplazo de equipos fan coil y cañerías horizontales; reacondicionamiento de torres de enfriamiento y bombas, en el inmueble sito en la Av. Concepción Arenal n° 690, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. homónima, sede de los Tribunales Federales de la jurisdicción, teniendo presente que la contratación alcanza tanto la provisión de materiales, mano de obra, equipamiento, herramientas, estructuras auxiliares, como así también la provisión de servicios y las tramitaciones que correspondan efectuar ante los organismos gubernamentales -nacionales, provinciales y/o municipales-, o del sector privado necesarios para la ejecución completa de la obra. VPresupuesto oficial: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.334.856,99-). VValor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.167,50.-). VImporte de la Garantía: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 83.348,57). VConsulta y adquisición del pliego: Hasta el día 12 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal 690 1° piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sito en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habilitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar VInspección al lugar de trabajo: Hasta el día 14 de diciembre de 2012 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 18 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. VAviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Depto. de Compras, Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

15 días – 30758 – 23/11/2012 - \$ 3.825.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA A LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prorroga de llamado a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 35. LICITACION PÚBLICA N° 60/12 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESO EN RUTA NACIONAL N° 35 – PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESOS. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 7 – A° EL GATO, SECCION: PUENTE SOBRE A° EL GATO. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 14.040.000,00). VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00). NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Publica N° 46/12 y Licitación Privada N° 60/12. PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3er Piso – D.N.V. - 15 días – 30744 – 20/11/2012 - \$ 1.575.-